



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1597 Bogotá, D. C., martes, 2 de septiembre de 2025 EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 226 de la sesión ordinaria del día jueves 20 de marzo de 2025	2
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	8
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	18
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	19
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	23
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	24
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	26
Quórum decisorio.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Orden del día.....	27
Aprobación orden del día.....	30

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	30
Registro de votación.....	30
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	34
Registro de votación. (Nota aclaratoria)	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona	37
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	37
Registro de votación.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	40
Registro de votación.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	41
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	41
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.	44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	44
Proposiciones.	44
Constancias.	57

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 226 de la sesión ordinaria del día jueves 20 de marzo de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día jueves 6 de marzo de 2025, abriendo el registro a las 08:35 a. m., e iniciando a las 09:56 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0153-25
Bogotá, D.C., 30 de abril 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 20 de marzo de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **20 de marzo 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
6. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
8. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
9. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
- 11.ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
- 12.GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
- 13.GARCIA SOTO ANA PAOLA
- 14.GOMEZ CASTANO SUSANA

15. GUARIN SILVA ALEXANDER
16. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
17. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
18. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
19. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
20. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
21. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
22. OSORIO MARIN SANTIAGO
23. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
24. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
25. QUINTERO AMAYA DIOGENES
26. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
27. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
28. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
29. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
30. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
31. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
32. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (32)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
2. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
ORDEN DBL DÍA CON PROPOSICIONES
PL 301/23 INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS - BLOQUE DE ARTÍCULOS 1,10,12,14,15 PONENCIA 2.3.5.6.7.. CON PROP. AVALADAS
PL 301/23 INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS - ARTÍCULO 1 CON PROPOSICIONES AVALADAS
PL 301/23 INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS - TÍTULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 20 de marzo de 2025 Hora: 08:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2025-03-20 08:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-03-20 08:36:03
Hora de finalización de sesión: 2025-03-20 11:47:20
Hora de Inicio de sesión: 2025-03-20 09:56:39
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-03-20 08:36:03
Total congresistas: 151

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-03-20 10:50:10
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-03-20 10:27:27
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-03-20 09:26:46
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-03-20 08:42:48
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-03-20 08:49:14
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-03-20 10:03:29
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-03-20 10:20:43
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-03-20 09:38:17
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-03-20 09:00:04
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-03-20 09:41:05
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-03-20 09:25:31
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-03-20 10:36:43
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-03-20 09:26:20
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-03-20 09:16:47
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-03-20 09:18:15
16.	Berrio Lopez John Jairo	2025-03-20 10:40:44
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-03-20 09:50:38
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-03-20 09:19:08
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-03-20 09:08:57
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-03-20 08:46:59
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-03-20 11:15:34
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-03-20 10:36:42
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-03-20 10:08:53
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-03-20 09:58:48
25.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-03-20 09:12:31
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-03-20 09:25:10
27.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-03-20 11:23:53
28.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-03-20 10:17:15
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-03-20 10:13:38
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-03-20 08:57:14
31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-03-20 10:26:58
32.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-03-20 09:44:38
33.	CAVEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-03-20 09:13:06

34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-03-20 10:42:05
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-03-20 09:45:51
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-03-20 09:14:27
37.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-03-20 10:02:56
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-03-20 10:52:49
39.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-03-20 10:05:26
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-03-20 09:10:35
41.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-03-20 08:55:59
42.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-03-20 10:09:52
43.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-03-20 09:48:06
44.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-03-20 10:52:34
45.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-03-20 09:29:14
46.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-03-20 10:03:19
47.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-03-20 09:51:32
48.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-03-20 09:52:04
49.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-03-20 10:50:04
50.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-03-20 08:49:10
51.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-03-20 09:46:55
52.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-03-20 08:38:31
53.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-03-20 09:54:18
54.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-03-20 08:39:38
55.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-03-20 08:38:22
56.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-03-20 09:27:27
57.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-03-20 10:20:18
58.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-03-20 09:09:45
59.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-03-20 09:11:15
60.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-03-20 11:46:24
61.	GONZALEZ HERNANDO	2025-03-20 08:36:29
62.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-03-20 08:38:11
63.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-03-20 09:38:51
64.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-03-20 08:43:16
65.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-03-20 10:39:04
66.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-03-20 09:15:03
67.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-03-20 09:34:04
68.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-03-20 09:24:08
69.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-03-20 08:36:47
70.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-03-20 10:48:06
71.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-03-20 11:16:36
72.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-03-20 09:16:31
73.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-03-20 09:29:31
74.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-03-20 08:42:34
75.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-03-20 09:51:19
76.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-03-20 08:36:34
77.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-03-20 09:56:13
78.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-03-20 11:17:57
79.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-03-20 09:41:49
80.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-03-20 08:37:05
81.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-03-20 09:50:20
82.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-03-20 09:21:32
83.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-03-20 11:22:32
84.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-03-20 08:57:02
85.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-03-20 09:41:41
86.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-03-20 09:33:50
87.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-03-20 08:43:32
88.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-03-20 09:12:21
89.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-03-20 09:25:25

90.	OLAYA MANA PEPE EDINSON VLADIMIR	2025-03-20 10:50:38
91.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-03-20 09:53:28
92.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-03-20 08:36:47
93.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS	2025-03-20 10:39:27
	ALBERTO	
94.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-03-20 08:56:57
95.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-03-20 08:58:38
96.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-03-20 08:40:39
97.	PAÑIÑO AMARILES DIEGO	2025-03-20 09:29:45
98.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-03-20 10:26:39
99.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-03-20 09:47:50
100.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-03-20 08:39:30
101.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-03-20 08:46:23
102.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2025-03-20 10:48:57
	ANDREA	
103.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-03-20 10:26:55
104.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-03-20 08:43:35
105.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-03-20 09:00:10
106.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-03-20 10:37:07
107.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-03-20 08:54:28
108.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-03-20 11:31:52
109.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-03-20 09:00:30
110.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-03-20 09:12:10
111.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-03-20 10:15:58
112.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-03-20 09:01:50
113.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-03-20 09:41:42
114.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-03-20 08:58:50
115.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-03-20 10:17:14
116.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-03-20 09:36:41
117.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-03-20 08:47:39
118.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-03-20 11:25:05
119.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-03-20 08:50:10
120.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-03-20 09:36:24
121.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-03-20 09:35:53
122.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-03-20 10:16:52
123.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-03-20 10:50:28
124.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-03-20 08:36:30
125.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	2025-03-20 10:18:12
126.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-03-20 09:06:32
127.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-03-20 08:55:18
128.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-03-20 09:40:09
129.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-03-20 09:40:29
130.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-03-20 10:22:11
131.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-03-20 09:38:40
132.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-03-20 09:12:16
133.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-03-20 09:45:14
134.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-03-20 10:34:51
135.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	2025-03-20 08:37:09
136.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-03-20 08:56:49
137.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-03-20 08:43:14
138.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-03-20 09:09:04
139.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-03-20 11:20:23
140.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-03-20 10:27:16
141.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-03-20 09:22:02
142.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-03-20 09:25:43
143.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-03-20 09:10:24
144.	vallejo beltran carlos arturo	2025-03-20 09:17:53

145.	VARGAS DOLER JUAN CARLOS	2025-03-20 10:02:39
146	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-03-20 09:56:21
147.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-03-20 09:53:16
148	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-03-20 09:40:30
149.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-03-20 10:12:46
150	YEPES CARO GERARDO	2025-03-20 09:26:26
151.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-03-20 08:39:41

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
5.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
6.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
7.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
9.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
12.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE
13.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
14.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
15.	GOMEZ CASTANO SUSANA
16.	GUARIN SILVA ALEXANDER
17.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
18.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
19.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
20.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
21.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
22.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
23.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
24.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
25.	OSORIO MARIN SANTIAGO
26.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
27.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
28.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
29.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
30.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
31.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
32.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
33.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
34.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
35.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
36.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
Bermúdez Lasso Alexánder Harley.
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.
Díaz Matéus Luis Eduardo.
Escaff Tijerino Agmeth José
García Soto Ana Paola.
Londoño Jaramillo Juana Carolina.
Manzur Imbett Wadith Alberto.
Quintero Amaya Diógenes.
Sánchez Pinto Erika.
Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 19
 Año Mes Día

ALME ALVARO ILGADO
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO. Año 2024 Mes 3 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD 20 DIA (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
 CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2020 3 14

Año Mes Día

NOMBRES OLEVINTA

1er. APELLIDO BENJAMIN

2do. APELLIDO LEISSO

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA

EG ☒

M. ☐

AT ☐

EP ☐



PROCESO

FECHA DE INICIO: Año 2020 Mes 3 Día 14

20 11/11

(en letras)

(2)

(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, marzo de 2025

DOCTOR
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF. EXCUSA 19 Y 20 DE MARZO

Estimado Dr.

Por medio de la presente me permito allegar certificado médico en el que se acredita incapacidad de los días miércoles 19 y jueves 20 de marzo de 2025. Esto con el fin de justificar mi inasistencia a las sesiones de la plenaria plenaria de esta corporación programadas para esas fechas.

Anexo: certificado médico de incapacidad (1 folio)

Cordialmente,

HR. WILMER CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR NORTE DE SANTANDER


MINISTERIO DE SALUD
CONGRESO
REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exg: 2008 3 19
 Años Mes Días

CAMILLO HERNANDEZ
 No. APELLIDO Salo. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ EL ☐ AT ☐ EP ☐ OT ☐

FECHA DE INICIO: Años: 2008 Mes: 3 Día: 19
 2008 01/01
 (en letras) (en números)

PROHIBIDA LA RECAPACIDAD
 (Firma)

PRIMA Y REGISTRO MEDICO

CENTROS MEDICOS COLSANTAS SAS

INCAPACIDAD

GENERADO: 19/03/2025 15:12

SUCURSAL CENTRO MEDICO COLSANTAS PREMIUMA DIRECCIÓN CR 26 A 50 72
BUCARAMANGA

TELEFONO

NIT 901041601

ENTIDAD AFILIACIÓN COLSANTAS S.A.

CUIDAD BUCARAMANGA

NOMBRE USUARIO LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS FECHA 19/03/2025

DOCUMENTO DE INCAPACIDAD CC - PLAN USUARIO OTPO

CABENET R10 000001010218779 00176 000000001 TIPO DE USUARIO OTPO
PLAN CONTRATO FAMILIA USUARIO

FECHA NACIMIENTO: 27/02/1905 OCUPACION: PENSIONADOS, ESTUDIANTES Y AMAS DE CASA

DIR. DOMICILIO: TEL. DOMICILIO: LUGAR RESIDENCIA: BOGOTA D.C.

TIPO VINCULACION: TITULAR ACOMPAÑANTE: DIAZ LUIS TEL. ACOMPAÑANTE:

RESPONSABLE: LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS PARENTESCO: PACIENTE TEL. RESPONSABLE: -----

Código REG: 66001707601 CENTRO MEDICO COLSANTAS Grupo de Servicios: Atención Inmediata Modalidad: Intramural

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 FECHA INICIAL: 19/03/2025 FECHA FINAL: 20/03/2025

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: DIAGNÓSTICO RELACIONADO:

TIPO DE INCAPACIDAD: ORIGEN COMÚN PRÓRROGA: NO

CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: RETROACTIVA: NO

FIRMA Y SELLO MÉDICO: MENDEY MENDEY ALBAIDEA
MÉDICO GENERAL
C.R. 19-03-2025

PROFESIONAL: MENDEY ALBAIDEY HENRY

REGISTRO: 91250249

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

FIRMA USUARIO:

STUDY DESIGN

A cohort study was conducted among 1000 women who were recruited from a community-based population in the United States. The women were followed up over a period of 10 years.

Luis Eduardo Diaz Mateus HR <luis.diaz@camara.gov.co>

Incapacidad e Historia Clínica del Rep. Luis Eduardo Díaz Mateus

2 mensajes

Luis Eduardo Diaz Mateus HR <luis.diaz@camara.gov.co>
Para: Incapacidades Cámara <incapacidades@camara.gov.co>

20 de marzo de 2025, 2:59 p.m.

Buenas tardes

Cordial saludo,

Adjunto incapacidades e historia clínica del Representante Luis Eduardo Díaz Mateus, para proceder con la radicación ante la EPS y trámites pertinentes.,

1. Incapacidad del 17 al 19 de marzo 2025
2. Incapacidad del 19 al 20 de marzo 2025
3. Historia Clínica

Cualquier inquietud con gusto

Atentamente,

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

 Incapacidad Rep. Luis Eduardo Díaz Mateus.pdf
1741K

Incapacidades Cámara <incapacidades@camara.gov.co>
Para: Luis Eduardo Díaz Mateus HR <luis.diaz@camara.gov.co>

20 de marzo de 2025, 3:46 p.m.

Cordial saludo HR. Luis Eduardo Diaz :

La División de Personal de la Cámara de Representantes le informa que envía evidencia de la radicación de las incapacidades.

EVIDENCIA RADICADO INCAPACIDAD DEL 17-MAR-2025 AL 19-MAR-2025 (3 DÍAS) NO. RAD 60463740

Bogotá DC. 19 de marzo de 2025.

H.R.
JAIME RAUL SALAMANCA
PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES

Dr.
JAIME LUIS LACUTURE
SECRETARIO GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES

REF.: Incapacidad médica.

Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para presentar certificación médica por mi inasistencia el día miércoles 19 de marzo de 2025 a la sesión programada para las 13:00 horas y por el día jueves 12 de marzo de 2025.

En consecuencia, agradezco su atención y aceptación de la misma.

Atentamente,

AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
Representante a la Cámara – Atlántico.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina 337B
Teléfono (601) 3904050 – ext. 3198
agmeth.ecsaf@congreso.gov.co / jul.agmeth.ecsaf@congreso.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 19
1er. APELLIDO: ESCAF 2do. APELLIDO: TIJERINO NOMBRES: AGMETH JOSÉ

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT. ☐ EP ☐
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 19
PROBABLE INCAPACIDAD SI ☒ NO ☐
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C. 19 de marzo de 2025.

HONORABLE
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusas Sesión 19 y 20 de Marzo de 2025.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, de la manera más respetuosa para excusarme de no asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes de este 19 y 20 de Marzo de 2025.

Lo anterior en razón a que, por enfermedad general fui incapacitada.

Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: 19 de marzo 2025
Hora: 11:52 Edmar Sangu

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 10/03/19
 Año Mes Día

Loudero Janneth Guane Carline
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRIV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 31 Día 19
Troj 3
 (en letras) (en números)

PROROGA
 SI _____ DÍAS DE INCAPACIDAD

Dr. Rodrigo Pineda
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1010344

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 3 25
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
Tovar Tullit Wanda Alberto.

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRIV ☐
FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 3 Día 20
ULS

(en letras)

(en números)

PRORROGA
SI. ☐ DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1010033

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
 23 MAR 2025
HORA: 11:36
RADICADO No.
RECIBIDO POR: *Edmundo...*

Bogotá DC, marzo de 2025

Señor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

REF: Excusa por inasistencia a sesión 19 y 20 de marzo.

Respetado señor:

Me permito solicitar a usted me sea tramitado el acto administrativo que concede excusa por inasistencia para las plenarias citadas a partir del 19 marzo hasta el 6 de abril del presente año, debido a que me encuentro con incapacidad medica por 20 días contados a partir del 18 de marzo de 2025 debido a una cirugía a la cual tuve que ser sometido.

Para su conocimiento y los demás fines pertinentes, adjunto incapacidad médica.

Agradezco su atención y la diligencia con el presente asunto.

Del señor secretario, respetuosamente:

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co







@diogenesqa

GASTROQUIRURGICA S.A.S
NIT: 900075738-0
Sede: Principal
Código Habilitación: 540010150901
CALLE 7# 10E-72, CASCADILLA, CUCUTA - NORTE DE SANTÁNDER - Tel: 5955775

 **Gastroquímica**
Ayer y Hoy de la Gastroenterología

PACIENTE: BIOGENES QUINTERO AMAY

BIODIGENES QUINTERO AMATA				ADMISSION No. 170634	
Identificación	(090406561)	Sexo al nacer	Hombrer	Fecha Ingreso	18/03/2025 R-45:00 a.m.
Fecha nac.	0	Edad		Ubicación	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Tel.	0	Ingreso		Controla	
Dirección					
Municipio	CUCUTA				
Departamento	NORTE DE SANTANDER				
INSTRUMENTOS	UBICACIÓN: 7				
INSTRUMENTOS	1. FECHA EVENTO: 18/03/2025 7:18:00 p.m.				

Modalidad del servicio	Internamental
Origen de incompadidad	Común
Razón principal	
Diagnostico principal	
Fecha de inicio	18 - mar. - 2025
Días	20
Fecha hasta	06 - abr. - 2025
Dirigido a	A QUIEN LE INTERESE

 **LEONARDO ENRIQUE CARRASCAL JACOME**
CC 77533838
CIRUGIA GENERAL
R.M. 79533838

Bogotá, 20 de marzo de 2025

Señores
PRESIDENCIA
Cámara de Representantes
Ciudad.

Referencia: Excusa

Por medio de la presente, y para lo de su conocimiento, me permito informar a la PRESIDENCIA de la Cámara de Representantes, que, por motivos de Incapacidad Medica, no asistí a la Plenaria que se citó para el día de hoy 20 de marzo de 2025. por lo anterior solicito se me excuse de la Plenaria que se llevó a cabo.

Agradezco la atención que se sirva prestarle a la presente.

Cordialmente,

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

Representante a la Cámara

Dpto. de Santander

Nota: Anexo excusa medica

@erikacarnaraliga

Erika Tatiana Sanchez

ErikaTatianaSn2

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 20

1er. APELLIDO: Sanchez 2do. APELLIDO: Pinto NOMBRES: Erika Tatiana

IDENTIFICACIÓN:

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 20

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD NO:

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Javier Sánchez

Representante por el Vichada

Witsara nakuata degita neja

javiersanchezvichada

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 20

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: RIVERA NOMBRES: JAVIER

IDENTIFICACIÓN:

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 20

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD NO:

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B

Edificio Nuevo del Congreso

321 382 30 06 - 350 704 84 27

javier.sanchez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.

Avendaño Fino Cristian Danilo.

Alban Urbano Luis Alberto.

Castillo Advíncula Orlando.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Cuéllar Pinzon Héctor Mauricio.

García Ospina Pedro Baracutao.

Gómez Castaño Susana.

Guarín Silva Alexánder.

López Aristizábal Luis Miguel.

Londoño Lugo Álvaro Mauricio.

Lozano Pimiento Hugo Danilo.

Manrique Olarte Karen Astrith.

Osorio Martín Santiago.

Palencia Vega Leonor María.

Pizarro García María del Mar.

Rincón Trujillo Leyla Marleny.

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.

Salazar Rivera Juan Pablo.

Velasco Burbano Erick Adrián.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0192 DE 2025
(19 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinte (20) marzo del presente año, en razón a no haber sido programada Asamblea Municipal Liberal en el Municipio de Puerto Asís - Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, los Viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinte (20) marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, empuña y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinte (20) marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

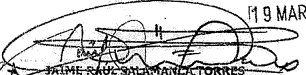
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

19 MAR 2025


JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA
Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARTA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA**
Secretario General

COPIA ORIGINAL
Banco El Financiero General
Revista
Votación Cárteres
Contrabando

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0200 DE 2025
(19 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado por la Fundación Ideas para la Paz FIP en su programa del Capitolio al Territorio para participar en la visita a la Subregión PDET Cuenca del Caquén y Piedemonte Caquetense, evento que tendrá lugar el Florencia – Caquetá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre el día jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro uno de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

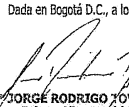
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia del referido congresista.

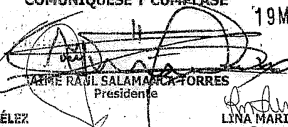
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

19 MAR 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

 **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**
Primer Vicepresidente

 **JAIME RAÚL SALAZAR TORRES**
Presidente

 **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVEJILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revista
Yoselin Casares
Contratista

33

 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0201 DE 2025
(19 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables**-. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la Corporación Representativa, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veintita (20) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado por la Fundación Ideas para la Paz FIP en su programa del Capitolio al Territorio para participar en la visita a la Subregión PDET Quenca del Cagún y Piedemonte Caquetense, evento que tendrá lugar el Florencia - Caquetá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintita (20) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Representador General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

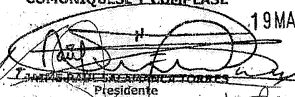
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veintita (20) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de este Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2025


JAIME LLUIX LACOUTURE PEÑAÑOZA
Presidente


LINA MARTA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LLUIX LACOUTURE PEÑAÑOZA**
Secretario General

CLAUDIA PIJUELA INFANZON
Jesús H. Secretaría General
Irene L. Asesoría
Yolanda C. Asesoría
Contratación

32

37

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0175 DE 2025
(17 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde la Paz - Cesar asistirá a la celebración de las fiestas patronales en honor a San José de Oriente corregimiento del Municipio de la Paz - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA OVILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Cárdenas
Contratista

35

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0203 DE 2025
(19 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar para el día jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado por la Fundación Ideas para la Paz FIP en su programa del Capitolio al Territorio para participar en la visita a la Subregión POST Cuena del Caguan y Piedemonte Coqueño, evento que tendrá lugar al Florencia - Caquetá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA OVILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Cárdenas
Contratista

36

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0181 DE 2025
(18 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio recibido en esta secretaría general de fecha 18 de marzo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que participara de una audiencia pública sobre "La constitución del Área Metropolitana de Urbab y del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás en el Departamento de Antioquia"

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 MAR 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA OVILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Cárdenas
Contratista

37

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0184 DE 2025
(19 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitada al congreso de la ANDI Sector Minería - Energético, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA OVILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Cárdenas
Contratista

38

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0178 DE 2025
(17MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que por invitación realizado por la Secretaría de Cultura del Municipio de Tame - Arauca asistirá al XXVI encuentro del Tameño Nato.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

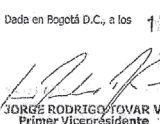
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17MAR 2025**


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta


Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALZO**
Secretario General

ALCALDIA DE LA PAZ
Alcalde y Secretaría General
Alcalde
Núcleo Caseros
Contratada

43

Bogotá D.C., 19 de Marzo del 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión Plenaria 20 de Marzo 2025

Respetado Doctor Salamanca:

De manera atenta me permito informarle que el Ministro de Trabajo, el Dr. Antonio Sanguino Paez me ha invitado al evento "Socialización de la reforma laboral y consulta popular", que tendrá lugar este jueves 20 de marzo del presente año en la sala Carlos Nader, sede central Universidad del Caldas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se me otorgue el permiso correspondiente por mi ausencia.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Sam Owen Thomas

SANTIAGO OSORIO MARIN
C.C. 1.053.837.825
Representante a la Cámara

Adjunto: Lo anunciado

ACTO
HISTÓRICO

ALTERNATIVA
Verde

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

Doctor:
SANTIAGO OSORIO
H. Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
E-mail: santiago.oscricorn@camara.gov.co
Ciudad

Referencia: Invitación a la socialización de la Reforma Laboral y Consulta Popular

Honorable representante, reciba un cordial saludo.

El Ministerio del Trabajo, tiene el gusto de invitarlo a la jornada de socialización de las medidas regulatorias que adoptará el Ministerio con ocasión del archivo de la Reforma Laboral en la Comisión Séptima de Senado, esto con el fin de garantizar los derechos laborales de millones de colombianos y colombianas.

Igualmente, en el encuentro se socializará por parte del Ministerio todo lo concerniente a la Consulta Popular que impulsa el Gobierno del Cambio y que busca que los colombianos participen en la toma de esta importante decisión.

Dicho espacio se desarrollará en la ciudad de Manizales:

Lugar: Sala Carlos Nader, Sede Central Universidad de Caldas
Día: Jueves 20 de marzo de 2025
Hora: 10:00 A.M.

ANTONIO SANGUINO PAEZ
Ministro del Trabajo de Colombia




RESOLUCION N° 0198 DE 2025
(20 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992: *"De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del congreso, fuera matter en los siguientes eventos": numeral 3°: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en razón de que los casos indicados en el presente Reglamento"*

Que la Representante a la Cámara, doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General el 20 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinte (20) de marzo del año en curso, en razón de que se realizará el chequeo de chequeo programado por la Cámara de Representantes.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos análogos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, en la Ley 5ª de 1992, no se encontró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, se le aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días: cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado las facultades, el autorizar o negar los permisos..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anexa y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la forma de actuación, así como esta actuación le implica ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

20 MAR 2025

COMUNIQUESE Y CÚMPASE

DA EL SEÑOR
 DR. JAIME RAÚL SALAZAR MUÑOZ
 Presidente

DR. JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ
 Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta

Firma en la de la actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

PLACIDA PINELA MUÑOZ
 Asesor 3º Asesoría General
 Yesselin Cárdenas
 Contaduría

46

46

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 02-02 DE 2025
(19 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **de las excusas aceptables**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso raptor, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su Inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día diez jueves veinte (20) de marzo del presente año, toda vez que asistirá a Audiencia Pública convocada por la Comisión Legal de Paz y Posconflicto aprobada mediante proposición Nº 08 de febrero 25 de 2025, denominada "salvemos a Gorgona" evento que tendrá lugar en Guapi - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAR 2025**


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA
Presidente

JORG RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA**
Secretario General

ELABORÓ: OFICINA NÚMERO 11
Revisó: IT Secretaría General
Revisó: Vivian Cisneros
Contrató: [Firma]

51

W. N. V.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0160 DE 2025
(05 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **de las excusas aceptables**. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: " numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha 05 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Corporación para el Fomento del Desarrollo Económico Local e Incluyente CONFODEL I a la socialización sobre el proyecto de ley de ampliación de la ley de Fronteras.

Que, conforme a los antecedentes anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación lo implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 MAR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIIME LUIS SALAMERÁ TORRES
Presidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSWALDO MUÑOZ
Asesor(a) Secretaría General
Yessim Caceres

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 01-52 DE 2025
(04 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 04 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo del presente año, en razón a que participará como panelista de la 14ª edición de Colombia Genera, evento insignia del sector minero energético. Evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare, a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1472 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

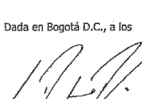
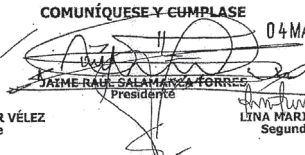
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAMÍREZ SALAZAR TORRES
Presidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELLA MUÑOZ
Asesor de Secretaría General
Revisió: TOSCAR GARCÍA
Contratante

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día jueves 20 de
marzo de 2025

Hora: 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 301 de 2023 Cámara, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1678 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 093 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2268 de 2022, se modifica el registro censal de pescadores artesanales comerciales y se dictan disposiciones para asegurar la protección de la integridad, y la sostenibilidad socioeconómica del pescador artesanal comercial.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, David Alejandro Toro Ramírez*.

Ponentes: Representantes *Flora Perdomo Andrade, Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carlos Alberto Carreño Martín, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Nadya Georgette Blel Scaff, Alejandro Alberto Vega Pérez,*

Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez.

Ponente: Representante *Juan Carlos Vargas Soler*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 42 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 149 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Piloto de Salud Mental “Intervenciones asistidas con animales a soldados regulares de dieciocho (18) o más meses de servicio con Estrés Postraumático” -INTASPEPT- y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y el Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Andrés David Calle Aguas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1344 de 2023

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1773 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes: Representantes *Agmeth José Escaff Tijerino, Karen Juliana López Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1754 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 198 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros por los concejos distritales y municipales, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto y el Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponente: Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1469 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1717 de 2023

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1684 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Liliana Esther Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo, los Representantes Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Saray Elena Robayo Bechara, Fernando David Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 821 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

8. Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996.

Autores: Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Liliana Esther Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Carlos Julio González Villa, José Alfredo Martín Lozano, Ana Carolina Espitia Jerez, Karina Espinosa Oliver, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Mauricio Gómez Amín, Juan Samy Merheg Marún. Marcos Daniel Pineda García y los Representantes Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis David Suárez Chadid, Jorge Alexander Quevedo Herrera, José Alejandro Martínez Sánchez, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gerardo Yepes Caro, Ruth Amelia Caycedo Rosero y otras firmas.

Ponentes: Representantes Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Guillermo Montes Celedón.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1717 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Cuarta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

Autores: Representantes Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hugo Danilo Lozano Pimiento, los Senadores Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver.

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ángela María Vergara González, Silvio José Carrasquilla Torres.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1510 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 39 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, el Senador Mauricio Gómez Amín y otras firmas.

Ponente: Representante Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1347 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1846 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2207 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 04 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia.

Autores: Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Ponentes: Representantes Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Carlos Alberto Carreño Martín.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1003 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1864 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 40 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje al municipio de Popayán departamento del Cauca, y se asocia a la preparación y conmemoración del quinto centenario de su fundación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Hernán Bastidas Rosero, Orlando Castillo Advíncula, Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Pablo Salazar Rivera, Óscar

Rodrigo Campo Hurtado, César Cristian Gómez Castro y la Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Ponente: Representante Andrés David Calle Aguas.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1525 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2080 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Christian Munir Garcés Aljure, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Andrés Guillermo Montes Celedón, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Leonor María Palencia Vega, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ángela María Vergara González, Miguel Abraham Polo Polo, Haiver Rincón Gutiérrez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Nicolás Antonio Barguill Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, William Ferney Aljure Martínez, Diego Fernando Caicedo Navas, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, John Edgar Pérez Rojas, Hernando González, Julio Roberto Salazar Perdomo, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Wadith Alberto Manzur Imbett, los Senadores José Alfredo Martín Lozano, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Lidio Arturo García Turbay, Julio Alberto Elías Vidal y otras firmas.

Ponente: Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 1649 de 2024 y 1897 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 24 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano al acceso al servicio público de transporte aéreo en lugares donde haya sido

afectada la conectividad terrestre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 07 de 2024.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 015 de 2023
Cámara, por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexánder Sánchez Reyes, John Edgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa y los Senadores David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Edgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Representante *Hernando González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 909 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días, muy buenos días, señor Subsecretario, mi querida Vicepresidenta que el día de hoy está de cumpleaños, desearle los mejores deseos en este día y de aquí en adelante, feliz cumpleaños Lina, Dios te bendiga. Un saludo especial a todos los televidentes, todas las personas que están conectadas,

¿Me confirman si hay transmisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay transmisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted, desde la Secretaría General nos unimos y como dice esa canción vallenato de Peter Manjarrés, para la doctora Lina, que Dios la bendiga hoy en su cumpleaños. Siendo las 8:35 a. m., se abre el registro para la sesión plenaria ordinaria de hoy jueves 20 de marzo del 2025.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Muy buenos días a todos, honorables Representantes, vamos a dar inicio, entonces, antes de que se conforme el quórum en las constancias. Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todos mis compañeros en esta sesión del día de hoy, a la Mesa Directiva. Hoy de verdad que me siento muy triste con usted doctora Lina, a pesar de su cumpleaños, entre otras cosas, feliz cumpleaños, que el señor la siga bendiciendo.

Me siento muy triste con usted, porque usted que es una mujer que ha luchado por el cumplimiento de la Ley 5ª, especialmente el artículo 80, usted no le de galarde hoy a lo que usted promulga en esa opción que usted tiene con la Mesa Directiva, de que se cumple el artículo 80 de la Ley 5ª.

Hoy quiero llamar la atención a la Mesa Directiva, porque ustedes con no agendar el Proyecto de Ley número 394, el acuerdo que va a permitir precisamente doctora Lina, que las autoridades tengan herramienta para trabajar en contra de la pesca ilegal no declarada; nuestros ecosistemas del país están acabando precisamente por eso, he

luchado tanto por este acuerdo y que ustedes esta semana hayan bloqueado el proyecto, no me parece, solamente le hace falta querido público, le hace falta el título y la pregunta, y me tienen un timbo al tambo entre la Mesa Directiva faltándole el respeto y faltándome prácticamente el respeto.

La Ley 5ª, en el artículo 80 es clara, que dice, cuando se está debatiendo un proyecto tiene que culminar todas sus etapas en la próxima sesión, y hoy me siento violada, están violando los derechos que los pescadores del Archipiélago de San Andrés luchan para que no se extinga la reserva de biosfera, y usted está cercenando esa oportunidad hoy.

Todo es aplazando, aplazando, aplazando, tuve que casi arrodillarme a la Mesa Directiva para que la agendara, y hoy esta semana la Mesa Directiva dilata el proyecto cuando ellos quieren que lo van a poner, solamente falta votar título y la pregunta, no me parece doctora, ustedes tienen que responderle al país, sobre todo usted que es una mujer justa, la considero justa, y hoy no está siendo alarde lo que usted promulga siempre, está violando la Ley 5ª, en su artículo 80 doctora, igual que toda la Mesa Directiva.

Entonces, de verdad, usted hoy en cumpleaños del suyo, regáleselo al país doctora, ponga en el orden del día, propongo doctora que usted le regale eso al Archipiélago de San Andrés, a la Costa Pacífica, que son cercenados sus ecosistemas por toda la pesca ilegal que se hace.

Yo le pido eso que usted le regale hoy el día de su cumpleaños eso en contra de la pesca ilegal, y de verdad que nuevamente doctora, que el señor la siga bendiciendo y llenando de sabiduría, usted sabe que yo la aprecio mucho, pero hoy me siento de verdad muy triste por esa situación y espero que usted reconsidere, ya fue anunciado el proyecto, póngalo en el orden del día y regáله eso al país hoy en día de su cumpleaños. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Elizabeth, en la sesión siguiente estará agendado el proyecto, por supuesto que sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas, para esta Cámara de Representantes, para el país que nos sigue, también pues felicitar a Lina Garrido en su cumpleaños, deseándole mucha abundancia.

Quiero aprovechar esta constancia, para decir que el pueblo colombiano una vez más asumió su compromiso y su firmeza, movilizándose masivamente el pasado 18 de marzo, pero esa movilización que realizamos en todo el país, mostró cómo el pueblo colombiano realmente está por los cambios profundos, por las transformaciones, no por los pañitos de agua tibia a los que los gobiernos de

este país históricamente han hecho con el pueblo, ese clamor y esa voz firme en las calles por las reformas sociales, nos dice acá en el Congreso, qué es lo que realmente está demandando el pueblo colombiano.

Pero, mientras las calles de este país se llenaba de pueblo, este Congreso sordo ante el pueblo, principalmente el Senado, la Comisión Séptima hundía esta reforma laboral, atentando contra el pueblo y este bloqueo no es para el gobierno, este bloqueo no es para los congresistas que acá venimos a defender las causas del pueblo, fue un bloqueo directamente a la clase trabajadora de este país, fue un bloqueo a los 2 millones de trabajadores que tienen inestabilidad, que con esta reforma lo que se buscaba era un contrato indefinido.

También un bloqueo a los trabajadores de las plataformas digitales para su seguridad social, también un bloqueo para la dignificación, para la familia y para el progreso de este país. Ante esta situación, el gobierno, esta bancada y muchos Congresistas que seguimos creyendo en nuestro país, que seguimos creyendo que podemos avanzar, que no nos podemos estancar, lo que hemos planteado es esa consulta popular, decir que el bloqueo el hundimiento de esa reforma laboral no fue el final, es el inicio de un pueblo que también para hacer este cambio de gobierno, se movilizó a través de ese estallido social y que hoy de manera pacífica asume también ese mandato.

Ya que al Congreso le ha quedado grande, ya que muchos congresistas le han dado la espalda a este país. Por eso, le estamos diciendo al Congreso que no sea sordo, que escuche realmente la voz del pueblo, porque es allí donde realmente reside ese poder democrático, soberano y legítimo. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta. Me uno a la celebración de su cumpleaños, un abrazo gigante, bendiciones para ustedes, su familia y sus sueños. Presidenta, quiero, no sé si una denuncia, pero al menos lanzar una alerta, por esta plenaria pasó en segundo debate un proyecto de ley del cual soy autor, de hidrólisis alcalina para la disposición final de cuerpos, con gran sorpresa en ese momento, nos encontramos con un estudio de una organización llamada la Cámara Exequial de Colombia, que está montada en la página de la Cámara de Representantes supuestamente como un estudio técnico y eso no lo voy a desconocer.

Eso pues, nos hizo crear una mesa técnica, una audiencia pública, y está bien porque los proyectos tienen que ser discutidos. Pero, qué sorpresa nos dio, cuando fuimos a investigar si existía esta Cámara Exequial y no existía, ni en Cámara de Comercio, ni en el RUES, no firmaba nadie, no hay ninguna

organización que respalde la existencia de la Cámara Exequial, por el contrario, se invisibilizó el Estudio Técnico de Remanso.

Remanso existe desde 1997, tiene 119 empresas que son miembros, que vienen haciendo un estudio sesudo sobre el tema de la hidrólisis alcalina; y es que esto no nos lo inventamos, la hidrólisis alcalina tiene muchísimas ventajas, ahorro de energía, manejo seguro del agua, beneficios económicos, menor impacto ambiental, eliminación de gases tóxicos, un crecimiento global, por eso nos sorprende muchísimo que haya aparecido esta inexistente organización de la Cámara Exequial y que se mueva al parecer con lobistas por toda la Cámara, convenciendo uno a uno quién sabe con qué intereses.

Yo sí quiero lanzar esta alerta, y quiero decir que adelantaremos las diligencias necesarias para que nos expliquen de dónde salen con logo, de dónde salen con nombre de existencia, de dónde acá pues llegan como representando a un sector, cuando nadie se siente representado por ellos. Hoy tendremos una nueva mesa técnica citada por la Comisión Séptima del Senado, y estamos felices de ir a exponer un proyecto del que nos sentimos orgullosos y que seguramente cambiará como en algún momento fue la cremación, la historia del país en la disposición final de cuerpos.

Así que, haremos como digo, las diligencias para que nos expliquen por esta existencia tan extraña de esta Cámara; pero eso sí, no le huiremos al debate y esperamos que este proyecto cuando alcance su cuarto debate, tenga todas las discusiones y luego tenga toda la reglamentación disciplinaria y técnica desde el Ministerio de Salud. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidenta, muchísimas gracias. Con los buenos días y la felicitación por tu cumpleaños, Dios te bendiga enormemente. En este día vengo a dejar una constancia que me tiene preocupada, y es los aplausos que yo veo ante la no separación de poderes y ante los ataques directos y frontales que está teniendo el Presidente de la República, y cómo veo con preocupación cómo los compañeros de la izquierda están aplaudiendo esos actos.

El archivo de la reforma laboral, ha traído consigo un tipo de amenazas y muchísimas dificultades para nuestros ocho compañeros del Senado de la Comisión Séptima, y es aquí cuando yo pido respeto y exijo respeto para estos Senadores que en su bien saber y entender, han dicho no a la reforma laboral, porque han estudiado las razones de fondo y no han querido acompañar una iniciativa, y el no acompañar una iniciativa, no les da derecho para amenazarlos y no les da derecho para ultrajarlos, esto hay que pararlo.

Definitivamente el que no se apruebe un proyecto de ley, una reforma, no da para un día cívico, no da para unas marchas; claro, están en todo su derecho de marchar, pero ese día cívico no se debe repetir, entonces cada vez que el Congreso de la República no le apruebe algo al señor Presidente, acá va a haber un día cívico, van a haber marchas y se va a permitir la agresión contra los congresistas, esto no puede pasar.

Es que no puede pasar, porque definitivamente este Congreso ya le ha aprobado al Presidente 22 proyectos de ley, que hoy son ley de la República, además de un acto legislativo, 8 proyectos de ley que actualmente están en proceso de sanción presidencial; discúlpenme, pero es que acá yo tengo respuesta a la Secretaría General, donde nos están diciendo cuáles son los proyectos que se le han aprobado al Presidente, y entonces tenemos el Proyecto número 131 de la reforma tributaria, el Proyecto número 181 de política de paz de estado, el Proyecto número 357 de comercio de armas.

El Proyecto número 205 de Presupuesto General de Regalías, el Proyecto número 222 del Ministerio de la Igualdad, el Proyecto número 277 de política criminal, el Proyecto número 274 del Plan Nacional de Desarrollo, el Proyecto número 330 el de los diputados, número 111 el Código Electoral, número 309 la prohibición de la corrida de toros, el Proyecto de la Mesada 14, número 196 arbitraje, número 157 de la jurisdicción agraria, número 433 la reforma pensional y el Proyecto número 284 el Presupuesto General de Regalías. Y todos los proyectos que se le han vuelto ley al Presidente de la República, ahí sí no hay manifestación.

Entonces, cada vez que no se le apruebe algo al Presidente, tal cual como él lo desea y lo quiere y como le sirve para su proyecto político, entonces se es permitido la agresión contra los Congresistas, además, se es permitido crear días cívicos, generar marchas y hablar en contra de los Congresistas; discúlpeme, pero hay separación de poderes, y si el Presidente no lo sabe que lea la Constitución [...]

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

[...] La Constitución de 1991, que él mismo fue uno de los que la promovió, él sabe, él conoce de la separación de poderes, él sabe y él conoce que el Congreso de la República puede o no aprobarle las cosas, y si no le aprueben una reforma, pero sí le aprueban un montón de proyectos de ley de reformas.

Entonces, le da derecho a un día cívico, pero además, una agresión como la que están viviendo estos ocho Senadores de la Comisión Séptima, hay que moderar el diálogo, hay que moderar el trato y hay que saber que existe la separación de poderes y que nosotros no nos podemos dejar amarrar ni nos podemos dejar intimidar, porque cada vez que

no se le apruebe algo al señor Presidente entonces van a salir con día cívico, van a salir a agredir a los congresistas y además de eso, van a convocar a marchas y muy bonito así, porque entonces, toca aprobarle todo porque qué miedo, miedo no hay señor Presidente, aquí vamos a seguir firmes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra mi Representante querido, me encantó ese abrazo del día de hoy, Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta y gracias por esa declaración pública, está plenamente correspondida, mi Diosito la proteja y la bendiga hoy, mañana y siempre, un feliz cumpleaños y una feliz existencia. Presidenta, compañeros, pueblo colombiano que nos escucha y especialmente la gente del departamento del Meta, hoy quiero decirles gracias, gracias a los gremios, gracias a los sindicatos, gracias a las organizaciones, gracias a todos y todas, gracias a hombres y mujeres de todas las edades y de todos los estratos sociales de los 29 municipios del departamento del Meta, de las Llanuras, pero también de municipios como el Calvario y San Juanito de la Cordillera.

Gracias por demostrarnos en la marcha del 18 de marzo, gracias por demostrarnos el apoyo a las reformas sociales, gracias por demostrarnos el apoyo al gobierno del cambio, gracias por marchar pacíficamente y reclamar lo que está contemplado en la Constitución Política de Colombia, que son esos derechos a una vida digna.

En el preámbulo de la Constitución Política de Colombia, dice que somos un estado social de derecho, y si no se reconoce en el Congreso de la República sus derechos y, por el contrario, así como sucedió en gobiernos anteriores, nos quitaron el derecho, por ejemplo, el derecho a que la noche empiece a las 6:00 p. m., y no a las 10:00 p. m., gracias por demostrar que todavía somos conscientes y consecuentes y que queremos un país más justo, más equitativo, más incluyente, más diverso, más próspero, más feliz y sobre todo más en paz.

También, queremos decirles que no hay otra alternativa que la consulta popular, vamos por la consulta popular, pero también quiero decirles que en el año 2026 para que en Cámara y Senado haya hombres y mujeres que de verdad defiendan sus derechos, que piensen en los campesinos, en los profesores, en los niños, en los indígenas, que piensen que necesitamos hacer un país que de verdad nos permita disfrutar de esa maravillosa naturaleza y riqueza que el creador nos entregó.

También, quiero darle gracias dejando otro tipo de constancia, a la Viceministra de Agricultura, que nos permitió resolver de una manera pacífica la situación de los arroceros en el departamento del Meta y en Villanueva Casanare, pero también hago una alerta, porque era tan solo la cosecha primaria, la cosecha pequeña, vendrá una cosecha grande e

invitó al Gobierno nacional a que esté pendiente de estos arroceros y del sector agropecuario.

Y finalmente, decirles que se celebró una audiencia pública con respecto a los peajes y las concesionarias, que no quieren ceder 1 milímetro, por eso haremos con el Senador Fabián Díaz y ojalá con todos ustedes, una audiencia pública relacionada con la política pública de los peajes, se debe replantear porque no podemos seguir ahogando a las comunidades con peajes en sectores prácticamente urbanos; he dicho y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado! Gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Así es, tiene el uso de la palabra nuestro Presidente Jaime Raúl Salamanca y se prepara Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Presidenta, Presidenta y Vicepresidenta, felicitarla por su cumpleaños, desearle muchos éxitos hoy y siempre a usted, a su familia, y de verdad, de todo corazón mi cariño sincero, Dios me la bendiga y me la guarde.

En segundo lugar, hacer una constancia muy importante para mí departamento y para el país, relacionada con Termopaipa, una central termoeléctrica ubicada en el municipio de Paipa, en mi departamento, en el departamento de Boyacá, una planta de energía eléctrica a partir de combustión de carbón, que en este momento se encuentra atravesando unas grandes dificultades, que han llevado incluso a los trabajadores a movilizarse, he venido teniendo reuniones con el Ministerio de Hacienda y desafortunadamente sale el Ministro actual, lo que deja truncada esas conversaciones, pero quiero llamar la atención en esta plenaria, para que esta generadora que hoy tiene una de las más importantes fuentes de empleo en el centro de mi departamento, no entre en crisis.

No solamente estoy hablando de los trabajadores que están allí vinculados, sino también cerca de 2.500 productores de carbón y más de 4.000 familias que se benefician de manera directa y que se están viendo perjudicadas por un manejo que voy a tratar de resumir en unas cuantas situaciones.

La primera, la burocracia que se tiene desde el operador en la ciudad de Manizales, está desangrando a la termoeléctrica, varios sectores denuncian una mala administración que ha llevado a Gensa, a que con una nómina administrativa de más de 200 funcionarios con salarios superiores a quienes están en la operación en Paipa Boyacá, salarios que se reciben o se perciben o se generan más bien, en otro departamento distinto a mi departamento, están generando un desequilibrio financiero bastante preocupante.

La segunda, una relacionada con un elefante blanco, de un proyecto que se hizo hace unos meses, una inversión cercana a los 50.000 millones de pesos

que desafortunadamente al parecer no ha pasado las pruebas técnicas para demostrar su efectividad, no se están haciendo los mantenimientos suficientes y se están haciendo en las unidades funcionales acciones que podrían eventualmente comprometer la operación de la generadora y poniéndola en una situación muy desfavorable.

Arriesgando todo este impacto positivo que tiene en la región y que nos debe llamar la atención, pues en palabras del presidente de la empresa se afirma, que la capacidad de producción disminuyó por la obsolescencia de las máquinas, sin embargo, los mantenimientos no son los debidos y el personal operativo lo ha podido demostrar en varias oportunidades.

También se denuncia querida Presidenta y Congresistas, esto para trasladarlo al Gobierno nacional, al mismo Presidente de la República, al Ministro de Hacienda que llegue, y es que hay posibles malas negociaciones en la venta de energía. Una situación muy técnica que no voy a explicar acá pero que la conoce el gobierno y que la hemos venido denunciando, toda vez que, para cumplir las obligaciones en materia de generación y de venta de energía, la misma generadora ha tenido que comprar en bolsa a costos mucho más altos de lo que ella negoció, no puede ser posible entonces, que esta administración se lleve las ganancias fuera de mi departamento, que cerca de 200 mil millones y ninguno se haya invertido en Boyacá, ganancias entre 2019 2023 y no pase absolutamente nada.

Pido respetuosamente querida Presidenta, la intervención de Termo-Paipa por parte del Ministerio de Hacienda, que tiene el 95% de las acciones, pido y no es un tema de regionalismo, es un tema de ética pública, que el Gobierno nacional revise lo que está pasando con esta empresa, hoy, mañana más bien, los trabajadores van a salir a la calle y los acompaño, aunque es la última medida que debería tomarse porque nadie los ha escuchado y el Gobierno nacional tenía una cita mañana con ellos en Bogotá, que yo había gestionado, pero desafortunadamente el gobierno sacó al Ministro de Hacienda y empezamos de cero.

No puedo quedarme callado como Presidente de la Cámara, acá desde mi curul, para respaldar y solidarizarme con los miles de familias que dependen de esta generadora; hay problemas que hay que revisar de la contaminación, por supuesto, y estamos listos para dar ese debate, pero la generadora eléctrica es y será de los boyacenses.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez, Curules de Paz.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Buenos días, gracias, señora Presidenta. Para dejar una constancia con respecto a lo que pasa en mi departamento, con respecto a la alta producción de leche que tenemos en el Caquetá, el departamento

del Caquetá tiene un hato ganadero de más de 2.2 millones de cabezas de ganado, igualmente tenemos una producción de leche de más de 2 millones de litros de leche al día, donde la dificultad que estamos pasando hoy en día todos nuestros campesinos, los productores de leche, en estos meses como es el mes de diciembre, enero, febrero y marzo, ¿por qué motivo?

Porque es en los meses donde está la aparición, donde paren las vacas y automáticamente se aumenta la producción de leche; hoy en día los compradores de leche y productores de queso tienen un sobre abastecimiento de 900 toneladas de queso a la semana, estamos hablando de 3.600 toneladas de queso al mes, que ellos tienen retenidas para no ponerlas en el mercado y que suban y que bajen demasiado los precios.

Cuál es la propuesta, pues que se active verdaderamente las compras públicas. Le hago un llamado a la Ministra de Agricultura, al Ministro de Industria y Comercio, al Comandante de las Fuerzas Militares, porque ahí está la solución, hacerle un llamado al Comandante de la Doceava del departamento del Caquetá, a la Brigada, a la Decimosegunda Brigada, para que le compren toda la producción de queso en estos cuatro meses a los productores en el departamento del Caquetá. Hacerle el llamado al Comandante de la Sexta División, que es del departamento del Caquetá, Putumayo y Amazonas, para que, por favor, articulemos decididamente con nuestros productores.

Porque ponemos un ejemplo sencillo, la Sexta División tiene más de 5.000 hombres, más de 5.000 soldados. Si colocan una ración de queso de 50 gramos durante cuatro días en la semana, estarían comprando aproximadamente 250 toneladas de queso semanales. De esta manera, nosotros estaríamos apoyando decididamente a nuestros queseros, a nuestros productores y de esta manera podemos garantizar verdaderamente un equilibrio, y que nuestros campesinos puedan producir la leche y que le puedan mantener su precio.

Por qué de eso se trata, que nuestros campesinos, verdaderamente esa labor tan loable que hacen todos los días, que se despiertan a las 3 o 4 de la mañana para ordeñar las vacas, esto se vea representado directamente en sus bolsillos y en la calidad de vida.

Ese es el llamado que hacemos al Ministro de Defensa, para que articulemos directamente con el Ejército Nacional, para que las compras públicas se hagan efectivas y que verdaderamente esta ley, que es una ley de la república, sea realidad. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristóbal Caicedo y se prepara Alirio Uribe. El Representante Cristóbal tiene un vídeo para pasar en su constancia, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidenta. Cabina, por favor, colocarme el vídeo.

Reproducción Audiovisual.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tranquilo, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Este video que ustedes están mirando en este momento es la indignación que tiene el gremio de transportadores de Buenaventura y una parte de la comunidad. Pero, quiero recordarles que este martes 18 de marzo salió la comunidad en general apoyando la convocatoria de nuestro Presidente Gustavo Petro, para defender la reforma laboral que se hundió ese mismo martes en el Senado de la República, en la Comisión Sexta. Masivamente este pueblo salió a defenderse a sí mismo, reclamando los derechos que nos quitaron los gobiernos anteriores.

Hoy, la indignación vuelve a este pueblo de Buenaventura y sale nuevamente a las calles de manera pacífica, manifestando la indignación que tiene por la inseguridad que hoy vivimos en las calles de Buenaventura. Esa tranquilidad que hemos tenido durante muchos años, como es un pueblo pacífico, como lo dice su nombre, del litoral Pacífico, se ha perdido por la situación de inseguridad y la ola de violencia que vive nuestra ciudad.

Yo quiero hoy hacerle un llamado a nuestra Alcaldesa, Ligia del Carmen Córdoba, para que escuche a la comunidad, que le ponga la cara a la comunidad y que se sienta con la comunidad, porque la indignación es bastante grande. Hoy, podemos mirar un decreto invisible que lo tiene la gente en su mente, que ya después de las 4:00 p. m., no puede estar más en las calles.

El comercio, a las 4:00 p. m., está cerrando porque la gente no se siente segura; están secuestrando los servicios públicos para hacer sus fechorías; se están secuestrando volquetas para hacer sus fechorías. Robos de motocicletas a diario en nuestra ciudad, robos a transeúntes a diario en nuestra ciudad, la oscuridad en las calles ya no la aguantamos más; las calles están totalmente oscuras y eso hace sentir a la comunidad insegura.

Señora Alcaldesa, siéntese con su pueblo, ese pueblo que la eligió, ese pueblo que le demostró en las elecciones que estaba con usted y ese pueblo que hoy requiere que usted se sienta con ellos para buscar soluciones al problema de inseguridad que hoy tenemos. Señores y señoras del Congreso. Quiero hacer esta denuncia públicamente también para recordarle al Comisionado de Paz, que retomemos la mesa socio-jurídica y que volvamos a tener ese acuerdo de no agresión con la comunidad y ni entre los grupos que están en nuestra ciudad para que podamos retomar esa paz que vivimos [...].

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

[...] Y que nunca se pueda levantar de la mesa hasta no lograr el objetivo principal, que es la paz de toda la comunidad bonaerense. Hoy requerimos tranquilidad, hoy requerimos esa paz, y está en manos de usted alcaldesa, está en manos de ustedes autoridades y está en manos de usted, Comisionado de Paz. Muchas gracias, Presidenta, Dios les bendiga.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias, Presidenta. Desearle un feliz cumpleaños, saludar a todos los colegas de la plenaria de la Cámara. Quisiera dejar una constancia en el siguiente sentido; ayer, en la plenaria del Senado, se intentó votar la Convención Mundial contra el Reclutamiento de Mercenarios de 1989.

Es importante que votemos esa convención y que nos sumemos a los más de 40 países que la han suscrito, traigo a colación este tema porque los mercenarios no son otra cosa que criminales de guerra, son personas contratadas por dinero para cometer incluso crímenes de lesa humanidad.

El Protocolo número 1, en su artículo 47, dice que los mercenarios son aquellos que son contratados por una motivación económica para participar en un conflicto armado sin ser nacionales y ni pertenecer a las fuerzas que son partes dentro del conflicto armado.

Ese es un problema que tiene que ver con Colombia, porque hoy, en la guerra de Ucrania, hay más de 13.000 mercenarios, de los cuales 3.000 son colombianos; de los 3.000, ya han asesinado a 251 colombianos en ese conflicto armado. Esos soldados de alquiler, esos soldados asesinos, han sido formados en su mayoría en las escuelas de formación de los Estados Unidos.

Aquí, esos soldados formados en esas escuelas participaron en el exterminio de la UP, participaron en la creación de grupos armados, participaron en los falsos positivos, por lo tanto, esas personas están hoy participando a destajo, a sueldo, en ese gran negocio que tienen las empresas multinacionales de la guerra, los traficantes de armas, los que lavan dineros y los que reclutan mercenarios a nivel mundial.

En Irak participaron 160 mil mercenarios, que eran muchos más que las tropas de Estados Unidos que habían invadido Irak. En Afganistán participaron más de 90.000 mercenarios y son empleados por gobiernos o por actores no estatales. Son cientos

de empresas, como la Daincor, que participó en Colombia en el tema de las aspersiones aéreas, en más de 20 países africanos, en conflictos armados están interviniendo este tipo de mercenarios, que violan, según lo que dice Naciones Unidas, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, que tienen impunidad y que no tienen ningún control [...].

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] Gracias, Presidenta. Por lo tanto, es muy importante que superemos esta práctica. La propia Organización Internacional del Trabajo ha dicho que son empleos execrables, contratados por empresas de capitales dudosos que, insisto, lavan activos y privatizan la guerra.

Yo sí creo que la humanidad tiene que proscribir esta práctica, porque Naciones Unidas dice que esta práctica aumenta la violación de derechos humanos y la violación del derecho internacional humanitario [...].

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Toda vez que ha pasado ya 1 hora desde que abrimos registro, honorables Representantes, no se ha conformado el quórum decisorio, apremio a los representantes ausentes para que concurran a la sesión. Tiene el uso de la palabra el Representante José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, señora Presidente. Mientras la Cámara me enfoca, aprovecho a saludar a toda la plenaria y hacerles una pregunta respetuosa, ¿quién es el encargado de investigar a la Fiscal General de la Nación en caso de que incurra en un delito o en una falta?

Todos sabemos que es la Comisión de Acusaciones, pero si la Comisión de Acusaciones del Congreso no sirve para nada,

¿A quién podemos acudir los colombianos para que haya algo de justicia en este país?

Con la ciudadanía llevamos cerca de dos meses movilizándonos y nos han visto con estas máscaras, estas caretas de Papá Pitufo, haciendo alusión al criminal que está detenido en Portugal y que no se ha podido extraditar, porque el gobierno sale a decir, el Presidente Petro y su partido, que son los más interesados en traer a este criminal a Colombia; pero lo cierto es que fue el Ministro Iván Velásquez el que garantizó su fuga y su salida de Colombia.

El 10 de noviembre del 2023, hubo una reunión en el Ministerio y, cuando le contaron al señor Ministro que iban a tomar acciones legales contra este criminal, esa información se filtró y Papá Pitufo viaja al exterior y ahora se rasgan, disque, las

vestiduras, diciendo que son los primeros interesados en extraditar a este criminal. Sabían ustedes colegas, que fue la fiscal Luz Adriana Camargo quien a través de una resolución removió al fiscal Andrés Martín el día de la audiencia en la que iban a dictar la orden de captura contra Papá Pitufo.

O es que Carlos Ramón González, que ya está en el exterior, ahora sí la fiscal dice que va a tomar acciones legales, y por cuenta de una consulta popular, que todo el mundo sabe que no sirve para nada, nos venden cortinas de humo para seguir fomentando la impunidad y la podredumbre de este gobierno.

Desde aquí, hago un llamado a la Fiscal Camargo, para que entregue copia de la resolución con la que ella saboteó la orden de captura contra Papá Pitufo, y que responda, porque la vamos a demandar ante la Comisión de Acusaciones, así sepamos que Papá Pitufo infiltró esa instancia judicial; y por eso las investigaciones contra Gustavo Petro llevan dos años engavetadas.

Doctor Alirio, no sea tan infame de venir a decir que son las recusaciones las que no les han permitido avanzar en el trámite de ese procedimiento, si el Consejo de Estado les dio la orden de resolver esas recusaciones en 48 horas y ustedes se han demorado cinco o seis meses para engavetar y cubrirle la espalda [...].

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

[...] Y lo digo por el bien de ustedes, señores congresistas, porque Gustavo Petro sí o sí se va de la Presidencia de la República el 7 de agosto de 2026. Pero el prevaricato, en el que ustedes han incurrido, el tráfico de influencias y la denegación de justicia en la que han incurrido desde la Comisión de Acusaciones, los va a acompañar durante muchos años. Y perfectamente están exponiendo su credencial por defenderle la espalda a un Presidente corrupto, que fue corrupto durante la campaña y ha sido corrupto durante el tiempo en el que ha estado ejerciendo el poder [...].

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante William Aljure y se prepara Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, parienta por darme el uso de la palabra, saludo a todos.

Reproducción Audiovisual.

Pariente, a pesar de que faltan, yo creo que más de la mitad, a mí me da hasta vergüenza tener que volver a reiterar lo mismo, y reiterar lo mismo es que he venido presentando estas denuncias acá debido a lo que había pasado con mi vehículo, el de la UNP,

el pasado 20 de febrero, llamé a Augusto Rodríguez, que vuelvo y le digo aquí públicamente; Augusto Rodríguez, usted me dice que llame a Miguel Ángel Quiroga, y Miguel Ángel Quiroga me dice que el carro está bueno, qué son ganas de joder más y a los tres días se le estallaron las dos llantas.

Fuera de eso, le colocaron las dos llantas, y una que está reventada, le dijeron que todavía no la habían cambiado, que no la autorizaban para cambiarla. Quisiera que mostraran el video donde está la llanta, y hoy, hace un mes, el carro le tocó venir en una grúa. Vean el carro allá, dañado por la cadencia, por llantas, por ejes, por todo lo que ellos le cambiaron, mire cómo dejaron la llanta y dicen que no, que no han autorizado para cambiar la llanta.

Ayer llamé a Diana Martínez, no contesta; llamo a Augusto, me contestó un asistente, no me solucionaron nada; llamo a Tatiana, no dice nada y Miguel Ángel, tampoco dice nada. Yo quisiera que todos mis compañeros, aquí en plenaria, me acompañaran para hacer un debate de control político. El del pacto.

¿Cómo es que llama?

Ocampo, me gustaría que me pusiera problema, usted, que tanto que pelea por el pacto, pues lo que acabo de decir, ponga cuidado, porque no pone ni cuidado cuando uno habla.

¿Qué quiero decir con esto?

Un debate de control político para hacerle un seguimiento si Augusto anda en un carro viejo con llantas nuevas o con llantas viejas, si Miguel Ángel Quiroga, anda en un carro viejo con llantas nuevas o llantas viejas.

Por eso reitero otra vez esta denuncia pública, temiendo por la integridad física mía y el equipo de trabajo que anda conmigo en territorio. Esta semana, este fin de semana, voy para Mapiripán, para Puerto Alvirá, donde fue una masacre de los paramilitares, que por aquí hay un familiar de ellos, voy a ir porque se cumple un homenaje allá.

Entonces, no quiero que de pronto el carro quede varado en el camino, ya que son más de 15 horas de recorrido. Muchas gracias, Dios me les bendiga.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ermes Pete y se prepara Jorge Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, hoy quiero saludar y agradecer a todas las organizaciones sociales, sindicatos, trabajadores, que se manifestaron en las calles; pese a que dijo la oposición que no iba a salir la gente, los ríos de gente se movieron a lo largo y ancho del país reclamando sus derechos.

Yo no comprendo cómo Congresistas salen a celebrar, cuando la reforma lo que está buscando es que esa madre comunitaria tenga un salario digno, esas madres comunitarias que durante años no han

sido reconocidas en el país, o cuando decimos que la etapa productiva de los muchachos del Sena sea remunerada,

¿Qué es lo que no les gusta?

Dicen que es lesivo el proyecto de ley. Por eso, hoy hemos dicho, vamos a la consulta popular, pues hay que ir a las calles, a la consulta popular; todo nuestro respaldo al Presidente Petro.

Y entonces, también salen Congresistas a decir que es que a los indígenas los mueven porque les pagan, sabiendo que los pueblos indígenas, en su ejercicio autonómico como su libre autodeterminación, salen libremente, no solo en este Gobierno, siempre lo hemos hecho, reclamando los derechos que consagra nuestra Constitución.

Pese a que la Constitución los consagra, nunca se han garantizado los derechos en nuestro país y por eso, nada de lo que tenemos hoy en nuestro proceso organizativo a nivel del país ha sido gratis, pues ha sido con lucha y con sangre que se han conseguido todos los derechos para nuestras comunidades indígenas.

Así que, ya basta de tanta estigmatización y señalamiento por los medios; salir a celebrar no es gracioso frente a la necesidad y el derecho que tienen los colombianos, porque lo único que busca la reforma es regresarle los derechos que le fueron quitados en el año 2002, y eso es lo que le incomoda tanto a la oposición. Yo los invito a la reflexión, los invito a recapacitar frente a las distintas reformas estructurales que se vienen planteando.

¿O no les gusta porque el planteamiento es del Pacto Histórico?

Pues tiene la capacidad de debatir, para eso el Congresista tiene las facultades, a través de la Ley 5ª, para presentar sus proposiciones de modificación, de eliminación, y si el texto está mal, pues corrijámoslo, pero no hundirlo o archivarlo como ha hecho la Comisión Séptima del Senado.

Luego, salen a rasgarse sus vestiduras, diciendo que entonces los están amenazando, sabiendo que el pueblo colombiano hoy más que nunca está leyendo. Ya no es la hacienda de ustedes a quien se manejaba a su antojo; por eso hago el llamado a todos los procesos, a estar atentos y a seguir avanzando en esta consulta popular [...].

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

[...] A todos los procesos en el país, así como salimos el 18 a prepararnos rumbo a la consulta popular. Por último, decirle al Gobierno nacional que, pese al respaldo que hemos dado, el tema de la violencia en el Cauca no para. Hago un llamado a Otty Patiño para que, en el menor tiempo posible, busque estrategias y mecanismos para la situación tan compleja que está viviendo la persecución de

grupos armados a nuestra guardia indígena, nuestras autoridades, juntas comunales y todos los procesos comunitarios en nuestro departamento. Así que invito a Otty Patiño, a que vaya al Cauca y revise esta problemática [...].

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Ya nos faltan tres representantes para el quórum decisorio, vamos a dejar en 2 minutos las constancias. Sigue el Representante Jorge Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias.

¿Puede rotar el vídeo?

Hoy quiero hablarles del cartel de las bolsas. En Colombia existe una normatividad. ¡Ruede el vídeo, por favor!

Reproducción Audiovisual.

Esto es el cartel de las bolsas. La idea era dejar de utilizar los plásticos de un solo uso que terminan contaminando el planeta, los océanos y que matan los peces; pero terminó en un negocio muy lucrativo para los más ricos que día a día se enriquecen vendiéndoles bolsas...

Empezó en 2017, cuando había que pagar un impuesto de 20 pesos por cada bolsa plástica. Hoy, están prohibidas; sin embargo, la gran cadena de tiendas Oxxo, esa que te encuentras en cada esquina, las vende a \$300. Esto es ilegal, tan ilegal que no te las facturan, las tienes que pagar en efectivo. Es decir, fuera que venden las bolsas de plástico que no se pueden vender.

Mi fanaticada quiere que yo hable; gracias, doctor Parodi, doctor Cristo, gracias, doctora Pastrana. Ya voy a hablar yo, hoy vengo a hablar del cartel, pero como el vídeo estuvo mal y no funcionó, por favor deme el tiempo y ahora me da el tiempo otra vez, por favor.

Esto es el cartel de las bolsas, en Colombia no se pueden vender bolsas de plástico para favorecer el ambiente, y lo que hoy están haciendo los colombianos es ser abusados por las grandes cadenas de superficie. Hoy, a los colombianos nos están vendiendo, en Oxxo, una tienda que está en cada esquina, una bolsa de plástico que no es permitida; la cobran a 300 pesos y, además, no pagan los impuestos.

Fuera de que cometen el delito de vender plástico que no se puede, no pagan los impuestos de esa bolsa y ni siquiera la facturan. En el Éxito, nos venden bolsas de 1.500 pesos; esa bolsa vale 300 pesos hacerla. El Éxito hace más o menos al año 6 millones de domicilios, cada colombiano, en un domicilio, paga mínimo tres bolsas, pero hagamos el cálculo con una sola bolsa, más de 1.000 pesos se ganan en cada bolsa.

Estamos hablando de que el Éxito, solamente en domicilio, se gana 6.000 millones de pesos a costa de los colombianos. Panamericana, vende bolsas

de 500 pesos que valen 30 pesos, con la excusa de que son biodegradables. D1, vendió 17 millones de bolsas en 2022, bolsas que valen 4.000 pesos y que las ganancias de cada bolsa son más de 2.000 pesos. Lo que era [...]

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Quince (15) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

[...] Al menos Presidenta. Mire, lo que era una idea de proteger el medio ambiente se volvió un negocio para grandes cadenas, un negocio de más de 200.000 millones de pesos al año. Antes, a los colombianos nos regalaban las bolsas; hoy nos las están vendiendo. Los únicos que ponemos por el ambiente somos nosotros, las cadenas solamente se enriquecen con ese abuso. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gildardo Silva y se prepara Carmen Felisa Ramírez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Presidenta, gracias. Básicamente, pedirles a mis colegas moderación frente a la convocatoria que el Presidente de la República ha hecho en torno a la consulta popular; este es un mecanismo de participación ciudadana contemplado en la ley y la Constitución.

Entonces, no sé por qué tanto aspaviento y tantas preocupaciones por que se convoque al pueblo a dirimir de manera directa una conflictividad que en los cuerpos legislativos no se ha podido resolver. Precisamente, la consulta popular resuelve una disputa no transada en esta corporación del Congreso de la República, y la consulta popular es el mecanismo más idóneo para que, de acuerdo con la ley, los colombianos decidan si las más importantes reformas que están por tramitarse, que las más importantes reformas que están por resolverse a favor de los colombianos, finalmente son exitosas o no.

Si el Congreso de la República no quiere, es incapaz o no desea tramitar las reformas sociales que fueron esbozadas e incorporadas al Plan de Desarrollo, pues que lo decida el pueblo, si el pueblo nos gana esa disputa, simplemente tendremos que aceptar la decisión soberana del pueblo colombiano, que en las urnas se manifieste a favor o en contra de las más importantes reformas que los colombianos se merecen. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Honorables Representantes, ya tenemos quórum decisorio. Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Carmen Felisa e iniciamos, las demás constancias al final de la sesión las continuamos. Tiene el uso de la palabra Representante Carmen.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Gracias señora Presidenta. Yo quiero decirle a este Congreso, que la democracia no tiene fronteras. Más de 10 millones de colombianas y colombianos que viven fuera del país tienen también el mismo derecho que quienes están en Colombia a decidir sobre las cuestiones fundamentales que afectan el futuro de la ciudadanía.

Salir a marchar por las reformas no es populismo, como algunos congresistas han querido instaurar en el imaginario colectivo de la gente; la movilización es un derecho porque la democracia no tiene fronteras.

El Presidente Gustavo Petro, anunció la convocatoria de una consulta popular sobre las reformas laborales y de salud, debido al bloqueo institucional en el Congreso; este mecanismo también incluye a los colombianos y colombianas en el exterior. Así que, la consulta popular, que es un derecho constitucional, también aplica para cualquier colombiano o colombiana que esté en el exterior.

El pueblo en las calles, en Colombia, ha pedido al Senado que se apruebe no solamente la reforma, sino la consulta popular. Así que, no solo se hizo en las calles de Colombia, sino en las calles del mundo, en ciudades como Nueva York, México, Toronto, Santiago de Chile, San Cristóbal, Lima, París, Ginebra, Madrid, Valencia, Barcelona, entre muchas otras más.

La colombianidad en el exterior también salió a marchar por las reformas que se votaron y que votaron más de 11 millones de colombianas y colombianos en las elecciones de 2022. Así que, la colombianidad en el exterior también dice, consulta popular [...].

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

[...] La colombianidad en el exterior también dice, consulta popular ya, porque la democracia no tiene fronteras, porque tenemos derecho a decidir también desde cualquier lugar del mundo, en donde cargamos nuestro país a cuestas.

La Ley 1757 del 2015 no tiene restricciones para que colombianos y colombianas votemos. Así que mi llamado es a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Cancillería, porque tienen el deber. Señora Presidenta, yo le había pedido, llegué hace tiempo, otras personas estuvieron antes que yo y tuvieron más minutos. Le pido, por favor [...].

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

[...] Así que, la Registraduría Nacional y la Cancillería tienen el deber de garantizar el derecho al voto de la colombianidad en el exterior y, de ser posible, debe haber, como ocurre en las elecciones presidenciales, una semana para la votación de colombianas y colombianos en el exterior.

Mi llamado es, primero al Senado de la República, para que, cuando llegue el momento de aprobar la consulta popular que ha sido propuesta por el Presidente Gustavo Petro, entiendan que es nuestro derecho. El otro llamado es a la Registraduría y a la Cancillería, para que se preparen a disponer toda la institucionalidad para garantizar la participación de la colombianidad en el exterior en la consulta popular.

Es su responsabilidad habilitar consulados y crear estrategias de votación adecuadas, incluso si es necesario explorar mecanismos electrónicos y virtuales, para que ningún colombiano o colombiana que vive en el mundo se quede por fuera de decidir sobre el futuro de Colombia, porque la democracia no tiene fronteras. Muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Ya tenemos registrados entonces, 102 Representantes. Señor Secretario por favor dar lectura al orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Siendo las 9:56 de la mañana procedemos entonces con la lectura del orden del día de hoy, jueves 20 de marzo del 2025.

Ha sido leído el orden del día Presidente, informando que hay una proposición de modificación del orden del día, que suscribe el Representante Jorge Hernán Bastidas, en el sentido de que el proyecto que está en el cuarto lugar se desplace al doceavo lugar del orden del día, es decir, dice que el cuarto pase a ser el doceavo lugar del orden del día en el mismo punto de proposiciones de proyectos para segundo debate. Esa es la proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Se abre la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Señora Presidenta, con su venia, hay unas proposiciones de control político; si usted autoriza para darle lectura.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Démosle lectura señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición aditiva a la proposición aprobada el 6 de marzo de 2025.

“Solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, adiciones a la proposición aprobada en Sesión plenaria el día 6 de marzo de 2025, audiencia pública territorial: impacto ambiental y económico del proyecto de alta tensión eléctrica La Virginia-Alfárez, en el Valle del Cauca, con los siguientes invitados: Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud y Protección; Ministro encargado de Comercio y Turismo. Cítese a entidades públicas y privadas para su realización, de manera presencial, en el Municipio de Ginebra, Valle del Cauca, el jueves 10 de abril de 2025, a las 8:00 a. m. Se aprueben los cuestionarios relacionados a continuación y se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados”.

Proposición de audiencia pública.

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración la proposición para la realización de audiencia pública sobre la resolución por medio de la cual se establecen los lineamientos para el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá. Esta propuesta la realizamos con base en el siguiente contexto (se describe el contexto), firman: Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Sarmiento Hidalgo”.

Proposición de control político.

“En calidad de integrantes de la Comisión Accidental del Quimbo, de manera respetuosa, nos permitimos solicitar citación y presentar proposición de debate de control político, con fundamento en lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6º y los artículos 234, 237, 249 de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones normativas concordantes.

En consecuencia, cítese a debate de control político a los siguientes funcionarios; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); Director de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena (CAM). Para que, en el marco de sus competencias y conforme al cuestionario anexo, rindan informes sobre las acciones que sus respectivas entidades están llevando a cabo respecto al seguimiento de la Licencia Ambiental número 899 del 2009 del proyecto hidroeléctrico del Quimbo, debido a la falta de compromiso, responsabilidad ambiental y social”.

Firman: Leyla Marleny Rincón y Flora Perdomo Andrade, al igual que las Representantes: Julia Miranda Londoño, Andrés Cancimance López y Carlos Julio González (Senador).

Proposición de audiencia pública.

“De conformidad con lo señalado en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, convóquese a la realización de una audiencia pública con la presencia de la Ministra de Transporte, el Director del Departamento Nacional de Planeación, el

Director del Instituto Nacional de Vías, el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura y demás entidades del sector transporte. Con el objetivo de que presenten los cronogramas de ejecución, presupuestos comprometidos y estado actual de los siguientes proyectos de infraestructura priorizados para el Valle del Cauca: vía Mulaló-Lobo Guerrero, Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, Ferrocarril del Pacífico, Dragado de profundización de Buenaventura, Tren de Cercanías, Programas vías de Samán, vías terciarias, entre otros”.

Firman esta proposición: los Representantes a la Cámara Christian Garcés Aljure y Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Proposición:

“Solicitamos respetuosamente a los honorables Representantes de esta corporación aprobar la realización de una audiencia pública en la ciudad de Bogotá, en la fecha y hora acordada con la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con el objetivo de analizar y debatir sobre las propuestas de reforma al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex).

Ordénese por parte de la Mesa Directiva la transmisión en directo por el Canal Congreso y la red institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa. Invítese al desarrollo de la presente audiencia al Ministro de Educación, José Daniel Rojas; al Presidente del Icetex, Álvaro Hernán Urquijo Gómez; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Diego Alejandro Guevara Castañeda”.

Firma: Catherine Juvinao Clavijo.

Proposición.

“Sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos en el departamento del Caquetá. Me permito someter a consideración de esta plenaria la solicitud de una sesión ordinaria en el departamento de Caquetá, esta solicitud debido a la crítica situación de derechos humanos que enfrenta el territorio, caracterizada por una escalada de violencia y graves vulneraciones que reflejan un abandono estructural histórico. En el año 2024, se han registrado los siguientes hechos alarmantes:

Homicidios relacionados con el conflicto armado; 97 casos documentados, vinculados a la disputa por el control territorial entre grupos armados ilegales. Desplazamiento forzado y confinamientos; 328 personas desplazadas de manera individual y 4.280 en situación de confinamiento en zonas rurales. En particular, se destacan, 2.656 personas afectadas en Caquetá, en Cartagena del Chairá, 1.471 personas en Solano y 1.153 personas en San Vicente del Caguán. Estas restricciones han limitado el acceso a servicios esenciales y la libertad de movilidad.

Violencia basada en género; 263 casos de violencia atendidos contra mujeres y miembros de comunidades OCGD. Amenazas contra líderes sociales; 247 denuncias presentadas por líderes

comunales, campesinos, docentes y defensores de derechos humanos. Asesinatos de líderes sociales; 32 líderes asesinados, afectando principalmente a sectores comunales, indígenas y campesinos.

Uso de armas prohibidas y minas antipersonales; 32 incidentes registrados. Presencia de grupos armados ilegales; Actores como el Estado Mayor Central de la FARC, la Segunda Marquetalia y los Comandos de Frontera continúan ejerciendo control territorial en áreas como el Bajo Caguán y el río Ortegua, incrementando los enfrentamientos, confinamientos y desplazamientos, asesinatos de firmantes del acuerdo de paz; 3 firmantes asesinados en 2024, sumándose a los 4 asesinados en 2023, lo que refleja la ausencia de garantías fundamentales para su reincorporación.

Por lo anterior, es imperativo que esta Honorable Comisión se traslade al Departamento de Caquetá para llevar a cabo una sesión ordinaria que permita visibilizar esta crisis, articular respuestas efectivas y cumplir con el mandato de protección y promoción de los derechos humanos.”

Firma: Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Proposición de control político.

“Proposición de control político por la alarmante crisis de reclutamiento y abuso de bandas criminales contra nuestros niños, niñas y adolescentes. En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca y segunda vicepresidenta de la corporación, en ejercicio de mis funciones, especialmente lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia, en el numeral tercero del artículo 6º y en el numeral 8 del artículo 51 de la Ley 5ª de 1992, y en consecuencia con los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, presento la siguiente proposición de control político.

Es urgente la necesidad de abordar la grave problemática de reclutamiento de menores que se viene presentando en Colombia, práctica que vulnera gravemente el derecho de protección integral de la infancia. Los datos recientes revelan 463 casos de reclutamiento en 2024, y el suicidio mensual promedio de nueve menores en el Chocó, en función de evitar ser sometidos por grupos criminales; pone de manifiesto un incremento alarmante y desbordado de esta problemática y nos obliga a tomar medidas frente al tema.

Estas cifras evidencian una situación de emergencia que demanda una respuesta inmediata y coordinada por parte del Estado para garantizar la integridad y el bienestar de nuestros menores, cuya vulnerabilidad es explotada por un contexto de inseguridad y violencia que se ha desbordado.

En función de lo anterior, y considerando la responsabilidad del gobierno de Petro en la protección de los ciudadanos, solicito citar a las siguientes autoridades; Ministro de Defensa, Ministro de Justicia, Directora del ICBF, Director de la Policía Nacional, Director del Ejército Nacional, Comisionado de Paz, Consejera Presidencial de los

Derechos Humanos, el DIH e invitar a la defensora del Pueblo, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación, Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)”.

Firma la proposición: Representantes a la Cámara Lina María Garrido Martín, Juan Fernando Espinal, Óscar Rodrigo Campo, Luz Pastrana, Astrid Sánchez, Sandra Ramírez, Hernando González, Andrés Forero, Yulieth Sánchez, Carolina Arbeláez, Jairo Cristo y José Jaime Uscátegui.

Señora Presidenta, se han leído las proposiciones de control político y una proposición que pide autorizar el desplazamiento de la Comisión de Derechos Humanos, advirtiendo que este desplazamiento se autoriza sin tiquetes aéreos y sin incluir gastos por parte de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el orden del día con las proposiciones leídas. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, abra registro. Señor Secretario, acaban de solicitar votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día con las proposiciones leídas y la modificación del orden del día propuesto.

Dolcey Torres, vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;

Sandra Vázquez, vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexandra Vázquez, vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexandra Vázquez, vota SÍ;

Lili Rodríguez, vota SÍ;

Ángela Vergara, vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rico Néstor Leonardo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Rico, vota SÍ;

Juan Camilo Londoño, vota SÍ;

Chaparro, vota SÍ;

Aníbal Hoyos, vota SÍ;

James Mosquera, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Juan Manuel Cortés, vota SÍ;

José Octavio Cardona, vota SÍ;

Carreño, vota SÍ;

Camilo Ávila, vota SÍ;

Julio Roberto Salazar, vota SÍ;
Aljure, vota SÍ;
Luz Ayda Pastrana, vota SÍ;
Juan Carlos Lozada, vota NO;
Germán Rozo, vota SÍ;
Luis Ramiro Ricardo, vota SÍ;
Álvaro Monedero, vota SÍ;
Jezmi Barraza, vota SÍ;
Juan Loreto Gómez, vota SÍ;
José Eliécer Salazar, vota SÍ;
Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro, resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado los siguientes Representantes:

- Dolcey Torres.
 - Carlos Felipe Quintero Ovalle.
 - Alexandra Vásquez.
 - Liliana Rodríguez.
 - Néstor Leonardo Rico.
 - Ángela Vergara.
 - Héctor David Chaparro.
 - Juan Camilo Londoño.
 - Aníbal Hoyos.
 - James Mosquera.
 - Libardo Cruz.
 - Juan Manuel Cortés.
 - Octavio Cardona.
 - Carlos Carreño.
 - Camilo Ávila.
 - Julio Roberto Salazar.
 - William Aljure.
 - Luz Pastrana.
 - Germán Rozo.
 - Luis Ramiro Ricardo.
 - Álvaro Monedero.
 - Jezmi Barraza.
 - Juan Loreto Gómez Soto.
 - José Eliécer Salazar.
- Para un total de 24 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 75 votos digitales por el SÍ, para un total de 99 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 1 voto manual de Juan Carlos Lozada Vargas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el NO, 0 votos digitales, para un total de 1 voto por el NO.

Ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones leídas.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 1		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES		
Inicio de la votación: 20/03/2025 10:12:15		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	75	100%
No	0	0%
Total	75	

Nombres Apellidos			Respuesta
1.	ARAY FRANCO JULIANA		Sí
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		Sí
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		Sí
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		Sí
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		Sí
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL		Sí
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO		Sí
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		Sí
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí
15.	CASTILLO TORRES MARELEN		Sí
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		Sí
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA		Sí
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		Sí
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		Sí
21.	DIAZ ARIAS GILMA		Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		Sí
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		Sí
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		Sí
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO		Sí
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		Sí
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO		Sí
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		Sí
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO		Sí
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		Sí
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		Sí
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		Sí
37.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		Sí
38.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		Sí
39.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE		Sí
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO		Sí
41.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		Sí
42.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		Sí
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		Sí
44.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY		Sí
45.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		Sí
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		Sí
48.	PARODI DIAZ MAURICIO		Sí
49.	PATÍÑO AMARILES DIEGO		Sí
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA		Sí
51.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		Sí
52.	PETE VIVAS ERMES EVELIO		Sí
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		Sí
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		Sí
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		Sí
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		Sí
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL		Sí
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER		Sí
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		Sí
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		Sí
61.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		Sí
62.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		Sí
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA		Sí
64.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO		Sí
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		Sí
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		Sí
68.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		Sí
69.	URIBE MUNOZ ALIRIO		Sí
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		Sí
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		Sí
72.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		Sí
73.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		Sí
74.	YEPES CARO GERARDO		Sí
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
13	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
20	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
21	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
23	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
24	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
25	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
TOTAL		24	1

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, señor Secretario. Antes de empezar a agotar el orden del día, en nombre de toda la plenaria, y por supuesto también del Presidente Jaime Raúl y de mi persona, queremos felicitar a una mujer, madre, amiga muy trabajadora, luchadora, berraca, le pedimos a Dios que le dé salud le dé vida para que siga defendiendo a su querido departamento de Arauca y al país con la gallardía y la valentía que lo hace día a día, Vicepresidente Lina María Garrido, Dios la bendiga, la colme de salud y paz a usted y a toda su familia, ¡Feliz cumpleaños!

Después de haber felicitado, además, a esta mujer que embellece la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes, queremos felicitar también a otro gran amigo Representante liberal, Representante Hugo Archila, ¡Feliz cumpleaños Representante! Dios los bendiga. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Hago unos paréntesis honorables Representantes; agradecerle a mi Presidente y Vicepresidente por sus palabras, unirme a los saludos de felicitación al Representante Archila y a todos ustedes que han manifestado sus muestras de cariño y buenos deseos en nuestros cumpleaños, de verdad que les agradezco, es un día muy feliz para mí. Espero entonces, que hoy sea un día muy productivo para la plenaria de la Cámara de Representantes porque estamos adelantando las iniciativas de ustedes,

que les ha costado tanto trabajo. Señor Secretario, continúe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para el día martes 25 de marzo del 2025 a las 9:00 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria, donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informes de Conciliación.

Proyecto de Ley número 407 de 2024 Cámara, número 08 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el Estatuto Nacional de Protección a los Animales, ley denominada Ley Ángel.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, número 189 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley Estatutaria número 114 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, número 115 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, número 197 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 304 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 119 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, número 92 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 260 de 2024 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 301 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Alejandro Alberto Vega.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1678 del 2023.

Fue publicada la ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 110 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 421 del 2024.

Aprobado en Comisión Sexta, marzo 20 del 2024.

Anuncio. Marzo 19 del 2025.

En la sesión plenaria del día de ayer se votó el informe con que termina la ponencia y se suspendió la votación de las proposiciones no avaladas de los artículos 4° y 5°, que el día de hoy el Representante Wilmer Yesid Guerrero presentó nuevamente las proposiciones con algunas modificaciones, pero de igual forma no fueron avaladas, si me permite leerlas.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Léala señor Secretario, tal como usted lo manifestó, ayer quedamos en la votación de las proposiciones no avaladas del artículo 4° y 5°, hoy tenemos que ya volver a someter la votación porque ya la discusión se agotó y se cerró el día de ayer. Entonces,

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Dolcey, tenemos aquí una proposición para el artículo 4° del Representante Wilmer Yesid Guerrero.

¿Usted la avala?

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, entonces la única proposición para el artículo 4° fue avalada por el autor o por el ponente. La proposición es presentada por el Representante Wilmer Guerrero, Representante Wilmer Guerrero me informan que la proposición para el artículo 5°

¿La deja como constancia?

La cuarta la avalaron está bien,

¿El 5° lo deja como constancia?

Queda como constancia.

Presidente, a título de resumen, el artículo 4° tiene una proposición avalada y el artículo 5° tiene es como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, el día de ayer se sometió a votación, se cerró la discusión de proposiciones no avaladas.

¿Esas proposiciones no avaladas continúan en el mismo estado o ya cambian?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para precisión, esas dos proposiciones no avaladas del día de ayer presentadas por el Representante Wilmer Guerrero para el artículo 4°, fue hoy avalada, pasa de no avalada a avalada. Y la proposición no avalada para el artículo 5°

fue retirada. Lo que procede entonces, es leer las proposiciones avaladas para el artículo 4° y 5°.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, en ese orden de ideas vamos a dar lectura de las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada para el artículo 2°. Piedad Correal, incluye: “los cuales no pueden generar impacto ambiental”.

En el artículo 2°, patios: “lugar público o privado previamente autorizado, destinado al estacionamiento de vehículos que son inmovilizados por orden de la autoridad competente, los cuales pueden generar impacto ambiental”.

Para el artículo 2°, José Octavio Cardona, patios: “lugar público o privado previamente autorizado destinado exclusivamente, incluye: al establecimiento de vehículos al estacionamiento de vehículos que son inmovilizados por orden de autoridad competente”.

Para el artículo 3°, en el inciso 3°, José Octavio Cardona elimina: “que cuenten con mecanismos” esa parte la elimina, lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 3°, Carolina Giraldo, en el inciso 3° incluye: “los vehículos tipo motocicleta no podrán ser remolcados, su traslado solo podrá hacerse en vehículos que cuenten con mecanismos que permitan asegurar individualmente sin perjuicio de que se puedan trasladar varios vehículos tipo motocicleta conforme a la reglamentación que expida el Ministerio de Transporte” Lo demás como viene en la ponencia.

Olga Beatriz González, para el artículo 3°, en la parte final del artículo incluye: “el traslado de vehículos inmovilizados en grúa deberá realizarse garantizando la seguridad del automotor y evitando daños en su estructura, en el caso de motocicletas éstas solo podrán ser transportadas en camiones o carrocería tipo planchón o plataforma respetando los límites de carga y sin ser amontonadas unas sobre otras. El Ministerio de Transporte reglamentará el número máximo de motocicletas que puedan ser transportadas simultáneamente en el mismo vehículo”.

José Octavio Cardona, para el artículo 4°, en la parte inicial del artículo en el primer inciso incluye: “o patios, parqueaderos o patios”.

Para el artículo 4°, Daniel Carvalho y Alejandro García, en el párrafo 8°, queda así: “para la entrega del vehículo la autoridad u organismo de tránsito garantizarán el retiro del vehículo una vez subsanada la falta y se acrediten los requisitos para el retiro, la utilización de mecanismos como turnos o citas deberán garantizar que el infractor sea atendido en los siguientes cinco días hábiles”.

Piedad Correal, parágrafo 2° del artículo 4°, queda así: “la orden de entrega del vehículo se remitirá por la autoridad de tránsito competente previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la movilización, la orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del vehículo su apoderado o al infractor quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales”.

Daniel Carvalho y Alejandro García, para el artículo 5° parágrafo 3°, en la parte final quedaría así: “el retiro del equipo de bloqueo será efectivo hasta que el propietario poseedor o tenedor del vehículo subsane la falta y realice el curso sobre normas de tránsito”.

Wilmer Yesid Guerrero, para el artículo 4° parágrafo 6°: “la autoridad de tránsito o terceros designados para tal fin encargado de realizar el recaudo por concepto de la respectiva infracción serán los responsables del pago de los costos por traslados con grúa o cualquier otro medio utilizado para tal fin.

Así como los costos de parqueadero cuando la infracción se cancele dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, en todo caso el valor a cancelar por concepto de traslado y parqueadero por parte de la autoridad o tercero no será superior al 10% del valor cancelado por la respectiva infracción, el conductor o propietario del vehículo estará a cargo del pago del excedente por este concepto”.

Para el artículo 5°, Juan Espinal, incluye el artículo 5°: “en zonas de parqueo especiales destinadas a personas en situación de discapacidad sin demostrar dicha condición”.

Para el artículo 6° José Octavio Cardona, incluye: “cuando sobre el vehículo se haya celebrado un contrato de leasing, prenda, renting o arrendamiento sin opción de compra se le dará al locatario acreedor prendario o arrendatario del mismo o el mismo tratamiento que al propietario para que éste pueda hacer valer sus derechos en el proceso”.

Incluye: “de igual manera se deberá vincular al arrendador del leasing o renting al acreedor prendario y demás sujetos con derecho sobre el bien para que hagan valer sus derechos, los demás como viene en el artículo”.

Para el artículo 6°, José Octavio Cardona, en la parte final del artículo incluye: “en todo caso la enajenación de la bien declarada chatarra, deberá estar prevalida de la cancelación de la matrícula del vehículo lo cual será responsabilidad de la entidad enajenante”.

Para el artículo 6°, José Octavio Cardona, incluye: “en los procesos de declaración administrativa de abandono el acto administrativo de enajenación hace las veces de factura de compra, acta de remate, documento de traspaso o su equivalente y con este documento el titular adquirente procederá a hacer el respectivo traspaso ante la oficina de tránsito en

el que se encuentre matriculado el vehículo, para lo cual tendrá un plazo que no podrá superar los 180 días a partir de la fecha de expedición, lo demás como viene en el artículo”.

Para el artículo 6°, Piedad Correal, incluye: “notificar al propietario del vehículo conforme a los datos que se encuentren asociados en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUN), advirtiendo las consecuencias del no retiro del vehículo, publicar por una vez en el periódico de amplia circulación nacional y en el sitio web si lo tuviera”.

En la parte final de este artículo incluye: “en cuanto a la notificación se tendrá en cuenta que debe hacerse al propietario o poseedor al titular del derecho real del dominio del vehículo conforme a lo señalado en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 del 2011, Código de Procedimiento Administrativo y el Código Contencioso Administrativo”.

Elimina: “las notificaciones señaladas en este artículo podrán hacerse a la dirección de correo electrónico asociada al vehículo del Registro Único Nacional de Tránsito”.

Para el artículo 7°, Óscar Sánchez, incluye: “las tarifas establecidas deberán actualizarse anualmente con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, asegurando que los ajustes sean proporcionales y equitativos para los ciudadanos, ajustadas conforme al IPC anual”.

Para el artículo 8°, Daniel Carvalho y Alejandro García, retención preventiva de vehículos: “la autoridad de tránsito deberá en forma preventiva inmovilizar un vehículo por un término máximo de 90 minutos”.

Elimina: “120 minutos”.

David Alejandro Toro, para el artículo 9°, incluye: “inventario de vehículos, las autoridades de tránsito municipal deberán mantener un inventario actualizado de los vehículos que se encuentren en los patios o parqueaderos autorizados para la inmovilización de vehículos por el incumplimiento de las normas de tránsito, el cual deberá estar disponible para consulta pública y deberá ser divulgado por los canales de comunicación de la autoridad de tránsito municipal”.

Cathy Juvinao, para el artículo 11: “pagos en la parte final quedaría así: estos pagos podrán hacerse por medio de plataformas electrónicas dispuestas por empresas proveedoras de servicios de pago sin costo adicional, para lo cual los convenios con entidades financieras incluirán dicha posibilidad”.

Wilder Escobar, en el artículo 13, elimina: “Ley 1952”, incluye: “Ley 2052 del 2020”.

Entonces, señor Presidente leímos y se pondría a consideración de la plenaria los artículos 1°, 10, 12, 14 y 15 como vienen en la ponencia y con proposiciones avaladas los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11 y 13 con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidenta, muchas gracias. No yo sí le voy a pedir presidenta con todo el respeto que el artículo 4° se sustraiga, porque yo quiero que la plenaria, por favor, le ponga cuidado al parágrafo sexto que ha sido avalado.

Le están dejando la responsabilidad a los alcaldes del país de asumir el pago de patios y grúas en el caso de una infracción y yo sí creo que eso no es responsable, aquí no podemos quebrar los municipios de Colombia, aquí no podemos acabar con las secretarías de tránsito solo para que los privados queden tranquilos.

Entonces, yo le pido Presidenta con todo el respeto, que el bloque se saque el artículo 4°, aquí hay cosas que puede que a uno no le gusten, pongo un ejemplo, al ciudadano le dan hoy en día 120 minutos para que traiga la licencia de conducción o los papeles que le quedaron en la casa, lo están bajando a 90 minutos, eso es quitarle garantía al ciudadano, vaya y venga.

Pero, que aquí les dejen a las alcaldías del país la responsabilidad de asumir el pago de los patios y las grúas, me parece que es gravísimo que usted haya avalado eso. Entonces, yo le pido Presidenta que se sustraiga el artículo 4°, porque yo anuncio votar negativo, yo no me voy a prestar para que las alcaldías del país se vuelvan las responsables del pago de unas obligaciones que hoy no son propias de ellas. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

De acuerdo a lo que dice el Representante Cardona, se sustrae de la votación el artículo 4°. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Han pedido votación nominal, señor Secretario, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 1°, 10, 12, 14, 15 como viene en la ponencia y los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11 y 13 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Voto SÍ, e invito a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dolcey Torres, ponente, vota SÍ;

Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Juan Carlos Wills, vota SÍ;

Katherine Miranda, vota NO;

José Octavio Cardona, vota SÍ;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Yenica Acosta, vota NO;

Diego Patiño, vota SÍ;

Jaime Rodríguez, vota NO;

Vladimir Olaya, vota SÍ;

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ;

Jhoany Carlos Palacios, vota SÍ;

Juan Camilo Londoño, vota SÍ;

Piedad Correal, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Álvaro Monedero, vota SÍ;

Gilma Díaz, vota SÍ;

Jezmi Barraza, vota SÍ;

Nicolás Barguil, vota SÍ;

Elizabeth Jay-Pang vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Beatriz González, vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Holmes Echeverría, vota SÍ;

Wilmer Castellanos, vota SÍ;

Julián Peinado, vota SÍ;

Alejandro García, vota SÍ;

Alejandro Ocampo, vota NO;

Julián López, vota SÍ;

Jennifer Pedraza, vota NO;

Alirio Uribe, vota SÍ;

Corzo Juan, vota NO;

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, cierre registro y anuncia resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Dolcey Torres.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jorge Cerchiaro.

Juan Carlos Wills.

José Octavio Cardona León.

Diego Patiño Amariles.

Edinson Olaya.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jhoany Carlos Palacios.

Juan Camilo Londoño.

Piedad Correal Rubiano.

Libardo Cruz.

Álvaro Henry Monedero.

Gilma Díaz Arias.

Jezmi Lizeth Barraza.

Nicolás Barguil.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Olga Beatriz González.

Olmes de Jesús Echeverría.

Wilmer Castellano Hernández.

Julián Peinado Ramírez.

Alejandro García.

Julián López Tenorio.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 57 votos digitales por el SÍ, para un total de 80 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Katherine Miranda.

Juan Manuel Cortés.

Yenica Acosta.

Jaime Rodríguez.

Alejandro Ocampo.

Jennifer Pedraza.

Para un total de 6 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 16 votos digitales por el NO, para un total de 22 votos por el NO.

Ha sido aprobado este bloque de artículos.

Publicación registro de votaciones

(Nota aclaratoria)

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.301/23 INMOVILIZACION DE VEHICULOS - BLOQUE DE ARTICULOS 1,10,12,14,15		
PONENCIA 2.3.5.6.7... CON PROP. AVALADAS		
Inicio de la votación: 20/03/2025 10:49:12		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	17	22,97%
Sí	57	77,03%
Total	74	

Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
14.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
16.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
23.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
24.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
35.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
36.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
37.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
38.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
39.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
40.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
41.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
42.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
43.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
44.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
45.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
46.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
47.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
48.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
49.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
50.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
51.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
53.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
54.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
55.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
56.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
57.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
60.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
61.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
62.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
67.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
68.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
69.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
71.	vallejo beltran carlos arturo	No
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
73.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
74.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos a darle la palabra al doctor José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidenta, yo quiero hacer dos precisiones. La primera, doctor Dolcey, ustedes están avalando una proposición para el parágrafo 8 y quiero que le pongan cuidado. Ustedes cuando dicen la utilización de mecanismos como turnos o citas, deberá garantizar que el infractor sea atendido el mismo día lo que están garantizando es que él pague menos de patios y menos de grúas, pero como lo están permitiendo es, que sea en el quinto día, yo pensaría que vale la pena que lo revisen, porque yo entiendo el propósito de la proposición.

Pero, en el fondo le hacen un daño al dueño del carro; si a mí me garantizan que me atienden desde el primer día yo habré sido en el primero o en el décimo, pero si es al quinto día, estoy perdiendo cuatro; por favor revísenla para que por hacer un favor no hagan un daño, revísenla.

Le pido finalmente antes de votar, que me digan cómo queda en definitiva el parágrafo sexto, que es el que me puso en condición de pedir que este artículo se votara parte; yo le ruego que le solicite al Secretario que lea cómo queda el parágrafo sexto que vamos a votar.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor dar lectura cómo queda el parágrafo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El parágrafo, Representante José Octavio, quedaría tal y como viene en la ponencia, porque el Representante Wilmer Guerrero no se encuentra en la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Pero le ruego que me lo lea para que quede en el acta, para que cuando vaya al Senado lo tengamos claro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, con todo gusto Representante, quedaría el parágrafo de la siguiente manera.

“Parágrafo sexto.

El propietario del vehículo, será el responsable del pago al administrador o al propietario del parqueadero, por el tiempo que estuvo inmovilizado el vehículo”.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias Presidenta. Quisiera respetuosamente hacer la siguiente pregunta, ahí en ese parágrafo sexto dice, que el responsable del pago es el propietario del vehículo, a quién,

¿Al administrador o al propietario del parqueadero?

Hago una pregunta, ¿Por qué siempre tendemos a caerle al propietario? No habrá momentos en que el vehículo, por ejemplo, haya sido vendido y no le hayan hecho los papeles o no hayan hecho las gestiones al nuevo propietario. Entonces, siempre es y así pasa con los gastos el impuesto de vehículos y todo, una persona de buena fe vende un vehículo, y como pasaba antes firmaba los papeles en blanco y queda crucificado de por vida, tiene que pagar el impuesto de vehículos de un vehículo del que no es propietario, figura como propietario, pero el usufructo del vehículo lo hace otro y hay vehículos que han sido hasta chatarrizados, que tienen 20, 30 años de vendidos, y todavía hay un propietario respondiéndole a las autoridades tributarias municipales y departamentales por el impuesto de vehículos.

A mí me parece que también aquí esta norma podría aprovecharse, para ver cómo se corrige semejante injusticia con el que de buena fe vendió un vehículo y todavía tiene la desgracia de ser el propietario; voy a hacer la pregunta más clara, si un tipo de vehículo de esos es levantado en una calle, ¿Por qué tiene que responder un propietario que lo vendió hace 15 o 20 años?

Dónde está la respuesta a eso, la quisiera escuchar, señora Presidenta [...].

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Doctor Óscar Darío, bueno, así está establecido hoy en la ley, que el propietario; pero como usted bien dice, eso ha ocurrido en muchas ocasiones, que el propietario ya lo vendió hace rato, a nosotros de verdad que se nos pasó, pero nos comprometemos que el Senado va a quedar como propietario y obtenedor, para tranquilidad de su inquietud, que es válida y se nos pasó incluirla en esta ponencia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Anuncio que se va a cerrar, se cierra. Señor Secretario,

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el artículo 4° con las
proposiciones avaladas.

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara,
Dolcey Óscar Torres Romero:**

Dolcey vota SÍ, e invita a la plenaria a votar SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

- Dolcey Torres, vota SÍ;
- Jorge Cerchiaro, vota SÍ;
- Jezmi Barraza, vota SÍ;
- José Octavio Cardona, vota SÍ;
- Leonardo Gallego, vota SÍ;
- Julián López, vota SÍ;
- Jennifer Pedraza, vota NO;
- Katherine Miranda, vota NO;
- Juan Camilo Londoño, vota SÍ;
- Juan Loreto Gómez, vota SÍ;
- Héctor Chaparro, vota SÍ;
- Andrés Calle, vota SÍ;
- Andrés Forero, vota NO;
- Karyme Cotes, vota SÍ;
- Juan Loreto Gómez, vota SÍ;
- Juan Carlos Wills, vota SÍ;
- Juan Manuel Cortés, vota NO;
- André Felipe Jiménez, vota SÍ;
- Aníbal Hoyos, vota SÍ;
- Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;
- Julio Roberto Salazar, vota SÍ;
- Lili Rodríguez, vota SÍ;
- Cristóbal Caicedo, vota SÍ;
- Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ;
- Jhoany Carlos Palacios, vota SÍ;
- Nicolás Barguil, vota SÍ;
- James Mosquera, vota SÍ;
- Juan Carlos Lozada, vota SÍ;

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

La Representante Olga Lucía.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

- Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ;
- Olga Lucía Velázquez, vota SÍ;
- Álvaro Monedero, vota SÍ;

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

¿Hay decisión de la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Alejandro García, vota SÍ;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo,
porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Vallejo, vota SÍ;

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Señor Secretario, por favor verifiquemos si ya
hay decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Ya hay decisión, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Cierre registro y anuncie resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación
es el siguiente.

Por el SÍ, han votado manualmente:

- Dolcey Torres.
- Jorge Cerchiaro.
- Jezmi Barraza.
- Octavio Cardona.
- Leonardo Gallego.
- Julián López.
- Jennifer Pedraza.
- Juan Camilo Londoño.
- Héctor Chaparro.
- Andrés Calle.
- Juan Loreto Gómez.
- Juan Carlos Wills.
- Andrés Felipe Jiménez.
- Aníbal Hoyos.
- Carlos Felipe Quintero.
- Julio Roberto Salazar.
- Liliana Rodríguez.
- Jorge Rodrigo Tovar.
- Jhoany Palacios.
- Nicolás Barguil.
- Juan Carlos Lozada.
- Álvaro Leonel Rueda.
- Alejandro García.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 56 votos electrónicos, para un total de 79 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Katherine Miranda.

Andrés Forero.

Juan Manuel Cortés.

Para 3 votos por el NO, 16 votos electrónicos, para un total de 19 votos por el NO.

Ha sido aprobado el artículo 4° con las proposiciones avaladas.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.301/23 INMOVILIZACIO´NDE VEHICULOS - ARTICULO 4 CON PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 20/03/2025 11:05:51		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
No	16	22,22%
Sí	56	77,78%
Total	72	
Nombre Apellidos	Resultado	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8. Berrio Lopez John Jairo	No	
9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
12. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
14. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
16. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
17. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
19. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
23. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
24. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
27. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
28. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
29. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
31. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
33. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
34. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
35. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí	
36. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
37. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
38. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
39. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
40. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
41. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
42. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
43. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
44. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
45. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
46. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
47. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
48. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
49. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
50. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
51. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
52. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
53. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
54. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
55. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
57. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
58. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
59. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
60. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
61. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
62. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
63. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
64. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
66. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
67. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
68. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
69. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
70. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
71. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
72. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 301 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 4 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
12	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
16	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
17	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
18	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
19	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
24	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
25	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		23	3

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Señor Secretario hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo no avalado, presentado por el Representante Wilmer Yesid Guerrero.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Se encuentra presente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra presente en este momento.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Queda como constancia. Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

“Por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones”.

La pregunta:

¿Si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Nominal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo votación nominal el Representante óscar Rodrigo Campo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Vota SÍ, e invita a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Dolcey Torres, vota SÍ;
- Catherine Juvinao, vota SÍ;
- Hernando Guía Ponce, vota SÍ;
- Katherine Miranda, vota NO;
- Juan Manuel Cortés, vota NO;
- Juan Carlos Wills, vota SÍ;
- Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ;
- Juan Camilo Londoño, vota SÍ;
- Fernando Niño Mendoza, vota SÍ;
- Jorge Cerchiaro, vota SÍ;
- Mery Anne Perdomo, vota SÍ;
- Nicolás Barguil, vota SÍ;
- Andrés Forero Molina, vota NO;
- Héctor David Chaparro, vota SÍ;
- Jhoany Carlos Palacios, vota SÍ;
- Liliana Rodríguez, vota SÍ;
- Andrés David Calle, vota SÍ;
- José Octavio Cardona León, vota SÍ;
- Julián David López Tenorio, vota SÍ;
- Gerson Montaña, vota SÍ;
- Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ;
- Leonardo Gallego, vota SÍ;
- Álvaro Henry Monedero, vota SÍ;
- Germán Rogelio Rozo Anís, vota SÍ;
- María Fernanda Carrascal, vota SÍ;
- Saray Elena Robayo Bechara, vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Ya hay decisión de la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, han votado manualmente:

- Dolcey Torres.
- Catherine Juvinao.
- Hernando Guida.
- Juan Carlos Wills.
- Andrés Felipe Jiménez.
- Juan Camilo Londoño.
- Fernando Niño Mendoza.
- Jorge Cerchiaro.
- Mary Anne Perdomo.
- Nicolás Barguil.
- Héctor David Chaparro.
- Jhoany Carlos Palacios.
- Liliana Rodríguez.
- Andrés Calle.
- José Octavio Cardona.
- Julián López Tenorio.
- Gerson Lisímaco Montaña.
- Ana Rogelia Monsalve.
- Leonardo Gallego.
- Álvaro Monedero.
- Germán Rozo.
- María Fernanda Carrascal.
- Saray Elena Robayo.
- Libardo Cruz.

Para un total de 24 votos manuales por el SÍ, 52 votos electrónicos, para un total de 76 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

- Katherine Miranda.
- Juan Manuel Cortés.
- Andrés Forero.

Para 3 votos manuales por el NO, 18 votos electrónicos, para un total de 21 votos por el NO.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL301/23 INMOVILIZACION DE VEHICULOS - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 20/03/2025 11:18:22		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	18	25,71%
Sí	52	74,29%
Total	70	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7. Berrío Lopez John Jairo	No
8. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
14. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
15. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
16. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
18. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
22. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
24. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
27. GONZALEZ HERNANDO	Sí
28. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
29. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
30. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
31. MIRANDA LONDONO JULIA	No
32. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
33. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
34. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
35. PARODI DIAZ MAURICIO	No
36. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
37. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
38. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
39. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
40. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
41. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
42. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
43. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
44. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
45. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
46. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
47. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
48. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
49. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
50. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
51. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
52. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
53. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
54. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
55. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
56. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
57. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
58. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
59. SILVA MOLINA GILDARDO	No
60. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
61. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
62. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
63. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
64. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
65. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
66. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
67. vallejo beltran carlos arturo	Sí
68. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
69. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
70. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 301 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
14	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
18	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
20	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
21	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
22	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
23	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
25	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
26	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		24	3

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Le damos el uso de la palabra al ponente para que agradezca a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias, Presidente. Le agradezco a toda la plenaria por apoyarnos abrumadoramente en este proyecto, que establece medidas para agilizar la situación de inmovilidad de los vehículos; que favorece no solamente a los conductores y propietarios de los vehículos, sino también a las autoridades de tránsito de todos los municipios y de todas las categorías del país. Reitero, gracias mil.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Vamos a hacer, de acuerdo con lo instruido por el Presidente, dos anuncios más, adicionales, y una precisión con relación a un proyecto que se anunció.

Se anuncia el Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones y se adiciona en los anuncios el Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley Estatutaria número 123 de 2024 Cámara. Serían eso y el Proyecto número 347 de 2024 Cámara y el Proyecto número 068 de 2024 Cámara.

Siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 093 de 2024 Cámara, por medio el cual se modifica la Ley 2268 del

2022 se modifica el registro censal de pescadores artesanales comerciales y se dictan otras disposiciones para asegurar la protección de la integridad y la sostenibilidad socioeconómica del pescador artesanal comercial.

Autores. Representante Alexánder Guarín.

Ponente. Representante Flora Perdomo.

*Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1177 del 2024.*

*La ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1961 del 2024.*

*La ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 209 del 2025.*

Aprobado en Comisión Quinta noviembre 27 del 2024.

Anuncio marzo 19 del 2025.

El proyecto no tiene impedimentos Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, dé lectura al informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición:

En mérito de lo expuesto presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 093 de 2024 Cámara.

Firma. Flora Perdomo y Sandra Milena Ramírez.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos con el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 10 artículos.

El artículo 2°, tiene una proposición avalada. El artículo 3°, una proposición avalada y una proposición no avalada. El artículo 4°, dos proposiciones avaladas. El artículo 5° una avalada, una no avalada. El artículo 6°, una proposición avalada. El artículo el 9°, tres proposiciones avaladas.

Sí, si hay proposiciones no avaladas. Las proposiciones no avaladas para el artículo 3° de James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿El Representante James Mosquera se encuentra?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra en la plenaria en este momento.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Para el artículo 5°, James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 5°, Gerardo Yepes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

No está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedan como constancias las proposiciones no avaladas.

Ahora proposiciones avaladas.

Juan Camilo Londoño, artículo 2°.

“Pesca artesanal comercial, es la que realizan los pescadores en forma individual u organizada en empresas, cooperativas u otras asociaciones con su trabajo personal independiente con parejos propios en una actividad productiva de pequeña escala y mediante sistema, artes, métodos menores de pesca que comprenden la captura y extracción de recursos pesqueros en pequeños volúmenes”.

Proposición avalada de Elizabeth Jay-Pang, artículo nuevo.

Juan Camilo Londoño, proposición avalada.

Parágrafo de Elizabeth Jay-Pang, es un parágrafo nuevo para el artículo 3°.

“En el caso del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la Junta Departamental de Pesca de San Andrés será la autoridad competente para la verificación, validación y supervisión del registro censal de pescadores artesanales comerciales, la Autoridad Nacional Acuicultura y Pesca hará parte de esta junta, pero sus funciones en el Archipiélago estarán supeditadas a las decisiones de dicha instancia.

Además, la administración del registro censal en el Archipiélago deberá articularse con la Secretaría de Agricultura y Pesca del departamento para garantizar su veracidad y evitar inconvenientes en

la asignación de beneficios estatales tal y como lo define la Ley 47 de 1993”.

Juan Camilo Londoño, para el artículo 4°, elimina: “el acceso” incluye: “para acceder” incluye: “los pescadores artesanales comerciales deberán encontrarse registrados en alguno de los registros existentes” elimina: “podrán ser implementados de conformidad” más adelante incluye: “dispongan para tales fines”.

James Mosquera, para el artículo 12, incluye: “el pago de subsidio deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días calendario posteriores a la declaración de la veda sujeto a la disponibilidad presupuestal del Gobierno nacional”.

Juan Camilo Londoño, para el artículo 5°, incluye: “será obligatorio”.

Jaime Raúl Salamanca, para el artículo 9°, incluye: “el pescador”.

Jorge Méndez, artículo 9°, elimina: “tres años” incluye: “dos años” elimina: “el parágrafo”.

Karen Manrique, para el artículo 9°, incluye: “el pescador”.

Han sido leídas las proposiciones Presidente. Quedaría así los artículos como viene en la ponencia, artículo 1°, 6°, 7°, 8° y 10° y con proposiciones avaladas los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 9°.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración los artículos con las proposiciones avaladas. Se abre la discusión, se cierra.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados Presidente, con el voto del doctor Cuenca y también con el voto del Representante Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, hay cuatro artículos nuevos avalados.

Modesto Aguilera. “Asociaciones de prevención y gestión de riesgo en el sector pesquera, la Unidad Nacional para la Gestión de Desastres de Riesgo de Desastre, en coordinación con la Autoridad Nacional Acuicultura y Pesca, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus peces y representantes del sector pesquero deberán implementar estrategias y programas para la prevención, mitigación y respuesta ante emergencias o desastres que puedan afectar las actividades de los pescadores artesanales comerciales”.

Wilder Escobar, Elizabeth Jay-Pang. Texto propuesto para el artículo 3° parágrafo 4, artículo

nuevo: “Reconocimiento de la Junta Departamental de Pesca de San Andrés como autoridad pesquera legítima del Archipiélago, se propone incluir un parágrafo en los artículos que hacen referencia a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca dentro del Proyecto de Ley 093 de 2024 con el fin de garantizar la articulación con las Secretarías de Agricultura y Pesca de cada departamento y reconocer a la Junta Departamental de Pesca en San Andrés como autoridad pesquera legítima en el Archipiélago”.

Juan Camilo Londoño. Artículo nuevo transitorio, “A la entrada en vigencia de la presente los pescadores de subsistencia contarán con un plazo de un año para cumplir con los requisitos contemplados en el artículo 4° de la presente ley y así poder acceder a los programas sociales que ofrezca el Gobierno nacional focalizados a la población pesquera artesanal comercial”.

Wilder Escobar. “Funciones de la Autoridad Nacional Acuicultura y Pesca en relación con la pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados, además de las funciones generales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca descritos en el artículo 5° del Decreto Ley 4181 del 2011, se establecen:

A) Planear, definir y ejecutar los programas para la implementación de la política de desarrollo rural para las comunidades de los artesanales comerciales y subsistencia y acuicultores con especial atención de la población vulnerable.

B) El Consejo Técnico Asesor de la Aunap, coordinará el diseño e implementación del seguro de desempleo estacional por veda de los pescadores artesanales comerciales, debidamente reconocidos y formalizados ante la Autoridad Nacional Acuicultura y Pesca con el fin de obtener dicho beneficio de la mano con el Ministerio de Trabajo quien diseñará mecanismos especiales de protección al cesante durante los periodos de veda quienes mitiguen las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica durante los periodos de vida.

Han sido leídas las proposiciones de artículos nuevos avalados.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Leído los artículos nuevos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprobado los artículos nuevos Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

“Por medio del cual se modifica la Ley 2268 del 2022, se modifica el registro censal de pescadores artesanales comerciales y se dictan disposiciones para asegurar la protección de la integridad y la sostenibilidad socioeconómica del pescador artesanal en Colombia”

Se pregunta a la plenaria:

¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración título y pregunta. Anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Florita.

Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidenta. Agradecer a todos los miembros de la corporación el apoyo a este proyecto, que sin lugar a dudas partió de nuestra Comisión Quinta en un debate de control político organizado por el doctor Octavio Cardona, en donde era necesario revisar esta ley, la 2268 del 2022, que realmente no se estaba cumpliendo.

Por ello, propusimos que era necesario que esta una nueva ley, de manera que garantizara los beneficios sociales focalizados para todos estos pescadores y tengan la tranquilidad que es un proyecto que va a beneficiar a todos estos pescadores que tenemos en nuestra región, los pescadores artesanales y comerciales, a través de la organización que está la rigidez de esta norma tenía y por lo tanto tenía una inoperancia que era necesario establecerle un cambio.

Muchas gracias y qué bueno que le demos continuidad en el Senado de la República, porque necesitamos sacarla adelante. Muchas gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto, perdón Presidente, me faltó anunciar que el título y la pregunta fue votada con el voto positivo del Representante Cuenca y de la doctora Kelyn González.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidenta, respetuosamente propongo una moción de verificación del quórum.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Señor Secretario hay anuncios?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se va a adicionar el Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara y número 298 de 2024 Senado. Y el proyecto en ponencias para segundo debate, Proyecto de Ley número 158 de 2024 Cámara.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

No vamos a hacer verificación, ya se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo 11:46 a. m., se levanta la sesión plenaria del día de hoy.

PROPOSICIONES.

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2024
SbSG2.1-0154-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día aprobada en la sesión del día 20 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición aprobada de modificación del orden de día**, en Sesión Ordinaria del día 20 de marzo de 2025, por:

1. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo entregado

Bogotá, 20 de marzo del 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.

Los abajo firmantes, en nuestra calidad de Representantes a la Cámara nos permitimos presentar proposición modificativa del orden del día de la sesión plenaria agendada para el día de hoy, en los siguientes términos:

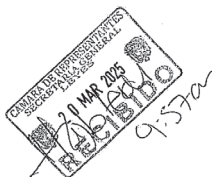
(i) **Proposición modificativa del orden del día**

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria del día 20 de marzo del 2.025 en el sentido de cambiar el orden de dos proyectos de ley para segundo debate, así:

Cambiar la posición del Proyecto de Ley N° 280 de 2024 Cámara "Por medio del cual la nación y el congreso de la república rinden homenaje al municipio de Popayán departamento del Cauca, y se asocia a la preparación y conmemoración del V centenario de su fundación, y se dictan otras disposiciones", que está en el decimo lugar, al **cuarto lugar del orden** del día dentro del punto IV "Proyectos para segundo debate", a su vez, cambiar la posición del Proyecto de Ley N° 149 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se crea el programa piloto de salud mental "Intervenciones Asistidas con Animales a soldados regulares de dieciocho (18) o más meses de servicio con Estrés Posttraumático" -INTASPEP- y se dictan otras disposiciones", que **está en el cuarto lugar**, al decimo lugar del orden del día dentro del mismo punto.

De los señores Congressistas.

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
Autor del proyecto



SbSG2.1-0140-25
Bogotá, D.C., 20 de marzo de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
 Cámara de Representantes.
 Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Propositiones N.º:

1. **159** – Siete (7 folios)
2. **160** – Tres (3 folios)
3. **161** – Diez (10 folios)-**Aditiva a la Proposición N.º 155**
4. **162** – Uno (1 folio)
5. **163** – Catorce (14 folios)
6. **164** – Uno (1 folio)
7. **165** – Dos (2 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día jueves 20 de marzo de 2025.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo anunciado
Edwin Sudler



Bogotá D.C., 20 de marzo de 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República

CONTROL POLÍTICO

Proposición de control político por la alarmante crisis de reclutamiento y abusos de bandas criminales contra nuestras Niños, Niñas y Adolescentes.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca y Segunda Vicepresidenta de la Corporación y en ejercicio de mis funciones en especial lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia¹, en el numeral 3 del artículo 62 y en el numeral 8 del artículo 51 de la Ley 5ta de 1992² y en concordancia con los artículos 233 y 234 de la Ley 5ta de 1992, **presento la siguiente proposición de control político.**

Es urgente la necesidad de abordar la grave problemática de RECLUTAMIENTO DE MENORES que se viene presentando en Colombia, práctica que vulnera gravemente el derecho a la protección integral de la infancia. Los datos recientes –463 casos de reclutamiento en 2024 y el suicidio mensual promedio de 9 menores en el Chocó en función de evitar ser sometidos por los grupos criminales– ponen de manifiesto un incremento alarmante y desbordado de esta problemática, y no obliga a tomar medidas frente al tema.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Gustavo Petro para frenar este peligroso escenario contra nuestros Menores?

Estas cifras evidencian una situación de emergencia que demanda una respuesta inmediata y coordinada por parte del Estado para garantizar la integridad y el bienestar de nuestros menores, cuya vulnerabilidad es explotada en un contexto de inseguridad y violencia que se ha desbordado

¹ Artículo 135: (...) 8. Citas y requerir a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos para que concurran a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los Ministros, Superintendentes o Directores de Departamentos Administrativos no concurran, sin excusa aceptada por la respectiva cámara, ésta podrá proponer moción de censura. Los Ministros, Superintendentes o Directores Administrativos deberán ser oídos en la sesión para el cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en las sesiones posteriores por decisión de la respectiva cámara. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabecer el orden del día de la sesión.

El orden del día de la sesión:

Artículo 66: (...) 3. Función de control político, para requerir y emplazar a los Ministros del Despacho y demás autoridades y conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado. La moción de censura y la moción de observaciones pueden ser algunas de las conclusiones de la responsabilidad política.

Artículo 51: (...) 8. Citar y requerir a los Ministros para que comparezcan a las sesiones, bajo las condiciones constitucionales y legales. Si los Ministros no concurren, sin excusa aceptada por la Presidencia Cámara, ésta podrá proponer moción de renuncia.

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1. Sótano Norte.
PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 20-2025
Hora: 10:07 AM
105/10



En función de lo anterior, y considerando la responsabilidad del Gobierno Petro en la protección de sus ciudadanos, solicito citar a las siguientes autoridades:

- Ministro de Defensa
- Ministro de Justicia
- Directora del ICBF
- Director Policía Nacional
- Director Ejército Nacional
- Comisionado de Paz
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH

E invitar a:

- Defensora del Pueblo
- Procurador General de la Nación
- Fiscal General de la Nación.
- Jurisdicción especial para la Paz JEP

Firman:

Firmas:

Juan Espinal.
LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Oscar Campo H.

Pandora Romirer C.

Ashley Rodríguez.

Juanes Jerez

Suzeth A. Sordiez

USCATECO.

James M. Castro.

Dardo Contreras

Antonio

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1, Sótano Norte
PBX: 6018770120 Ext.3426
E-mail: linea.gerrido@camara.gov.co



Para efectos de dar cumplimiento al mencionado control político adjunto los siguientes cuestionarios:

I. CUESTIONARIO

1. MINISTRO DE DEFENSA

1. ¿Cuáles son las estrategias implementadas por el Ministerio de Defensa para prevenir y combatir el reclutamiento forzado de menores por parte de grupos armados ilegales y organizaciones criminales?
 2. ¿Qué cifras actualizadas tiene el Ministerio sobre el número de niños, niñas y adolescentes reclutados en los últimos tres años? Desagregar por departamento, año y grupo legal que realiza la acción.
 3. ¿Qué medidas se han tomado para fortalecer la inteligencia militar en territorios donde se presenta mayor incidencia de reclutamiento de menores?
 4. ¿Cuántas operaciones de rescate de menores ha realizado la Fuerza Pública en los últimos 5 años y cuántos menores han sido recuperados? Desagregar por departamento, año y grupo legal.
 5. ¿Cómo se está abordando el reclutamiento forzado en zonas de frontera, Arauca, Catatumbo y otros?
 6. ¿Cuál es el presupuesto destinado actualmente a la prevención y atención del reclutamiento infantil y cómo se ha distribuido?
 7. ¿Se han identificado las estrategias de reclutamiento de menores ejecutadas por los grupos de disidencias de las FARC y el ELN? De ser así, ¿cómo funcionan las mismas y qué acciones se han tomado para desmantelar estas redes de captación?
 8. ¿Existen protocolos en vigor para la desmilitarización de menores y protección de aquellos que son recuperados en operativas militares?
- ¿Cuántas minas antipersonales han desactivado en los últimos 5 años? Desagregar por año y departamento

2. MINISTRA DE JUSTICIA

1. ¿Cuántos procesos judiciales han sido abiertos en los últimos tres años por el delito de reclutamiento forzado de menores?
2. ¿Cuál es la tasa de condenas efectivas en estos casos y qué sanciones se han impuesto a los responsables?
3. ¿Cuáles son las principales barreras jurídicas que impiden una persecución más eficaz de estos delitos?
4. ¿Cómo se está trabajando para mejorar la atención jurídica de los menores que son

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1, Sótano Norte.
PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



victimas de reclutamiento?

5. ¿Existen procesos en curso contra miembros de grupos armados que continúan reclutando menores?
 - a. ¿Se han detectado patrones de impunidad en los casos de reclutamiento de menores?
 - b. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Justicia para fortalecer la protección de víctimas y testigos en estos procesos judiciales?
6. ¿Cómo se garantiza que los menores rescatados de estos grupos no sean re-victimizados dentro del sistema de justicia penal?

3. DIRECTORA DEL ICBF

1. ¿Cuántos menores han sido atendidos por el ICBF en programas de protección después de ser rescatados del reclutamiento forzado?
2. ¿Cuál es el protocolo de atención y reintegración de estos menores a la sociedad?
3. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el ICBF en el proceso de recuperación y atención psicológica de estos niños?
4. ¿Cuáles son los recursos asignados para estos programas y cómo se han ejecutado en los últimos tres años?
5. ¿Existe algún programa de acompañamiento a las familias de los menores rescatados o en riesgo de ser reclutados?
6. ¿Cómo se está articulando el ICBF con las demás entidades del Estado para prevenir el reclutamiento infantil?
7. ¿Cuáles son los principales factores de riesgo identificados en las comunidades donde se presentan mayores casos de reclutamiento?
8. ¿Qué mecanismos de seguimiento existen para garantizar que los menores rescatados no sean nuevamente reclutados?
9. ¿Qué acciones está realizando su entidad para atender la salud mental de los menores que son sometidos a escenarios de confinamiento y reclutamiento en el país, especialmente en el departamento del Chocó?
10. ¿Qué cifras actualizadas tiene el ICBF sobre el número de niños, niñas y adolescentes reclutados en los últimos cinco años? Desagregar por departamento, año y grupo ilegal que maneja la fuerza armada?
11. ¿Qué cifras actualizadas de suicidio de menores en el país maneja el ICBF en los últimos tres años? Desagregar por departamento y año.

4. DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL

1. ¿Cuáles son las estrategias de la Policía Nacional para prevenir el reclutamiento de menores en territorios vulnerables?

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1. Sótano Norte.
PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

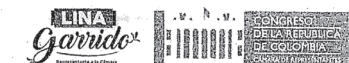


2. ¿Cuáles son las principales estructuras que reclutan menores en Colombia?
3. ¿Cuáles denuncias sobre reclutamiento infantil han sido recibidas en los últimos tres años y al día de hoy se gestió? Desagregar por departamento y año.
4. ¿Cómo está articulando la Policía Nacional su trabajo con el ICBF, las demás Fuerzas Militares y organismos de inteligencia para combatir este flagelo?
5. ¿Cuáles son las unidades especializadas en la investigación de estos delitos y cuántos agentes están dedicados a esta labor?
6. ¿Qué acciones concretas ha tomado la Policía Nacional en municipios donde se han reportado casos recurrentes de reclutamiento?
7. ¿Cómo se está capacitando a la Policía para manejar casos de menores que han sido rescatados?
8. ¿Cuáles son los resultados de operativos contra redes de reclutamiento de menores en los últimos tres años?
9. ¿Se han identificado patrones de reclutamiento forzado en zonas urbanas o sigue siendo un fenómeno predominantemente rural?
10. ¿Qué líneas de atención inmediata tiene la Policía Nacional para recibir denuncias sobre reclutamiento de menores o posibles casos de este delito?
11. ¿Qué cifras actualizadas de suicidio de menores en el país maneja su institución en los últimos 3 años? Desagregar por departamento y año.
12. ¿Qué presencia y acciones tiene su institución en los municipios de Bojayá, Alto Baudó y Nóvita, en el departamento del Chocó?

5. DIRECTOR DEL EJECITO NACIONAL

1. ¿Cuáles son las principales estructuras que reclutan menores en Colombia?
2. ¿Cuáles han sido las principales acciones militares para desmantelar estructuras que reclutan menores?
3. ¿Cuántos menores han sido rescatados en operaciones militares en los últimos tres años?
4. ¿Existen mecanismos para identificar y prevenir el reclutamiento de menores en zonas donde opera el Ejército? Indique cuáles son estos mecanismos.
5. ¿Qué estrategias se han adoptado para fortalecer la presencia del Ejército en regiones donde hay alto riesgo de reclutamiento infantil?
6. ¿Cuántas denuncias ha recibido el Ejército sobre la presencia de menores en filas de grupos ilegales en los últimos 3 años? Desagregar por departamento y año.
7. ¿Cómo se está garantizando la operación Militar frente a las estructuras criminales que utilizan menores como escudo?
8. ¿Se han detectado casos de reclutamiento dentro de estructuras paramilitares o bandas criminales?
9. ¿Cómo se está articulando el Ejército con el ICBF y la Policía para afrontar este flagelo?

Edificio Nuevo del Congreso. Cra.7 No. 8-68.- Oficina 1. Sótano Norte.
PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



10. ¿Qué presencia y acciones tiene su institución en los municipios de Bojayá, Alto Baudó y Nóvita, en el departamento del Chocó?

6. CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

1. ¿Qué acciones está realizando su despacho para atender la grave crisis de reclutamiento de menores en el país?
2. ¿Qué acciones está realizando su despacho para atender la grave crisis de suicidio de menores por evitar reclutamiento de grupos criminales, en el Chocó?
3. ¿Qué acciones está realizando su despacho para atender el aumento en el número de suicidios de menores por razón del conflicto armado en Colombia?
4. ¿Qué acciones está realizando su entidad para atender la salud mental de los menores que son sometidos a escenarios de confinamiento y reclutamiento en el país, especialmente en el departamento del Chocó?
5. ¿Qué posición tiene su despacho frente a la situación de suicidio de menores para evitar su reclutamiento, que se presenta en los municipios de Bojayá, Alto Baudó y Nóvita, en el departamento del Chocó?

7. COMISIONADO DE PAZ

6. ¿Cuál es la postura oficial del Gobierno frente a los grupos armados que continúan reclutando menores?
7. ¿Se ha tratado este tema en las negociaciones con el ELN y las disidencias de las FARC?
8. ¿Cuál ha sido la condición frente a este tema?
9. ¿Qué compromisos han asumido los grupos armados en procesos de paz sobre la no vinculación de menores a sus filas?
10. ¿Se han verificado casos de reclutamiento en territorios donde hay presencia de delegados de paz del Gobierno?
11. ¿Existe un mecanismo de verificación dentro de las mesas de diálogo para supervisar que los grupos armados no sigan reclutando menores?
12. ¿Cómo se está articulando el Gobierno con organismos internacionales para frenar esta práctica?
13. ¿Qué medidas de protección se han implementado en las comunidades más afectadas?
14. ¿Se han denunciado casos de reclutamiento a instancias internacionales?

8. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. ¿Se ha presentado un aumento del reclutamiento de menores por parte de los grupos

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1. Sótano Norte.
PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Nº 159 LINEA Garrido CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA armados al margen de la ley durante los últimos 3 años? 2. ¿Qué acciones ha tomado la Defensoría del Pueblo para alertar sobre el reclutamiento de menores en Colombia? 3. ¿Cuántas alertas tempranas se han emitido en los últimos 3 años sobre este tema? 4. ¿Qué tipo de acompañamiento brinda la Defensoría a las víctimas de reclutamiento? 5. ¿Se han documentado patrones de reclutamiento en departamentos específicos? 6. ¿Cuáles son los principales factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad de los menores? 7. ¿Cómo está articulando la Defensoría su trabajo con otras entidades del Estado? 8. ¿Existe una estrategia de prevención territorial liderada por la Defensoría? 9. ¿Se han identificado fallas del Estado en la prevención de estos casos? 10. ¿Qué posición y acciones desarrolla la Defensoría frente a los crecientes casos de suicidio de menores para evitar ser reclutados en el departamento del Chocó? 9. PROCURADIR GENERAL DE LA NACIÓN 1. ¿Cuántas investigaciones ha abierto la Procuraduría contra funcionarios por omisión en la prevención del reclutamiento infantil? 2. ¿Se han identificado responsabilidades disciplinarias en casos recientes? 3. ¿Qué acciones ha tomado la Procuraduría para exigir mayores esfuerzos del Gobierno en este tema? 4. ¿Existe un mecanismo de seguimiento a las políticas de protección de menores? 5. ¿Cuáles han sido los hallazgos más preocupantes en materia de reclutamiento infantil? 10. FISCAL GENERAL DE LA NACION 1. ¿Cuántos casos de reclutamiento han sido judicializados en los últimos tres años? 2. ¿Cuáles son las principales dificultades para lograr condenas en estos casos? 3. ¿Cuántos casos de suicidio de menores por presión de grupos armados al margen de la ley han sido denunciados en los últimos 5 años? 4. ¿Se han presentado denuncias de reincidencia en este delito por parte de grupos que han firmado acuerdos de paz? 5. ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la investigación de estos casos? Edificio Nueva del Congreso. Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1. Sótano Norte. PBX: 601870720 Ext.3426 E-mail: line.garrido@camara.gov.co 28	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS CDHA 3.1.0251-2025 Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025 Doctor RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretario General Cámara de Representantes Ciudad CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretario General 20 MAR 2025 Asunto: REMISION PROPOSICION PARA DESPLAZAMIENTO A SESIONAR EN LA CIUDAD DE FLORENCIA (CAQUETA). Respetado Doctor: En mi calidad de Secretaria Ad-hoc de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, remito proposición # 016 de 2024, para la aprobación en la plenaria de la Cámara de Representantes, para el desplazamiento de los honorables miembros de esta Comisión y poder sesionar en la ciudad Florencia (Caquetá). Con un cordial y atento saludo, Amanda Arce Castro AMANDA ARCE CASTRO Secretaria Ad-hoc Comisión Legal Derechos Humanos y Audiencias Se anexa: Proposición
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA MAURICIO CUELLAR Doctor Duvalier Sánchez Arango Presidente Comisión de Derechos Humanos y Audiencias Cámara de Representantes Asunto: Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos en el Departamento de Caquetá Me permito someter a consideración de esta honorable Comisión la realización de una sesión ordinaria en el departamento de Caquetá. Esta solicitud surge de la crítica situación de derechos humanos que enfrenta el territorio, caracterizada por una escalada de violencia y graves vulneraciones que reflejan un abandono estructural histórico. En el año 2024, se han registrado los siguientes hechos alarmantes: Homicidios relacionados con el conflicto armado: 97 casos documentados, vinculados a la disputa por el control territorial entre grupos armados ilegales. Desplazamientos forzados y confinamientos: 328 personas desplazadas de manera individual y 4,280 en situación de confinamiento en zonas rurales. En particular, se destacan: 2,656 personas afectadas en Cartagena del Chairá. 1,471 personas en Solano. 1,253 personas en San Vicente del Caguán. Estas restricciones han limitado el acceso a servicios esenciales y la libertad de movilidad. Violencia basada en género: 263 casos de violencia atendidos contra mujeres y miembros de comunidades OSIGD (orientación sexual e identidad de género diversa). Amenazas contra líderes sociales: 247 denuncias presentadas por líderes comunales, campesinos, docentes y defensores de derechos humanos. Asesinatos de líderes sociales: 32 líderes asesinados, afectando principalmente a sectores comunales, indígenas y campesinos. AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Correa 7 No. 8-68 Q538 Edificio Nueva del Congreso de la República mauricio.cuellar@congreso.gov.co 28	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA MAURICIO CUELLAR • Uso de armas prohibidas y minas antipersonales: 32 incidentes registrados, principalmente en San Vicente del Caguán, que han cobrado vidas y restringido la movilidad de las comunidades rurales. • Presencia de grupos armados ilegales: Actores como el Estado Mayor Central de las FARC-EP, la Segunda Marquetalia y los Comandos de Frontera continúan ejerciendo control territorial en áreas como el Bajo Caguán y el río Orteguaza, incrementando los enfrentamientos, confinamientos y desplazamientos. • Asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz: Tres firmantes asesinados en 2024, sumándose a los cuatro asesinados en 2023, lo que refleja la ausencia de garantías fundamentales para su reincorporación. Por lo anterior, es imperativo que esta honorable Comisión se traslade al departamento de Caquetá para llevar a cabo una sesión ordinaria que permita visibilizar esta crisis, articular respuestas efectivas y cumplir con el mandato de protección y promoción de los derechos humanos. Cordialmente, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN Representante a la Cámara por Caquetá

PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

159

LOGOS OF LINIA GARRIDO, V. N. V., and CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

víctimas de reclutamiento?

5. ¿Existen procesos en curso contra miembros de grupos armados que continúan reclutando menores?

6. ¿Se han detectado patrones de impunidad en los casos de reclutamiento de menores?

7. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Justicia para fortalecer la protección de víctimas y testigos en estos procesos judiciales?

8. ¿Cómo se garantiza que los menores rescatados de estos grupos no sean re-victimizados dentro del sistema de justicia penal?

3. DIRECTORA DEL ICBF

1. ¿Cuántos menores han sido atendidos por el ICBF en programas de protección después de ser rescatados del reclutamiento forzado?

2. ¿Cuál es el protocolo de atención y reintegración de estos menores a la sociedad?

3. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el ICBF en el proceso de recuperación y atención psicológica de estos niños?

4. ¿Cuáles son los recursos asignados para estos programas y cómo se han ejecutado en los últimos tres años?

5. ¿Existe algún programa de acompañamiento a las familias de los menores reclutados o en riesgo de ser reclutados?

6. ¿Cómo se está articulando el ICBF con las demás entidades del Estado para prevenir el reclutamiento infantil?

7. ¿Cuáles son los principales factores de riesgo identificados en las comunidades donde se presentan mayores casos de reclutamiento?

8. ¿Qué mecanismos de seguimiento existen para garantizar que los menores rescatados no sean nuevamente reclutados?

9. ¿Qué acciones está realizando su entidad para atender la salud mental de los menores que son sometidos a escenarios de confinamiento y reclutamiento en el país, especialmente en el departamento del Chocó?

10. ¿Qué cifras actualizadas tiene el ICBF sobre el número de niños, niñas y adolescentes reclutados en los últimos cinco años? Desagregar por departamento, año y grupo legal que realiza la acción.

11. ¿Qué cifras actualizadas de suicidio de menores en el país maneja el ICBF en los últimos 3 años? Desagregar por departamento y año.

4. DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL

1. ¿Cuáles son las estrategias de la Policía Nacional para prevenir el reclutamiento de menores en territorios vulnerables?

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1. Sótano Norle.
PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: linea.garrido@camara.gov.co

9/

Nº- 159



2. ¿Cuáles son las principales estructuras que reclutan menores en Colombia?

3. ¿Cuántas denuncias sobre reclutamiento infantil han sido recibidas en los últimos tres años y cuál ha sido su gestión? Desagregar por departamento y año.

4. ¿Cómo está articulando la Policía Nacional su trabajo con el ICBF, las demás Fuerzas Militares y organismos de inteligencia para combatir este flagelo?

5. ¿Cuáles son las unidades especializadas en la investigación de estos delitos y cuántos agentes están dedicados a esta labor?

6. ¿Qué acciones concretas ha tomado la Policía Nacional en municipios donde se han reportado casos recurrentes de reclutamiento?

7. ¿Cómo se está capacitando a la Policía para manejar casos de menores que han sido rescatados?

8. ¿Cuáles son los resultados de operativos contra redes de reclutamiento de menores en los últimos tres años?

9. ¿Se han identificado patrones de reclutamiento forzado en zonas urbanas o sigue siendo un fenómeno predominantemente rural?

10. ¿Qué líneas de atención inmediata tiene la Policía Nacional para recibir denuncias sobre reclutamiento de menores o posibles casos de este delito?

11. ¿Qué cifras actualizadas de suicidio de menores en el país maneja su institución en los últimos 3 años? Desagregar por departamento y año.

12. ¿Qué presencia y acciones tiene su institución en los municipios de Bojayá, Alto Baudó y Nóvita, en el departamento del Chocó?

5. DIRECTOR DEL EJECITO NACIONAL

1. ¿Cuáles son las principales estructuras que reclutan menores en Colombia?

2. ¿Cuáles han sido las principales acciones militares para desmantelar estructuras que reclutan menores?

3. ¿Cuántos menores han sido rescatados en operaciones militares en los últimos tres años?

4. ¿Existen mecanismos para identificar y prevenir el reclutamiento de menores en zonas donde opera el Ejército? Indique cuales son estos mecanismos.

5. ¿Qué estrategias se han adoptado para fortalecer la presencia del Ejército en regiones donde hay alto riesgo de reclutamiento infantil?

6. ¿Cuántas denuncias ha recibido el Ejército sobre la presencia de menores en filas de grupos ilegales en los últimos 3 años? Desagregar por departamento y año.

7. ¿Cómo se está garantizando la operación Militar frente a las estructuras criminales que utilizan menores como escudo?

8. ¿Se han detectado casos de reclutamiento dentro de estructuras paramilitares o bandos criminales?

9. ¿Cómo se está articulando el Ejército con el ICBF y la Policía para afrontar este flagelo?

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 -- Oficina 1. Sótano Norte.
PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

sh

10. ¿Qué presencia y acciones tiene su institución en los municipios de Bojayá, Alto Baudó y Nóvita, en el departamento del Chocó?

6. CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

1. ¿Qué acciones está realizando su despacho para atender la grave crisis de reclutamiento de menores en el país?
2. ¿Qué acciones está realizando su despacho para atender la grave crisis de suicidio de menores para evitar reclutamiento de grupos criminales, en el Chocó?
3. ¿Qué acciones está realizando su despacho para atender el aumento en el número de suicidios de menores por razón del conflicto armado en Colombia?
4. ¿Qué acciones está realizando su entidad para atender la salud mental de los menores que son sometidos a escenarios de confinamiento y reclutamiento en el país, especialmente en el departamento del Chocó?
5. ¿Qué posición tiene su despacho frente a la situación de suicidio de menores para evitar su reclutamiento, que se presenta en los municipios de Bojayá, Alto Baudó y Nóvita, en el departamento del Chocó?

7. COMISIONADO DE PAZ

6. ¿Cuál es la postura oficial del Gobierno frente a los grupos armados que continúan reclutando menores?
7. ¿Se ha tratado este tema en las negociaciones con el ELN y las disidencias de las FARC?
- ¿Cuál ha sido la condición frente a este tema?
8. ¿Qué compromisos han asumido los grupos armados en procesos de paz sobre la no vinculación de menores a sus filas?
9. ¿Se han verificado casos de reclutamiento en territorios donde hay presencia de delegados de paz del Gobierno?
10. ¿Existe un mecanismo de verificación dentro de las mesas de diálogo para supervisar que los grupos armados no sigan reclutando menores?
11. ¿Cómo se está articulando el Gobierno con organismos internacionales para frenar esta práctica?
12. ¿Qué medidas de protección se han implementado en las comunidades más afectadas?
13. ¿Se han denunciado casos de reclutamiento a instancias internacionales?

8. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. ¿Se ha presentado un aumento del reclutamiento de menores por parte de los grupos

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1, Sólano Norte.
PBX: 011777020 Ext.5426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

6h

armados al margen de la ley durante los últimos 3 años?

2. ¿Qué acciones ha tomado la Defensoría del Pueblo para alertar sobre el reclutamiento de menores en Colombia?

3. ¿Cuántas alertas tempranas se han emitido en los últimos 3 años sobre este tema?

4. ¿Qué tipo de acompañamiento brinda la Defensoría a las víctimas de reclutamiento?

5. ¿Se han documentado patrones de reclutamiento en departamentos específicos?

6. ¿Cuáles son los principales factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad de los menores?

7. ¿Cómo está articulando la Defensoría su trabajo con otras entidades del Estado?

8. ¿Existe una estrategia de prevención territorial liderada por la Defensoría?

9. ¿Se han identificado fallas del Estado en la prevención de estos casos?

10. ¿Qué posición y acciones desarrolla la Defensoría frente a los crecientes casos de suicidio de menores para evitar ser reclutados en el departamento del Chocó?

9. PROCURADIR GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántas investigaciones ha abierto la Procuraduría contra funcionarios por omisión en la prevención del reclutamiento infantil?

2. ¿Se han identificado responsabilidades disciplinarias en casos recientes?

3. ¿Qué acciones ha tomado la Procuraduría para exigir mayores esfuerzos del Gobierno en este tema?

4. ¿Existe un mecanismo de seguimiento a las políticas de protección de menores?

5. ¿Cuáles han sido los hallazgos más preocupantes en materia de reclutamiento infantil?

10. FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántos casos de reclutamiento han sido judicializados en los últimos tres años?

2. ¿Cuáles son las principales dificultades para lograr condenas en estos casos?

3. ¿Cuántos casos de suicidio de menores por presión de grupos armados al margen de la ley han sido denunciados en los últimos 5 años?

4. ¿Se han presentado denuncias de reincidencia en este delito por parte de grupos que han firmado acuerdos de paz?

5. ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la investigación de estos casos?

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 - Oficina 1, Sótano Norte.
PBX: 6016770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Nº-160 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS CDHA 3.1.0251-2025 Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025 Doctor RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretario General Cámara de Representantes Ciudad Asunto: REMISION PROPOSICION PARA DESPLAZAMIENTO A SESIONAR EN LA CIUDAD DE FLORENCIA (CAQUETA). Respetado Doctor: En mi calidad de Secretaria Ad-hoc de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, remito proposición # 016 de 2024, para la aprobación en la plenaria de la Cámara de Representantes, para el desplazamiento de los honorables miembros de esta Comisión y poder sesionar en la ciudad Florencia (Caquetá). Con un cordial y atento saludo, AMANDA ARCE CASTRO Secretaria Ad-hoc Comisión Legal Derechos Humanos y Audiencias Se anexa: Proposición	REPÚBLICA DE COLOMBIA MAURICIO CUELLAR Doctor Duvalier Sánchez Arango Presidente Comisión de Derechos Humanos y Audiencias Cámara de Representantes Asunto: Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos en el Departamento de Caquetá Me permito someter a consideración de esta honorable Comisión la realización de una sesión ordinaria en el departamento de Caquetá. Esta solicitud surge de la crítica situación de derechos humanos que enfrenta el territorio, caracterizada por una escalada de violencia y graves vulneraciones que reflejan un abandono estructural histórico. En el año 2024, se han registrado los siguientes hechos alarmantes: • Homicidios relacionados con el conflicto armado: 97 casos documentados, vinculados a la disputa por el control territorial entre grupos armados ilegales. • Desplazamientos forzados y confinamientos: 328 personas desplazadas de manera individual y 4,280 en situación de confinamiento en zonas rurales. En particular, se destacan: 2,656 personas afectadas en Cartagena del Chairá. 1,471 personas en Solano. 1,53 personas en San Vicente del Caguán. Estas restricciones han limitado el acceso a servicios esenciales y la libertad de movilidad. • Violencia basada en género: 163 casos de violencia atendidos contra mujeres y miembros de comunidades OSIGD (orientación sexual e identidad de género diversa). • Amenazas contra líderes sociales: 247 denuncias presentadas por líderes comunales, campesinos, docentes y defensores de derechos humanos. • Asesinatos de líderes sociales: 32 líderes asesinados, afectando principalmente a sectores comunales, indígenas y campesinos. Aquí vive la democracia Carrera 7 No. 8-48 Of. 528 Edificio Nuevo del Congreso de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA MAURICIO CUELLAR • Uso de armas prohibidas y minas antipersonales: 32 incidentes registrados, principalmente en San Vicente del Caguán, que han cobrado vidas y restringido la movilidad de las comunidades rurales. • Presencia de grupos armados ilegales: Actores como el Estado Mayor Central de las FARC-EP, la Segunda Marquetalia y los Comandos de Frontera continúan ejerciendo control territorial en áreas como el Bajo Caguán y el río Orteguzza, incrementando los enfrentamientos, confinamientos y desplazamientos. • Asesinatos de firmantes del Acuerdo de Paz: Tres firmantes asesinados en 2024, sumándose a los cuatro asesinados en 2023, lo que refleja la ausencia de garantías fundamentales para su reincorporación. Por lo anterior, es imperativo que esta honorable Comisión se traslade al departamento de Caquetá para llevar a cabo una sesión ordinaria que permita visibilizar esta crisis, articular respuestas efectivas y cumplir con el mandato de protección y promoción de los derechos humanos. Cordialmente, HECTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN Representante a la Cámara por Caquetá	CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 20 MAR 2025 RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretario General CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025 PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN APROBADA EL 06 DE MARZO DE 2025 Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes: A. Adiciónese a la proposición aprobada en sesión plenaria el día 06 de marzo de 2025, Audiencia Pública Territorial: "Impacto ambiental y económico del Proyecto de Alta Tensión Eléctrica La Virginia – Alférez en el Valle del Cauca", los siguientes invitados: - Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud y Protección Social; - Ministro (e) de Comercio, Industria y Turismo; B. Se cito a las entidades públicas y privadas invitadas, para su realización de manera presencial en el municipio de Ginebra (Valle del Cauca), el <u>jueves 10 de abril del 2025 a las 8:00 am.</u> C. Se aprueben los <u>questionarios</u> relacionados a continuación para el desarrollo de la Audiencia Pública Territorial: Cuestionario dirigido a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- 1. Indique en qué ha consistido la actuación de la CVC en el proceso de licenciamiento y manejo ambiental de Proyecto de Alta Tensión Eléctrica La Virginia - Alférez; 2. Informe la manera en que la CVC se ha articulado con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, especialmente la ANLA, a razón del Proyecto de Alta Tensión Eléctrica La Virginia - Alférez; 3. Sírvase presentar y suministrar los conceptos técnicos y jurídicos realizados por la CVC para el proceso de licenciamiento y manejo ambiental del Proyecto de Alta Tensión Eléctrica La Virginia - Alférez; 4. Informe a la Cámara de Representantes si ha recibido y de qué manera ha tramitado peticiones, quejas y denuncias de incumplimientos y contravenciones en torno al Proyecto de Alta Tensión Eléctrica La Virginia - Alférez; 5. En línea con la pregunta 4, relacione las actuaciones y decisiones realizadas en ejercicio de la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, respecto al proyecto en cuestión; 6. Sírvase explicar de qué manera participó la CVC en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los municipios del área de influencia del proyecto en Subsecretaría General Fecha: <u>Marzo 19-2025</u> <u>3 43 15</u>

	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Nº-161	cuestión y de qué manera se incorporaron los elementos ambientales en los instrumentos de planificación territorial; - Sírvase rendir informe detallado sobre las determinantes ambientales existentes en el área de influencia del proyecto; - Indique si la CVC hará seguimiento a la instalación de desviadores de vuelo, para verificar que se instalen en el largo total de las líneas de transmisión - Explique de qué manera se estimarán y contendrán los impactos del proyecto sobre las especies de aves presentes en el área; - Sírvase rendir informe del mecanismo, la competencia y la periodicidad en que se va a realizar el monitoreo hídrico antes, durante y después de la intervención sobre afluentes hídricos impactados por el proyecto en cuestión; - Detalle la manera en que se van a proteger las fuentes hídricas impactadas por el proyecto, como por ejemplo, la Quebrada Atrieta o Quebrada San Pedro. - Sírvase indicar si existe alguna solicitud de permiso de ocupación de cauce asociada al proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV. Línea de transmisión La Virginia – Alferez; - Detalle las estrategias y procedimientos de manejo y compensación por la alteración del medio biótico y abiótico que genera el proyecto; - El impacto del campo electromagnético que altera átomos de los seres vivos y los cuerpos de agua tendrá consecuencias a largo plazo en los territorios afectados ¿Qué seguimiento hará la CVC frente a esto y cómo lo va a monitorear? Cuestionario dirigido a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- - Indique en qué ha consistido la actuación de la ANLA en el proceso de licenciamiento y manejo ambiental del Proyecto de Alta Tensión Eléctrica La Virginia - Alferez; - Informe la manera en que la ANLA se ha articulado con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente, como la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios; con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, especialmente la CVC; - Informe a la Cámara de Representantes si ha recibido y de qué manera ha tramitado peticiones, quejas y denuncias de incumplimientos y contravenciones en torno al Proyecto de Alta Tensión Eléctrica La Virginia - Alferez; - Rinda un informe detallado -adjuntando sus respectivos soportes y actas- sobre el proceso de participación de las comunidades locales y la aprobación o rechazo de estas en los municipios de influencia del proyecto en cuestión; - En línea con la pregunta anterior, se ha conocido que en las Audiencias públicas y socializaciones del proceso realizadas en los municipios de Palmira y Zarzal (Valle del Cauca), hubo una manifestación masiva de los asistentes en contra de este proyecto ¿De qué forma se han tenido cuenta de este rechazo masivo de la comunidad en el proceso de licenciamiento?	Nº-161
Nº-161	Cuestionario dirigido a Enlaza - Grupo de Energía Bogotá - Describa el proceso de selección y contratación de la empresa para la instalación de torres eléctricas y cableado del Proyecto de Alta Tensión Eléctrica La Virginia - Alferez; - Indique los soportes de factibilidad y viabilidad del proyecto en relación con su dinámica constructiva y frente a la demanda energética que espera atender; - Informe la manera en que la empresa se ha articulado con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente, como la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios; con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, especialmente la CVC y la ANLA; - Rinda un informe detallado -adjuntando sus respectivos soportes y actas- sobre el proceso de participación de la comunidad y la aprobación o rechazo de estas en los diecisiete (17) municipios del área de influencia del proyecto en cuestión; - De las socializaciones realizadas por el grupo Enlaza ¿cuántas personas han manifestado explícitamente su oposición al proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV. Línea de transmisión La Virginia - Alferez y cuántas han manifestado su aprobación? - Ante las denuncias públicas de ausencia de participación y debida consulta previa. Indique si las comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras -NARP- fueron en su totalidad asertivamente consultadas en el proyecto en cuestión; - En lo que respecta al campesinado como sujeto de derechos de especial protección, sírvase indicar ¿en qué consisten los mecanismos de compensación específicos para este grupo poblacional y marco especial de derechos?; - Explique el estado del calendario de audiencias públicas asociadas al licenciamiento del proyecto en cuestión, indicando si existen aplazamientos o cancelaciones, particularmente, detalle la situación de la audiencia del municipio de Cerreto; - En línea con la pregunta anterior, se ha conocido que en las Audiencias públicas y socializaciones del proceso realizadas en los municipios de Palmira y Zarzal (Valle del Cauca), hubo una manifestación masiva de los asistentes en contra de este proyecto ¿De qué forma se han tenido cuenta de este rechazo masivo de la comunidad en el proceso de licenciamiento y construcción? - Sírvase informar ¿cuáles son los beneficios para los habitantes de los municipios impactados por el proyecto en términos de las tarifas energéticas de consumo, tributación y otros beneficios?; - El Valle del Cauca enfrenta situaciones de seguridad bastante complejas como la presencia de grupos armados ilegales en el área considerada como parte de la Alternativa 2, por donde pasarían las torres de energía y sus cablesados, ¿De qué manera se ha contemplado el ingreso a esos territorios, la garantía de las condiciones de seguridad del personal empresarial y las comunidades locales en el proceso?	Nº-161
	Cuestionario dirigido al Ministerio de Minas y Energía - Indique los soportes de factibilidad y viabilidad del proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental a 500 kV. Línea de transmisión La Virginia - Alferez en relación con su dinámica constructiva y frente a la demanda energética que espera atender; - Explique el papel del Ministerio de Minas y Energía en relación con el proyecto en cuestión; - El Plan de Expansión de referencia generación - transmisión 2013-2027, tuvo como parte del Comité Asesor a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., explique si en el proyecto en cuestión ¿Existen conflictos de interés entre asesores del Plan y quienes pueden participar posteriormente en su implementación? ¿En qué consiste la independencia de los actores en el Plan de Expansión? - Sírvase rendir informe de las razones por las cuales el Ministerio de Minas y Energía del actual gobierno decidió continuar con este proyecto del gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, si por un lado afecta principalmente familias campesinas, poniéndolas en riesgo de desplazamiento, por otro lado, integra proyectos controversiales como lo es Hidroituango, la Central Hidroeléctrica El Edén, o varias "Pequeñas" Centrales Hidroeléctricas que crean serias afectaciones al medio ambiente y las cuencas hídricas?	Nº-161



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- Sírvase informar ¿Si se ha considerado la implementación de la política pública de Comunidades Energéticas para satisfacer la demanda energética regional, en el área de influencia de los diecisiete (17) municipios involucrados?
- Indique ¿cuáles son los beneficios para los municipios afectados por el proyecto en términos de las tarifas energéticas de consumo?
- ¿Cuáles son las distancias mínimas de seguridad desde las líneas de alta tensión y torres de alta tensión a zonas donde hay vida silvestre y protegida, viviendas o instalaciones de uso público y privado, con el fin de proteger a la ciudadanía y la biodiversidad?

Cuestionario dirigido a Unidad de Planeamiento Minero Energético -UPME-

- Indique los soportes de factibilidad y viabilidad del proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Sueroccidental a 500 kV. Línea de transmisión La Virginia - Alferez en relación con su dinámica constructiva y frente a la demanda energética que espera atender;
- Explique el papel de la UPME en relación con el proyecto en cuestión;
- El Plan de Expansión de referencia generación – transmisión 2013-2027, tuvo como parte del Comité Asesor a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., explique si en el proyecto en cuestión ¿Existen conflictos de interés entre asesores del Plan y quienes pueden participar posteriormente en su implementación? ¿En qué consiste la independencia de los actores en el Plan de Expansión?
- ¿Cuántos proyectos mineros, agroindustriales y de extracción y transformación de energía fósil responden a la demanda de energía calculada en el Plan de expansión UPME 2013-2027? Sírvase entregar el valor también en porcentaje con sus respectivos anexos técnicos;
- Dentro sus funciones institucionales ¿La UPME ha considerado la realización de otro Plan de Expansión, de forma independiente y sin la intervención de empresas electrificadoras?

Cuestionario dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca

- Indique en qué ha consistido la actuación de la Gobernación del Valle en el proceso de licenciamiento y manejo ambiental del Proyecto de Alta Tensión Eléctrica La Virginia - Alferez y su proceso de construcción;
- Informe la manera en que la Gobernación se ha articulado con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente, como la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios; con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, especialmente la CVC en torno a este proyecto de importancia departamental;
- Sírvase rendir informe detallado sobre las determinantes ambientales existentes en el área de influencia del proyecto en cuestión, que incluye diecisiete (17) municipios del departamento;



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- ¿Cuál es el plan que tiene el Ministerio y el Gobierno frente al desplazamiento de familias campesinas que puede generar el proyecto debido a la imposición de servidumbres en muchos terrenos donde hay informalidad de la tenencia de la tierra?
- El departamento del Valle del Cauca enfrenta situaciones de seguridad bastante complejas, por los lugares donde va a pasar el proyecto, Alternativa 2, y donde van a instalar más de 400 torres eléctricas, hay grupos armados ilegales. ¿Cómo va a manejar esta situación el gobierno para que no se terminen lucrando estos grupos armados generando extorsiones a las empresas vinculadas por el proyecto?
- ¿Cómo va a proteger el gobierno las instalaciones de las Torres Eléctricas y el cableado de los posibles atentados de los grupos armados ilegales presentes en el Valle del Cauca?
- ¿Cómo va a proteger el gobierno a la población, la fauna y biodiversidad de los posibles atentados que puedan hacer los grupos armados a las Torres Eléctricas de alta Tensión si llegan a tumbarlas?

Cuestionario dirigido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Explique el papel del Ministerio de Ambiente en relación con el proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Sueroccidental a 500 kV. Línea de transmisión La Virginia - Alferez;
- ¿Cuáles son las distancias mínimas de seguridad desde las líneas de alta tensión a zonas donde hay vida silvestre y protegida, viviendas o instalaciones de uso público y privado, con el fin de proteger a la ciudadanía y la biodiversidad?
- Considerando que en las socializaciones realizadas por el grupo Enlaza del Grupo Energía de Bogotá, así como en las audiencias públicas, las y los participantes han manifestado principalmente su rechazo masivo al proyecto ¿de qué forma el acuerdo de Escazá puede intervenir frente a la vulneración de derechos a la información y participación de las comunidades que defienden el medio ambiente?
- Teniendo en cuenta que el Campesinado es Sujeto de Derechos, y que este proyecto encuentra un rechazo masivo en el campesinado - quienes serán los más afectados por el proyecto en términos de servidumbres y pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos ¿de qué forma se van a compensar estos impactos sociales y ambientales irreversibles?
- Considerando que la opción seleccionada Alternativa 2 pasa principalmente por la cordillera y el pie de monte, donde se van a talar una gran cantidad de árboles y afectar bosques y biodiversidad ¿Cómo se va a compensar el calentamiento climático y pérdidas que genera la intervención de los bosques, tala de árboles, pérdida de biodiversidad genera el proyecto?
- Dos (2) millones de aves migratorias cruzan por Colombia, los cuales pasan en gran parte por el departamento del Valle del Cauca, además de todas las aves endémicas ¿de qué forma el ministerio del medio ambiente ha calculado el impacto de este proyecto en las aves y la biodiversidad? Sírvase presentar los estudios
- El ministerio del medio ambiente hará seguimiento a la instalación de desviadores de vuelo, para verificar que se instalen todo a lo largo de las líneas de transmisión?



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- Sírvase explicar de qué manera participó la Gobernación en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los municipios del área de influencia del proyecto en cuestión y de qué manera se incorporaron los elementos ambientales del área de influencia del proyecto en los instrumentos de planificación territorial;
- ¿De qué forma se favorece el departamento del Valle del Cauca con el proyecto PME 04-2014 Refuerzo Sueroccidental a 500 kV. Línea de transmisión La Virginia - Alferez en términos de las tarifas energéticas de consumo?
- El departamento del Valle del Cauca enfrenta situaciones de seguridad bastante complejas, por los lugares donde va a pasar el proyecto, Alternativa 2, y donde van a instalar más de 400 torres eléctricas, hay grupos armados ilegales. ¿Cómo va a manejar esta situación el gobierno para que no se terminen lucrando estos grupos armados generando extorsiones a las empresas vinculadas por el proyecto?
- ¿Cómo va a proteger el gobierno las instalaciones de las Torres Eléctricas y el cableado de los posibles atentados de los grupos armados ilegales presentes en el Valle del Cauca?
- ¿Cómo va a proteger el gobierno a la población, la fauna y biodiversidad de los posibles atentados que puedan hacer los grupos armados a las Torres Eléctricas de alta Tensión si llegan a tumbarlas?
- ¿Qué medidas ha tomado el gobierno departamental frente al desplazamiento de familias campesinas que puede generar el proyecto debido a la imposición de servidumbres en muchos terrenos donde hay informalidad de la tenencia de la tierra?
- ¿Existe mucha preocupación sobre todo de sectores de ecoturismo, deportes extremos, avistamiento de aves con la llegada del proyecto en cuestión, qué programas y qué acompañamiento va a realizar la Gobernación con estos sectores?

Cuestionario dirigido al Ministerio del Interior

- Explique el papel del Ministerio del Interior en relación con el proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Sueroccidental a 500 kV. Línea de transmisión La Virginia - Alferez, particularmente en la garantía de derechos de grupos sociales de especial protección;
- Ante las denuncias públicas de ausencia de participación y debida consulta previa. Indique si las comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras -NARP- fueron en su totalidad asertivamente consultadas en el proyecto en cuestión;
- En lo que respecta al campesinado como sujeto de derechos de especial protección, sírvase indicar ¿en qué consisten los mecanismos de compensación específicos para este grupo poblacional y marco especial de derechos?;
- Denuncias hechas por organizaciones y representantes como Concejales, expresan que muchas de las actas de socialización, eran con salas vacías o donde había personas vinculadas con el Grupo Enlaza. ¿De qué manera el Ministerio del Interior y la DANCOP han hecho seguimiento a las socializaciones y posibles afectaciones al derecho de participación y consulta?;



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- ¿Este proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Sueroccidental a 500 kV. Línea de transmisión La Virginia - Alferez y la generación de todos los impactos ambientales y sociales va en contra de los acuerdos y compromisos de Colombia en la COP16 y cumbres, acuerdos y compromisos internacionales?
- ¿De qué forma la instalación de las torres de energía, y la excavación para poner estas bases afecta fuentes hídricas y afluentes?
- ¿Por favor compartir cuantos árboles y de qué especies y edad van a talar en para la implementación del proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Sueroccidental a 500 kV. Línea de transmisión La Virginia - Alferez?

Cuestionario dirigido al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

- ¿Cómo va a afectar económicamente los municipios que dependen del turismo o actividades deportivas como el parapente, la imposibilidad de poder desarrollar sus actividades debido a la instalación de las Torres de Alta tensión de este proyecto?
- ¿Cuáles son los planes que ha venido desarrollando el gobierno para compensar las pérdidas económicas que generará este proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Sueroccidental 500 kV. Línea de transmisión La Virginia - Alferez en las economías locales formales e informales?
- ¿Existe mucha preocupación sobre todo de sectores de ecoturismo, deportes extremos, avistamiento de aves con la llegada del proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Sueroccidental 500 kV. Línea de transmisión La Virginia - Alferez, qué programas y acompañamiento va a realizar este ministerio a estos sectores?

Cuestionario dirigido al Ministerio de Salud y Protección Social

- ¿Qué estudio ha realizado el ministerio de salud o en cuáles estudios se basan frente a los impactos que causan en la salud de las personas la cercanía a las Torres Eléctricas de Alta tensión?
- Hay varios estudios, como el de la Facultad de Medicina de la Bristol Medical School en los que demuestran que habitar en la cercanía de torres de alta tensión aumenta de forma notable el riesgo de contraer cáncer. ¿Qué piensa el ministerio sobre estos estudios y los impactos de este tipo de proyectos?

D. Ordénese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria a los invitados adicionales en esta proposición, así como de los cuestionarios a las instituciones y

Nº-163 PROPOSICIÓN-MOTIVACIÓN En nuestra calidad de representantes de la Comisión Accidental del Proyecto Hidroeléctrico “El Quimbo” de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con fundamento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6 y los artículos 234, 237, y 249 de la Ley 5a de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a control político que se cite funcionarios responsables al cumplimiento de la Licencia Ambiental 899 de 2009, la Comisión está adelantando su seguimiento y mesas de trabajo con diversas entidades en la que se evidencia falta de compromiso de responsabilidad ambiental y social CITACIONES EN EL CONTROL POLÍTICO, PH EL QUIMBO 1. ENTIDADES A CITAR ➤ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Solicitar explicaciones la coordinación y articulación con las demás entidades sobre su control, vigilancia y supervisión de las políticas públicas y la participación de Audiencia pública que deben garantizar para el cumplimiento de las obligaciones de la Licencia Ambiental bajo el amparo los derechos ambientales, sociales y económicos de la región en el desarrollo de la ejecución de la licencia ➤ ANLA Agencia Nacional de Licencias Ambientales, por la deficiencia en el seguimiento, supervisión y control de los cumplimientos sistemáticos de las ordenes emitidas en la Licencia Ambiental, falta de responsabilidad de gestión ➤ CAM Corporación Autónoma de Alto Magdalena, por ser el ente que debe garantizar los cumplimientos de las determinantes ambientales, por falta de ejecución y seguimiento y otros ➤ Ministerio de Agricultura, por el ente de promover y control de abastecimiento básico agropecuario INVITADO POR SER TITULAR DE LA LICENCIA AMBIENTAL 899-09 ➤ ENEL de Colombia S.a. EPS, Antes Emgesa, (Invitado por ser el ejecutor de las Obligaciones) por ser el titular beneficiario directo del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, Entes de Control Público invitados en calidad de garantes ➤ Procuraduría General de la Nación ➤ Contraloría General de la Republica ➤ Defensoría del Pueblo ➤ Fiscalía General de la Republica ALCALDES MUNICIPALES INVITADOS REGION AFECTADA EN EL HUILA ➤ AGRADO ➤ ALTAMIRA ➤ GARZON ➤ GIGANTE ➤ PAICOL ➤ TESAJIA 190 3h	Nº-163 2.- AFECTACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS POR EL PROYECTO A. CENSO (Componentes) y sus fallos judiciales emitidos B. TIERRA- C. AMBIENTAL (Biótico y abiótico- PTAR-) D. INFRAESTRUCTURA (Transporte- Vivienda) E. CENTRO POBLADO CAÑADAS 3.- PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN PARA EL CONTROL POLÍTICO, PH EL QUIMBO A. FRENTE AL CENSO Conforme a las directrices del Estudio de Impacto Ambiental, (EIA) y la Licencia Ambiental 899 de 2009, Resoluciones emitidas por el ANLA, y en especial el Fallo de Tutela Corte Constitucional 135 de 2013, el cual a la fecha continua abierto, sin cumplir con el proceso integral en el desarrollo del procedimiento con la Participación de los afectados, por la falta de la inclusión de los Ciudadanos, Área Influencia Directa (AID), se debe analizar la Dimensión Demográfica .- identificar las actividades productivas impactadas y todas las comunidades y personas cuyo base económica se vea afectada por el proyecto de “Indemnización y restablecimiento de las condiciones de vida” con dimensión de impacto con valores económicos afectados y las medidas de manejo, Componente Social, establecer reuniones periódicas, con los actores sociales de la región, Proyecto Desarrollo Económico de las Familias objeto de Reasentamientos, implementar actividades que garanticen el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de las familias afectadas con las mesas de concertación en el plan manejo Ambiental, sobre destacar que esta orden por Juez de Tutela fue por 6 meses en el 2013, y conforme a las resoluciones por el ANLA Resolución 590 de 2017, Res 6797 de 2023, Un Mes de Plazo, sin cumplir a la fecha, Los derechos amparados en el fallo de tutela, elementos fundamentales de inclusión en su integridad son: ➤ La Participación ➤ A tener una vida digna ➤ Al mínimo vital ➤ A la vivienda digna ➤ Al trabajo ➤ Seguridad alimentaria ➤ Derecho aun medio ambiente sano Los afectados con campesinos beneficiarios del programa de reforma agraria, campesinos minifundistas propietarios y no propietarios, campesinos invasores, recientes, finqueros, hacendados, jornaleros, pescadores, partijeros, madres cabeza de familia, areneros y otros 191 4h
Nº-163 B. TIERRAS (REASENTAMIENTOS Y COMPENSACIONES AMBIENTALES) Como es de público conocimiento, el Fallo del CONSEJO DE ESTADO, 11001-03-24-000-2014-00682-00 M.P. Germán Eduardo Osorio Cifuentes, del 9 de agosto de 2024, ACCION DE NULIDAD ESPECIAL AMBIENTAL ART. 73 LEY 99 DE 1993, dispuso: “PRIMERO: DECLARAR la nulidad de las expresiones “[...] 5.200 ha [...]” y “[...] cinco mil doscientas 5.200 ha [...]” contenidas en los numerales 2º y 6º, respectivamente, del artículo décimo segundo de la Resolución 0899 de 2009, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ORDENAR a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales que adelante el procedimiento de modificación de la licencia ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.” Sobre este asunto, se tiene que existen afectaciones a la Reserva Forestal de la Amazonia, área sustraída 7482 ha, área del Macizo Colombiano, Pérdida del Caudal, calidad de agua, vida acuática de las especies flora y fauna del Rio Magdalena (su cuenca y subcuencas) Pérdida de servicios ecosistémicos y hasta desplazamientos de campesinos, sujetos de especial, esto afecta nuestra calidad de vida y va en contravía a los tratados internacionales de biodiversidad, por esto, las compensaciones deben cumplir con la parte motiva del fallo, como es: <i>(...) Por ello se muestra la necesidad de realizar control de legalidad de la licencia; en consecuencia, es de relevancia que se inobservó el numeral 2 del artículo 26 del Decreto 1225 de 2005. En gracia de discusión, infiere lo siguiente:</i> <i>“[...] 421. En conclusión, no se evaluó con suficiencia la afectación en la reactivación de la actividad productiva y la adecuación de las tierras debido a la falta de una caracterización adecuada del territorio y a la insuficiencia de recursos hídricos. Las medidas compensatorias propuestas no logran mitigar efectivamente el impacto agrícola en la región.</i> <i>422. En un Estado Social y Democrático de Derecho debe existir un equilibrio entre el interés general, la visión mayoritaria del “desarrollo” y los intereses locales de los pobladores agrarios que vivían, laboraban y se relacionaban con el sitio denominado estrecho El Quimbo. Este equilibrio solo era posible si el EIA valoraba integralmente las realidades productivas del sector y, en consecuencia, el PMA y la licencia incluían acciones idóneas que mitiguen, prevenga, corrijan y compensen todos los impactos sociales y económicos 423. Nótese, entonces, que, el material probatorio obrante en el plenario acredita que esa evaluación ambiental no valoró las características bióticas (hídricas y edafológicas) del territorio respecto de las tierras que serían objeto de restitución y, por ello, la medida compensatoria en los términos indicados no respetó los parámetros de “sostenibilidad”, “relevancia”, “suficiencia” y “profundidad”, enunciados en los artículos 3 y 57 de la Ley 99 y en los artículos 20 y 21 del Decreto 1220.</i> <i>424. La cifra de 5200 hectáreas no se soportó en “[...] Información relevante y suficiente acerca de la identificación y calificación de los impactos, especificando cuáles de ellos no se podrán evitar o mitigar, así como las medidas de manejo ambiental correspondientes [...]” ni incluye “[...] las medidas adecuadas para la mitigación, corrección, prevención y/o compensación de los impactos ambientales identificados, así como los</i> 192 5h	Nº-163 <i>recursos (técnicos y financieros) requeridos [...]”. Tampoco “[...] corresponde en su contenido y profundidad a las características y entorno del proyecto [...]”.</i> <i>425. Por ello, los numerales 2º y 6º del artículo décimo segundo de la Resolución 0899 de 2009, quebrantaron los artículos 3º y 57 de la Ley 99 y los artículos 20 y 21 del Decreto 1220 al establecer actividades compensatorias cuya materialización, conforme al material probatorio, por lo que conduce a la nulidad de los mismos en las expresiones que refieren a la adecuación de “[...] cinco mil doscientas 5.200 ha [...]” y “[...] 5.200 ha [...]”, respectivamente, tal y como en efecto se dispondrá en la parte resolutoria de esta providencia. (...)</i> AFECTACIONES EN LO AMBIENTAL (Biótico y abiótico- PTAR-) Cuál es el estado actual del cumplimiento de las siguientes obligaciones. • Abastecimiento de agua potable a las comunidades reubicadas. • Monitoreo y demás actividades para la oxigenación del agua y mejoramiento de su calidad. • Plan de reestructuración del bosque tropical seco. • Apoyo, capacitación y emprendimiento a la actividad minera extractiva. • Formulación de políticas en coordinación con AUNAP, ENEL y pescadores sobre emprendimientos sobre pesca y acuicultura, para garantizar el abastecimiento. • Reforestación para garantizar el corredor ambiental • Manejo de la zona de ronda con delimitación e inclusión en los POT O EOT como zonas de reserva y de protección por ser determinantes ambientales • Obras de borde de estabilización de la represa y en la zona de la cola del embalse para estabilización y taludes inestables identificados • Distrito de riego por gravedad eficiente y de calidad C. INFRAESTRUCTURA (Transporte- Vivienda) 1. Informe las razones del incumplimiento en la entrega de las 200 viviendas que no han sido entregadas a la población de los municipios afectados por el PHEQ. 2. Informe sobre el estado de la construcción de las siguientes obras, indicando para las que no se han construido, las razones por las cuales no se ha cumplido con esta obligación, a saber: • Construcción de un Ferry y 6 puertos. • Vía perimetral Agrado-Puerto Guarani. • Plantas de Tratamiento de Aguas residuales. • Obras para adecuar y conservar el patrimonio cultural (museo y mirador) • Viaducto municipio de Garzón-El Agrado. • Filtraciones de represa • Plantas de Tratamiento de Aguas residuales. • Ausencia de Proceso de Ordenación Pesquera y Acuicola en el embalse del Quimbo, e informe sobre el Estudio de Carga cuales fueron sus resultados y acciones mitigar los impactos negativos 193 6h

Nº-163

CONTROL POLÍTICO AL CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL No. 899 de 2009, ACUERDO DE COOPERACION

DEL PH EL QUIMBO

L- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Explique el motivo que a la fecha no ha cumplido el compromiso de realizado en AUDIENCIA PUBLICA realizado el 12 de abril de 2013, e indique la fecha para cumplirle a la comunidad afectada, en cumplimiento al artículo 69 y subsiguientes de la ley 99 de 1993, conforme al Ley 2273 de 2022 Acuerdo de Escad, es vinculante

2.- Que acciones ha realizado frente al incumplimiento sistemático de Enel y el ANLA, conforme a la AUDIENCIA PUBLICA CONTROL POLITICO DEL 12 DE ABRIL DE 2013, CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS por la Min Ambiente, CAM y los congresistas, con las evidencias presentadas en Audiencia, se determinó que por la mora e inoperancia Estatal, la falta de responsabilidad, social y de justicia ambiental, que avances ha generado articuladamente para saneamiento de los impactos negativos, la restauración, compensaciones, resarcir los daños para el cumplimiento de compromisos adquiridos para brindar soluciones

3.- Indique como ha articulado con el ANLA y la CAM para garantizar el componente biótico y abiótico demuestre las acciones generadas para mitigar los impactos negativos e implementado el plan de contingencia y atención de emergencias

4.- Que acciones han desarrollado para realizar la compensación de la pérdida de capacidad de producción agrícola a la fecha conforme.

5.- Indique que acciones están realizando para el cumplimiento del fallo del Consejo de Estado PRC. No. 11001-03-24-000-2014-00682-00 M.P. Germán Eduardo Osorio Cifuentes, del 9 de agosto de 2024, ACCION DE NULIDAD ESPECIAL AMBIENTAL ART. 73 LEY 99 DE 1993 y aclaratorio notificado el 14 de noviembre de 2024, sobre la anulación de la compensación de las 2.700 hectáreas, en el que indica que debe de rehacer el Estudio de impacto ambiental y la Licencia Ambiental 899 de 2009, frente a las afectaciones, pérdidas de producción productiva y sostenibilidad de servicios ecosistémicos

6.- Informe sobre las gestiones adelantadas para brindar cumplimiento al fallo de la Corte Constitucional T. 135 de 2013, para amparar la comunidad afectadas a la fecha, que acciones de control, vigilancia y supervisión han ejecutado para inclusión de los afectados.

7.- Que conforme al Informe de Auditoría de la Contraloría General de la Republica desde 2020 al 2024, que gestiones adelantaron para el seguimiento por los presuntos hallazgos con Incidencia penal 4, administrativos disciplinarios 18, en la que se emiten enunciados como: sin solución, menoscabar, deficiente, inexactitudes, falta de pertinencia, dilatación, inoportuno, peligro sobre salud humana y daño sobre los recursos natural y observando los informes son reiterativos las falencias, que acciones ha implementado como Máxima Autoridad Ambiental

Resumen Auditoria del 2020 hallazgos 18 disciplinarios y 4 penales

194
ah

CONTRALORIA

4. ANEXO

CUADRO CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS									
HALLAZGO	FECHA	ASPECTO	FECHA	VALORES	IP	DI			
HALLAZGO N° 01 PLAN DE BIODIVERSIDAD POR LA	1	01							
HALLAZGO N° 02 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	2	02							
HALLAZGO N° 03 COMPENSACION POR	3	03	P1						
HALLAZGO N° 04 EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	4	04	P2						
HALLAZGO N° 05 PROTECCION AMBIENTAL COMO	5	05							
HALLAZGO N° 06 PLAN DE INVERSION POR DE NO	6	06							
HALLAZGO N° 07 PLAN DE INVERSION DEL T1	7	07							
HALLAZGO N° 08 SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE	8	08							
HALLAZGO N° 09 COMPENSACION PLAN DE	9	09							
HALLAZGO N° 10 LEVANTAMIENTO DE VEDAS	10	010	P3						
HALLAZGO N° 11 SEGUIMIENTO DEL PAIS Y	11	011							
HALLAZGO N° 12 SEGUIMIENTO DE LOS	12	012							
HALLAZGO N° 13 SEGUIMIENTO DE LOS	13	013							
HALLAZGO N° 14 SEGUIMIENTO DE LOS	14	014							
HALLAZGO N° 15 ETAPAS Y ACREDITACIONES	15	015							
HALLAZGO N° 16 ACTUACIONES EN EL PAIS Y	16	016							
HALLAZGO N° 17 FUNDAMENTO DE SEGUIMIENTO Y	17	017							
HALLAZGO N° 18 RETIRO DE BOMBA VASO DEL	18	018	P4						
TOTAL	18	18	4						

Con 11Hallazgos reiterativos en el 2023, emitidos por la Contraloría GN,

4. MATRIZ CONSOLIDADA DE HALLAZGOS									
HALLAZGO	FECHA	ASPECTO	FECHA	VALORES	IP	DI			
Hallazgo 1. (01) Seguimiento y control suscripciones forestales	X	X							
Hallazgo 2. Plan de inversión T1, ENEL - Distrito de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 3. (04) Control de vertimientos FASE 1a Jagua (CAM)	X	X							
Hallazgo 4. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 5. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 6. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 7. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 8. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 9. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 10. Control de Seguimiento al Cumplimiento de la Licencia Ambiental del PHEQ (CAM)	X	X							
Hallazgo 11. Atenuación internacional compensación forestal (MADS, ANLA, CAM)	X	X							
Totales	11	11	4						

8. Informe que acciones han adelantado en lo AMBIENTAL (Biótico y abiótico- PTAR-). Cuál es el estado actual del cumplimiento de las siguientes obligaciones.

- Abastecimiento de agua potable a las comunidades reubicadas.
- Monitoreo y demás actividades para la oxigenación del agua y mejoramiento de su calidad.
- Plan de reestructuración del bosque tropical seco.
- Apoyo, capacitación y emprendimiento a la actividad minera extractiva.
- Formulación de políticas en coordinación con AUNAP, ENEL y pescadores sobre emprendimientos sobre pesca y acuicultura, para garantizar el abastecimiento.
- Reforestación para garantizar el corredor ambiental
- Manejo de la zona de ronda con delimitación e inclusión en los POT o EOT como zonas de reserva y de protección por ser determinantes ambientales
- Obras de borde de estabilización de la represa y en la zona de la cola del embalse para estabilización y taludes inestables identificados
- Distrito de riego por gravedad eficiente y de calidad

195
bh

Nº-163

1. Infórmele las acciones implementadas para dar cumplimiento de manera efectiva al plan de restauración en su fase 2, para recuperar el ecosistema afectado por pérdida de biodiversidad.

2. Frente a los predios que compró ENEL en el proyecto el Quimbo y áreas colindantes, las cuales existe procesos de agricultura, sírvase indicar cuales de estos predios han sido beneficiarios de bonos verdes a favor de ENEL, realizar su georeferenciación y presentar los informes contables.

9.- Informe sobre la acciones que han adelantado frente a la INFRAESTRUCTURA (Transporte-Vivienda)

Informe las razones del incumplimiento en la entrega de las 200 viviendas que no han sido entregadas a la población de los municipios afectados por el PHEQ.

Informe sobre el estado de la construcción de las siguientes obras, indicando para las que no se han construido, las razones por las cuales no se ha cumplido con esta obligación, a saber:

- Construcción de un Ferry y 6 puentes.
- Vía perimetral Agrado-Puerto Guarani.
- Plantas de Tratamiento de Aguas residuales.
- Obras para adecuar y conservar el patrimonio cultural (museo y mirador)
- Viaducto municipio de Garzón-El Agrado.
- Filtraciones de represa
- Plantas de Tratamiento de Aguas residuales.
- Ausencia de Proceso de Ordenación Pesquera y Acuícola en el embalse del Quimbo, e Informe sobre el Estudio de Carga cuales fueron sus resultados y acciones mitigar los impactos negativos

PREGUNTAS

AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES "ANLA"

COMPROMISOS ADQUIRIDOS DEBATE DEL 12 ABRIL DE 2023

Por falta de Coordinación y Articulación con Min Ambiente, ANLA y otros

1.- Que correctivos se han realizado frente al incumplimiento sistemático de Enel y el ANLA, conforme a la AUDIENCIA PUBLICA 12 DE ABRIL DE 2013, CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS por la CAM y los congresistas, con las evidencias presentadas por la mora, la falta de responsabilidad ambiental, social y de justicia ambiental, que avances

2.- Indique cuales son los impactos acumulativos de Betania y Quimbo con la cuenca del Rio Magdalena e informe como articula con el ANLA y la CAM para garantizar el componente biótico y demuestre las acciones generadas para mitigar los impactos negativos e implementado el plan de contingencia y atención de emergencias

3.- Que conforme al Informe de Auditoría de la Contraloría General de la Republica desde 2020 al 2023, que gestiones adelantaron para el seguimiento por los presuntos hallazgos con Incidencia penal 4, administrativos disciplinarios 18, en la que se emiten enunciados como: sin solución, menoscabar, deficiente, inexactitudes, falta de pertinencia, dilatación, inoportuno, peligro sobre salud humana y daño sobre los recursos natural y observando los informes son reiterativos las falencias, que acciones ha implementado como Máxima Autoridad Ambiental

Resumen Auditoria del 2020 hallazgos 18 disciplinarios y 4 penales

196.
ah

CONTRALORIA

4. ANEXO

CUADRO CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS									
HALLAZGO	FECHA	ASPECTO	FECHA	VALORES	IP	DI			
HALLAZGO N° 01 PLAN DE BIODIVERSIDAD POR LA	1	01							
HALLAZGO N° 02 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	2	02							
HALLAZGO N° 03 COMPENSACION POR	3	03	P1						
HALLAZGO N° 04 EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	4	04	P2						
HALLAZGO N° 05 PROTECCION AMBIENTAL COMO	5	05							
HALLAZGO N° 06 PLAN DE INVERSION POR DE NO	6	06							
HALLAZGO N° 07 PLAN DE INVERSION DEL T1	7	07							
HALLAZGO N° 08 SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE	8	08							
HALLAZGO N° 09 COMPENSACION PLAN DE	9	09							
HALLAZGO N° 10 LEVANTAMIENTO DE VEDAS	10	010	P3						
HALLAZGO N° 11 SEGUIMIENTO DEL PAIS Y	11	011							
HALLAZGO N° 12 SEGUIMIENTO DE LOS	12	012							
HALLAZGO N° 13 SEGUIMIENTO DE LOS	13	013							
HALLAZGO N° 14 SEGUIMIENTO DE LOS	14	014							
HALLAZGO N° 15 ETAPAS Y ACREDITACIONES	15	015							
HALLAZGO N° 16 ACTUACIONES EN EL PAIS Y	16	016							
HALLAZGO N° 17 FUNDAMENTO DE SEGUIMIENTO Y	17	017							
HALLAZGO N° 18 RETIRO DE BOMBA VASO DEL	18	018	P4						
TOTAL	18	18	4						

Con 11Hallazgos reiterativos en el 2023, emitidos por la Contraloría GN,

4. MATRIZ CONSOLIDADA DE HALLAZGOS									
HALLAZGO	FECHA	ASPECTO	FECHA	VALORES	IP	DI			
Hallazgo 1. (01) Seguimiento y control suscripciones forestales	X	X							
Hallazgo 2. Plan de inversión T1, ENEL - Distrito de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 3. (04) Control de vertimientos FASE 1a Jagua (CAM)	X	X							
Hallazgo 4. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 5. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 6. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 7. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 8. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 9. (04) Control de vertimientos Chacra de riego (CAM)	X	X							
Hallazgo 10. Control de Seguimiento al Cumplimiento de la Licencia Ambiental del PHEQ (CAM)	X	X							
Hallazgo 11. Atenuación internacional compensación forestal (MADS, ANLA, CAM)	X	X							
Totales	11	11	4						

4.- Que acciones han desarrollado para realizar la compensación de la pérdida de capacidad de producción agrícola a la fecha conforme.

5.- Indique que acciones están realizando para el cumplimiento del fallo del Consejo de Estado PRC. No. 11001-03-24-000-2014-00682-00 M.P. Germán Eduardo Osorio Cifuentes, del 9 de agosto de 2024, ACCION DE NULIDAD ESPECIAL AMBIENTAL ART. 73 LEY 99 DE 1993 y aclaratorio notificado el 14 de noviembre de 2024, sobre la anulación de la compensación de las 2.700 hectáreas, en el que indica que debe de rehacer el Estudio de impacto ambiental y la Licencia Ambiental 899 de 2009, frente a las afectaciones, pérdidas de producción productiva, garantizar sostenibilidad de servicios ecosistémicos y demuestre la participación en este proceso

6.- Informe sobre las gestiones adelantadas para brindar cumplimiento al fallo de la Corte Constitucional T. 135 de 2013, para amparar la comunidad afectadas a la fecha, que acciones de control, vigilancia y supervisión han ejecutado, conforme a las órdenes, como son: a). Tener una vida digna, b). Al mínimo vital, c). A la vivienda digna, d). Al trabajo, e). Seguridad alimentaria y f). Derecho a un medio ambiente sano, para garantizar la inclusión de los afectados

7.- Indique que acciones se han generado de forma articulada y armonizada para lograr cumplir con los fallos de Tutela, por las afectaciones de la Cañada- Agrado- Huila, en las que amparan una accesibilidad al derecho de la Educación, amparo a las viviendas dignas, estabilidad o estudio de inestabilidad de taludes a la orilla del río Magdalena.

197
bh

20163

3-16-23

198
51 h

199
12h

2016-13

160

13

14

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Procesación:
7 DE MARZO
20 MAR 2025
RAUL ENRIQUE JULIA HERNANDEZ
Subsecretaria General

PROCESADO
CATHY JUVINAO
19 MAR 2025
RECIBIDO

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114 presento:

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

"En el marco de las propuestas para la Reforma al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX"

Honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes
Miércoles 19 de marzo de 2025

Solicitamos respetuosamente a los honorables Representantes de esta Corporación, la aprobación de la realización de una Audiencia Pública, en la ciudad de Bogotá en la fecha y hora acordada con la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con el objetivo de analizar y debatir sobre las propuestas de Reforma al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.

Ordénese por parte de la Mesa Directiva, la transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarias para la realización del evento de forma exitosa.

Invítase al desarrollo de la presente audiencia al Ministro de Educación Nacional, José Daniel Rojas Medellín, al Presidente del ICETEX, Álvaro Hernán Urquiza Gómez, y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Diego Alejandro Guevara Castañeda.

Catherine Juvinao C.
CATHERINE JUVINAO CLAVUJO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

@CathyJuvinao @cathy_juvinao @Cathy Juvinao · Fuera Vagos @CathyJuvinao
www.cathyjuvinao.com +57 314 3341374 sc@catherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10 N° 7-50 OF301/ Ciudad Bolívar

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con lo señalado en el artículo 264 de la Ley 5 de 1992 convóquese a la realización de una audiencia pública con la presencia de la Ministra de Transporte, el Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Director del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y demás entidades del sector transporte, con el objetivo de que presenten los cronogramas de ejecución, presupuestos comprometidos y estado actual de los siguientes proyectos de Infraestructura priorizados para el Valle del Cauca:

Vía Mulatón- Loboguerrero

Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón

Ferrocarril del Pacífico

Dragado de Profundización de Buenaventura

Tren de Cercanías

Programa Vías del Sarnán

Vías terciarias y otros

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
20 MAR 2025
RAUL ENRIQUE JULIA HERNANDEZ
Subsecretaria General

Justificación

El Valle del Cauca es una región estratégica para el desarrollo económico del país, albergando infraestructura clave como el puerto de Buenaventura, las principales vías de conexión del suroccidente colombiano y proyectos ferroviarios y aeroportuarios fundamentales. Sin embargo, la falta de claridad en la ejecución de los recursos y la ausencia de información precisa sobre los cronogramas de los proyectos ha generado gran incertidumbre en la región.

La reciente salida de la ministra de Transporte y el nombramiento de una nueva titular en esta cartera han sumado inestabilidad en las decisiones del sector, lo que afecta la continuidad de los compromisos adquiridos con el Valle del Cauca. Esta preocupación se agrava con la insistencia de la nueva ministra de Transporte a la reunión convocada por el Bloque Regional y Congresistas del Valle, lo que ha impedido un espacio de diálogo directo para conocer de primera mano cómo el Gobierno Nacional planea cumplir con la región. Ante esta situación, se hace indispensable la realización de una Audiencia Pública en la Cámara de Representantes, donde el Gobierno Nacional y las entidades del sector transporte presenten de manera formal los planes, presupuestos y cronogramas para los proyectos estratégicos del Valle del Cauca, garantizando transparencia y el cumplimiento del plan nacional, departamental y municipal de desarrollo.

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Christian M. Garcés Aljure
Representante a la Cámara Valle
Partido Centro Democrático

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca.

Subsecretaria General
Fecha: Martes 20-2025
Hora: 10:52 A.M.
10 AM

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA.
Representante a la Cámara Valle
Partido Liberal

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República
Partido de la U

CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO
Representante a la Cámara Valle
Pacto Histórico

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

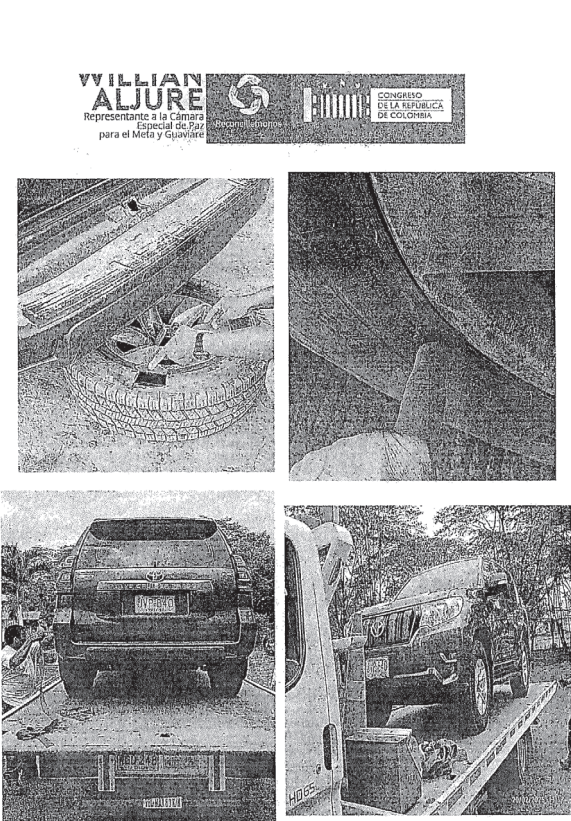
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara Valle
Partido de la U

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Senador de la República

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

CONSTANCIAS.

Bogotá, D.C., 30 de abril 2024 SbSG2.1-0155-25 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C. Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 20 de marzo de 2025. Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 20 de marzo de 2025, por: 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (7 folios) 2. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (1 folio) 3. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH (1 folio) 4. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN (1 folio) 5. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA (1 folio) 6. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (3 folios) 7. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH (1 folio) 8. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio) Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Anexo la enunciado	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá D.C. 20 de febrero de 2025 Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente Estimados Dignatarios: Siendo las 11:00 am hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones: Solicito permiso para ausentarme para atender la visita de una delegación de concejales de mi departamento, quienes vienen a hacer gestiones en la capital y requieren de mi trabajo por la mañana. Agradezco incorporar este Informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente. Representante a la Cámara Nombre: Cédula: 86022096 William Aljure VoBo. Presidente o Vicepresidente Calle 10 No. 7 - 30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422 Email: subsecretaria@congreso.gov.co 207 Subsecretaria General Fecha: 20-02-2025 Hora: 11:00 AM Tafur
WILLIAM ALJURE Representante a la Cámara Especial de Paz para el Meta y Guaviare CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA REPRESENTANTES Bogotá D.C., marzo 20 de 2025 Subsecretaría General CONSTANCIA PROBLEMÁTICA PRESENTADA CON LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP Por medio de la presente, se deja constancia de los inconvenientes presentados con la Unidad Nacional de Protección (UNP) en relación con el mantenimiento de los vehículos asignados. Estos problemas han puesto en riesgo la vida del representante y su equipo de trabajo y han afectado directamente el cumplimiento de la agenda del representante, generando retrasos y obstaculizando su movilidad. El día 12 febrero del presente año, se realizó la solicitud formal para el mantenimiento general preventivo de la camioneta asignada de placas JVP840, ya que se presentaban algunas fallas y el representante tenía programado un viaje al territorio. El sábado 13 viajó hacia el departamento en mención y durante el desplazamiento, dos llantas del vehículo resultaron averiadas, poniendo en peligro la vida del protegido por que una de ellas estallo, para lo cual, el día 16 de febrero, se presentó la solicitud para su cambio, pero desde la UNP se indicó que solo se le daría cambio a la llanta que explotó, y no se realizó el cambio de la otra, teniendo el material fotográfico en el que se evidencia que en cualquier momento puede estallar por la mala condición en la que se encuentra. Así las cosas, hasta el día 19 se realizó el cambio de solo una de las llantas, el 20 de febrero, en el desplazamiento hacia la ciudad de Bogotá, la camioneta con placas JVP840 dejó de funcionar, lo que evidenció que el mantenimiento solicitado no se realizó adecuadamente. Como solución, se pidió un vehículo sustituto, el cual fue aprobado. No obstante, al momento de ser recogido por el hombre de protección, el vehículo se apagó debido a problemas con la batería, desde la UNP se informó que para cambiarla era necesario un proceso de autorización que tomaría tiempo, generando nuevamente obstáculos para el cumplimiento de la agenda del representante. Tras insistencias reiteradas, finalmente se realizó el cambio de batería. Un problema adicional es la deficiencia en la comunicación con los asesores de la UNP, quienes no tienen funciones claramente definidas, lo que genera confusión y un constante reenvío de solicitudes sin respuestas concretas. Esto no solo afecta la gestión oportuna de los requerimientos, sino que también obstaculiza el desarrollo de las actividades del representante. Estos inconvenientes han provocado riesgos en la vida del representante, retrasos en su agenda, obstaculización de desplazamientos programados y riesgos para su seguridad y la de su equipo, debido a la asignación de vehículos en condiciones deficientes. Además, se ha perdido tiempo y recursos debido a la necesidad de insistir reiteradamente en la solución de problemas que deberían ser atendidos de manera inmediata. Por lo anterior, se solicita que la UNP realice una revisión exhaustiva de los protocolos de mantenimiento vehicular para garantizar una atención diligente. Así mismo, es fundamental agilizar los procesos de autorización para el reemplazo de partes esenciales de los vehículos y mejorar los canales de comunicación internos para establecer una CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cn 7 No 8 - 68 - Oficina 622 Teléfono: - 305 874 99 59 208	WILLIAM ALJURE Representante a la Cámara Especial de Paz para el Meta y Guaviare CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA REPRESENTANTES gestión más eficiente. Finalmente, se requiere garantizar la disponibilidad de vehículos en óptimas condiciones para evitar nuevas afectaciones a la movilidad del representante y su equipo de protección. En espera de una pronta solución a esta problemática, se remite esta constancia para que quede debidamente registrada. WILLIAM FERNEX ALJURE MARTINEZ Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz N°7 Meta – Guaviare Elaboró: Yenny Lorena Echeverry Quintero Revisó: WFAM Anexos: Evidencias fotográficas del estado de las llantas y del vehículo afectado. CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cn 7 No 8 - 68 - Oficina 622 Teléfono: - 305 874 99 59

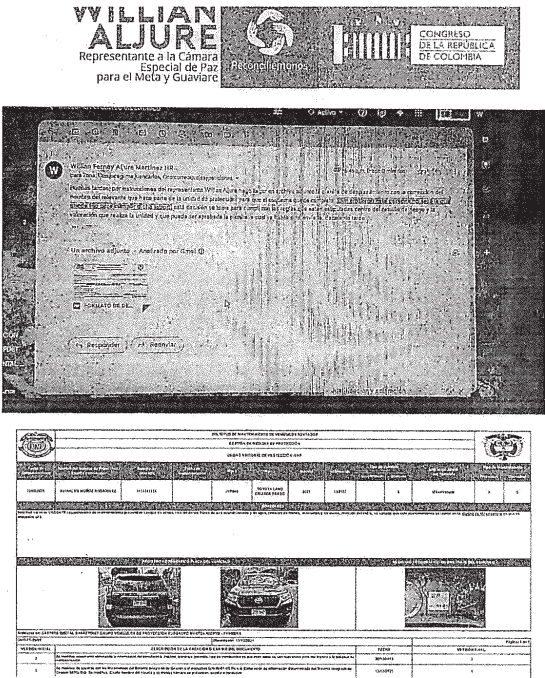


CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cm 7 No 8 - 68 - Oficina 622

Teléfono: - 305 874 99 59

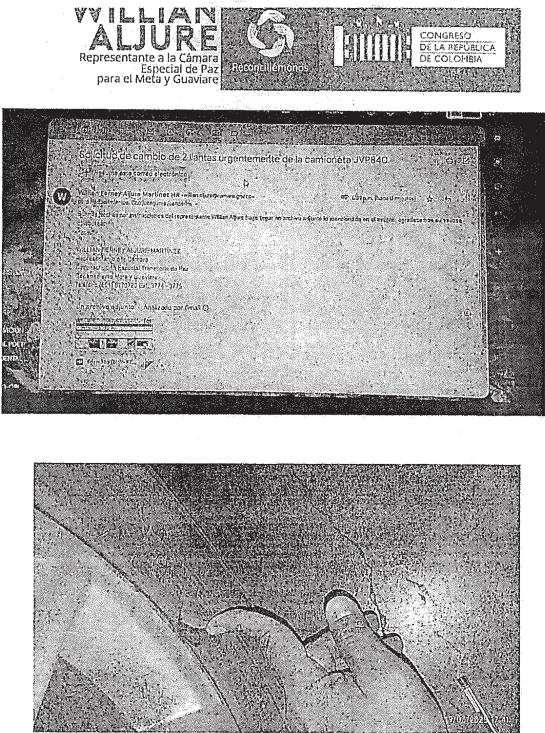
Z10



CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cm 7 No 8 - 68 - Oficina 622

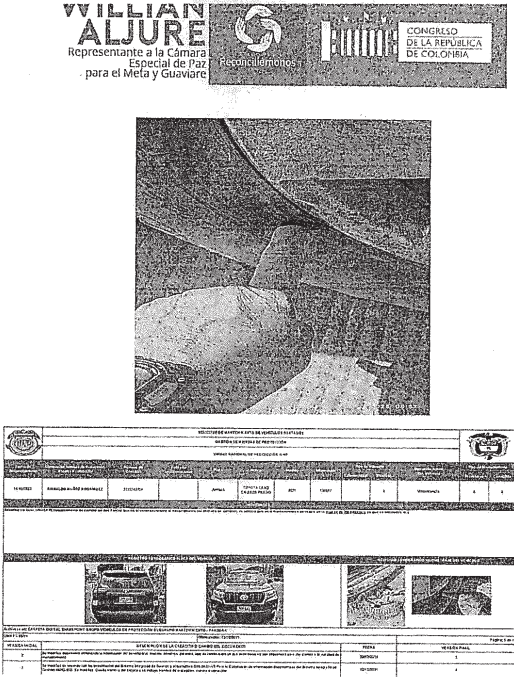
Teléfono: - 305 874 99 59



CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cm 7 No 8 - 68 - Oficina 622

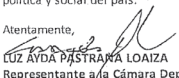
Teléfono: - 305 874 99 59



CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cm 7 No 8 - 68 - Oficina 622

Teléfono: - 305 874 99 59

LUZ PASTRANA Representante a la Cámara por el Huila CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA REPRESENTANTES LP-202510-CO Bogotá, D.C 20 de marzo de 2025 H.R. JAIME RAUL SALAMANCA PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad Subsecretaria General Fecha: <u>Marzo 20-2025</u> Hora: <u>8:43 AM</u> <u>Toslo</u> Asunto: Constancia sobre la división de poderes y autonomía del congreso En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, me dirijo a esta plenaria para manifestar mi profunda preocupación respecto a la situación que actualmente enfrenta el país, y en particular la actitud que ha asumido el presidente Gustavo Petro en relación con el archivo de la reforma laboral ante la comisión VII del Senado de la República. La división de poderes es un principio fundamental en cualquier democracia, y debe ser una prioridad en la estructura de todo gobierno. Sin embargo, parece que en este "gobierno del cambio" no se le ha dado la importancia que merece. Más preocupante aún es la actitud del presidente Gustavo Petro, quien, en su aparente falta de comprensión sobre el funcionamiento institucional, parece asumir que el Congreso de la República está obligado a acatar sus peticiones o incluso sus órdenes directas. Esta actitud no solo menoscaba la autonomía del legislativo, sino que atenta contra el principio mismo de la independencia de los poderes. Este desdén hacia el Congreso se hizo aún más evidente en los últimos días, cuando el presidente, sin reparos, utilizó la red social "X" para amenazar al congreso, subrayando la gravedad de la situación. Este tipo de declaraciones y actitudes no solo son una violación del respeto mutuo entre los poderes del Estado, sino que también reflejan un peligroso intento de socavar el papel fundamental del Congreso en el sistema democrático. El presidente debe recordar que el Congreso no está al servicio de sus deseos, sino que es el escenario legítimo de la representación popular, donde las leyes se deben discutir, tramitar y aprobar de acuerdo con los intereses del pueblo colombiano, no de manera dictada desde el poder ejecutivo. Gustavo Petro dentro de sus estrategias convocó el pasado martes 18 de marzo a una marcha para apoyar la reforma a la laboral pero lo más alarmante es que mientras las marchas se llevaban a cabo, en paralelo, en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se debatía la reforma laboral, un tema de enorme trascendencia para los trabajadores y el país en general. Esto ha generado una serie de inquietudes, pues muchos Congreso de la República Teléfono: +571 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co 220	LUZ PASTRANA Representante a la Cámara por el Huila CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA REPRESENTANTES consideran que la movilización de las masas y el uso de las marchas no solo busca expresar el apoyo popular, sino que también tiene la intención de presionar al Congreso para que ceda ante decisiones políticas que no son necesariamente del interés general ni de la voluntad de la representación legislativa legítima del pueblo colombiano. A propósito de las reformas que se mencionan, es necesario recordar que, según la respuesta oficial de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, el gobierno nacional ha logrado sacar adelante un total de 22 Proyectos de Ley que hoy son ley de la República, además de 1 acto legislativo, y 8 Proyectos de Ley que actualmente están en proceso de sanción presidencial. Esto demuestra que, en términos de Proyectos de Ley, se ha avanzado considerablemente en la agenda del gobierno, sin que haya sido necesario recurrir a convocatorias de manifestaciones para su discusión o aprobación. Por lo tanto, la afirmación de que no se han podido debatir las reformas del gobierno del cambio no se sostiene, ya que el Congreso ha sido un escenario activo en la tramitación de las mismas. Es irónico pensar que el presidente esté tan preocupado por decretar un día cívico para promover la reforma laboral de su gobierno, cuando existe una grave crisis humanitaria en el país que parece haber sido completamente desatendida. Por ejemplo, en el Catatumbo, 2.128 niños no están registrados en los albergues, ni como desplazados, ni en los registros educativos del Ministerio de Educación, ni aparecen en las bases de datos del Estado. Esta es una situación alarmante que muestra una profunda falta de atención a la población más vulnerable de nuestra nación. Además, no podemos dejar de señalar que, a pesar de haberse decretado el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, la situación allí sigue siendo igual o incluso peor que antes. En este momento, la región está completamente desprovista de un Puesto de Mando Unificado (PMU), lo que agrava aún más la crisis humanitaria y de seguridad que viven sus habitantes, especialmente los niños y familias desplazadas. La actitud del presidente Petro en este contexto no solo es preocupante desde el punto de vista democrático, sino que también refleja una clara intención de deslegitimar la función del Congreso y su independencia. La instrumentalización de las marchas y la utilización de las mismas para presionar el curso de las reformas, como se ha observado en el caso de la reforma laboral, plantea serias dudas sobre el respeto a la división de poderes y a los mecanismos institucionales que deben prevalecer en nuestra democracia. De este modo, manifestamos nuestra preocupación por lo que entendemos como una violación del principio fundamental de separación de poderes y por el uso de medios extrainstitucionales para influir en las decisiones del Congreso, que es el verdadero escenario de la representación del pueblo colombiano. Reiteramos nuestro llamado a Congreso de la República Teléfono: +571 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co 221
LUZ PASTRANA Representante a la Cámara por el Huila CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA REPRESENTANTES respetar la autonomía y el trabajo que este Congreso está llevando a cabo, en cumplimiento de su mandato constitucional y en beneficio de la nación. Exhortamos al presidente Gustavo Petro a reflexionar sobre la importancia de mantener el respeto y la colaboración entre los distintos poderes del Estado, de manera que se evite cualquier tipo de confrontación innecesaria que pueda atentar contra la estabilidad política y social del país. Atentamente,  LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila Congreso de la República Teléfono: +571 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co 220	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA REPRESENTANTES SUBSECRETARIA GENERAL Bogotá D.C <u>20 MARZO</u> de 2025 Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente Estimados Dignatarios: Siendo las <u>9:30 AM</u> hora y atendiendo a lo preceptuado en el <u>Artículo 90 de la ley 5ª de 1992</u>, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones: <u>TODA VEZ QUE DEBO ATENDER ASUNTOS DE MI</u> <u>ESFERA LEGISLATIVA, CORRESPONDIENTES A</u> <u>DEBATES IMPORTANTES.</u> <u>AGRADECIENDO SU ATENCION.</u> Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente. Subsecretaria General Fecha: <u>Marzo 20-2025</u> Hora: <u>8:51 AM</u> <u>Toslo</u> Representante a la Cámara Nombre: <u>PETRY REYES ARAUJO</u> Cédula: <u>22 479 525</u> VoBo: <u>[Firma]</u> Presidente o Vicepresidente Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422 Email: subsecretaria@camara.gov.co 221



OLGA LUCÍA
Velásquez

CONSTANCIA

El día de ayer, después de más de un año de trabajo entre diferentes Congresistas de Cámara y Senado, radicamos en la secretaría de la Cámara de Representantes el proyecto *Chao elefantes blancos*. Un proyecto que busca modificar y actualizar la Ley 80 de 1993, la cual regula actualmente la contratación estatal de obras públicas.

Al día de hoy tenemos más de 1700 obras inconclusas de las que no tenemos la certeza de cómo serán acabadas, y que requieren 17 billones de pesos para su continuación. Eso no puede seguir pasando.

Nuestra iniciativa busca cuidar y optimizar los recursos públicos que se destinan a contratación para obras, de tal manera que no tengamos más puentes sin terminar, vías en mal estado, entre otras. Quiero invitarles a conocer el PL 554 de 2025, y a que nos acompañen en este proceso de debate y trabajo arduo. Para lo cual les quiero dejar los 5 puntos más importantes de este proyecto:

1. Fortalecimiento del estado para tener la capacidad de ejecutar obras pequeñas
2. La ciudadanía tendrá la voz para vigilar y hacer seguimiento de las obras, para cuidar los recursos que también les pertenecen
3. Nulidad: nulidad del contrato en caso de incumplimiento
4. ¡No más subcontratación! Obligatoiriedad de que quien se gana el contrato, sea que lo ejecute
5. Sanciones más altas, de 20 a 50 SMLV, para el incumplimiento de los contratos

Les pido que nos unamos, que complementemos esta iniciativa para que Colombia pueda decirle de una vez por todas: ¡CHAO ELEFANTES BLANCOS!

(Signature)

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE

Subsecretaría General 222
Fecha: Mayo 20-2025
Hora: 9:55 A.M.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025